



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2022

NÚM. 124

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 121 CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/LEY-00011. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.
- 10-22/PRO-00016. a) Aprobación si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023.
b) Debate y votación de Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023.
- 10-22/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cumplir con la legalidad vigente en los centros que segregan por sexo en Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- 10-22/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- 10-22/MOC-00087. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Mag-

nesitas Navarra en la zona de Artesiaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

- 10-22/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.
 - 10-22/MOC-00089. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
 - 10-22/MOC-00090. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

El señor Presidente comunica que se va a guardar un minuto de silencio por el accidente laboral ocurrido en Muniáin de la Solana. (Pág. 5).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

10-22/LEY-00011. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 49 votos a favor. (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. (Pág. 5).

Para defender el proyecto toma la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 6).

Seguidamente, y en el turno en contra, interviene la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma). (Pág. 9).

Se votan, en primer lugar, las nueve enmiendas presentadas, que quedan aprobadas por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 9).

Seguidamente se vota el conjunto del proyecto de ley foral con la incorporación de las enmiendas aprobadas, que se aprueba por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 9).

10-22/PRO-00016. a) Aprobación si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023. (Pág. 9).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 50 votos a favor. (Pág. 9).

b) Debate y votación de Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023. (Pág. 9).

Para presentar la proposición de ley foral toma la palabra la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai). (Pág. 9).

En el turno a favor toman la palabra la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), y la señora De Simón Caballero. (Pág. 10).

Turno en contra para el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 14).

La señora Ansa Ascunce hace uso del turno de réplica. (Pág. 16).

Se vota la proposición de ley foral, que queda aprobada por 21 votos a favor y 28 abstenciones. (Pág. 17).

10-22/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cumplir con la legalidad vigente en los centros que segregan por sexo en Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa. (Pág. 17).

La señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu) toma la palabra para defender la moción presentada. Seguidamente intervienen la señora De Simón Caballero y el señor González Felipe (GP Navarra Suma) para defender sus respectivas enmiendas. (Pág. 17).

Se abre un turno a favor al que se acogen el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) y Aznárez Igarza. (Pág. 23).

La señora Ruiz Jaso interviene en el turno de réplica. (Pág. 28).

Se vota el punto 1 de la moción, que queda rechazado por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 30).

El resto de puntos de la moción, con la inclusión de la enmienda presentada por la señora De Simón Caballero, quedan aprobados por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 30).

10-22/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 30).

El señor Buil García interviene para defender la moción presentada. (Pág. 30).

En el turno a favor toman la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), y las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y De Simón Caballero. (Pág. 31).

En el turno en contra intervienen la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma) y el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 35).

El señor Buil García hace uso del turno de réplica. (Pág. 39).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 53 minutos.

Se procede a la votación de la moción por puntos. El punto 1 queda rechazado por 12 votos a favor, 31 en contra y 7 abstenciones. El punto 2 es igualmente rechazado por 19 votos a favor y 31 en contra. El punto 3 se aprueba por 50 votos a favor. (Pág. 40).

10-22/MOC-00087. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Magnetitas Navarra en la zona de Artesiaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 40).

Toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen para defender la moción. (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma) y el señor Asiain Torres. (Pág. 42).

En el turno en contra lo hacen el señor Araiz Flamarique y la señora Aznárez Igarza. (Pág. 44).

Turno de réplica para el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 48).

Se vota la moción, que queda aprobada por 40 votos a favor y 10 en contra. (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 54 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 30 minutos.

10-22/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga. (Pág. 50).

El señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) defiende su moción. (Pág. 50).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Olave Ballarena, Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 52).

El señor Arakama Urtiaga hace uso de su turno de réplica. (Pág. 58).

La moción queda aprobada por 46 votos a favor y 1 abstención. (Pág. 60).

10-22/MOC-00089. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 60).

Interviene el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma) para defender la moción. Seguidamente, la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 60).

Se abre un turno a favor en el que toman parte la señora Solana Arana, los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 64).

Turno de réplica para el señor Ansa Echegaray. (Pág. 68).

La moción queda aprobada por 39 votos a favor y 11 abstenciones. (Pág. 69).

10-22/MOC-00090. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 70).

El señor Iriarte López (GP Navarra Suma) defiende la moción. (Pág. 70).

En el turno a favor interviene la señora Jurío Macaya. (Pág. 72).

En el turno en contra lo hacen el señor Arakama Urtiaga y las señoras Ruiz Jaso, Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 73).

Réplica del señor Iriarte López. (Pág. 78).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 18 en contra. (Pág. 79).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2022ko urriaren 3an egindako bilkuran, Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkura honetako gai-zerrenda onetsi zuela.

Seguidamente, tengo que comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el accidente laboral sucedido el pasado 2 de octubre en Muniáin de la Solana, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

22/LEY-00011. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias. Vamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario por un importe de 498.000 euros al Departamento de Cohesión Territorial.

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, el 26 de septiembre acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación en lectura única del presente proyecto de ley foral, por lo tanto, señorías, debemos votar para adoptar acuerdo expreso al efecto. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora al debate y votación del proyecto de ley foral por el que se concede un crédito extraordinario por un importe de 498.000 euros para el Departamento de Cohesión Territorial. Respecto al mismo, debo advertir que se han presentado nueve enmiendas por los grupos Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerra.

Tras el correspondiente informe del Gobierno han sido admitidas a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces de hoy mismo. Conforme al artículo 158.3, los grupos y la agrupación parlamentaria defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre el proyecto en su respectivo turno. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa del proyecto de ley foral. Para ello, en nombre del Gobierno, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, Presidente. Señorías, muy buenos días, egun on. El Gobierno trae a esta Cámara para su convalidación un proyecto de ley de crédito extraordinario por un importe de 498.000 euros para atender la financiación de la construcción de un nuevo trazado de la zona soterrada de la regata Calvario por parte del Ayuntamiento de Bera. Una actuación que, como ahora explicaré, no puede esperar al ejercicio siguiente para su ejecución por el riesgo que supondría para las viviendas de la zona y para el propio núcleo urbano de Bera. Un nuevo episodio de fuertes lluvias podría darse este invierno y, por lo tanto, requiere de esta ejecución urgente de manera coordinada con el Ayuntamiento de Bera.

Como muchos de ustedes ya recordarán, en el pasado mes de enero, tras un episodio de fuertes lluvias, se produjo en el inicio de esta regata un socavón que originó un arrastre de material a través del encauzamiento con retención de materiales y caudales en un punto situado aguas abajo al sur del conjunto de viviendas de la plaza Zaharra. La presión de la corriente originó un corrimiento de tierras con arrastre de canalizaciones de servicios y el desmoronamiento de la bóveda, provocando un nuevo recorrido del flujo hasta su salida natural en la zona del lavadero, discurriendo actualmente la regata a través del sótano de la vivienda situada junto a esa zona. Todo esto obligó a desalojar temporalmente un edificio de viviendas situado allí debido al desbordamiento de la regata y a las posibles afecciones a su estructura.

El Gobierno de Navarra constató entonces que las viviendas no presentan ninguna afección en su cimentación, pero se consideraba necesario reconstruir el tramo afectado por el derrumbe del encauzamiento de la regata de manera urgente, dado que un nuevo episodio de fuertes lluvias podría producir graves afecciones debido a su estado actual, que ha reducido notablemente su capacidad de transporte de agua. Además, el grupo de rescate acuático de Bomberos también se personó y constató, en dos entradas que realizaron a lo largo de la galería del canal, que en varios puntos a lo largo de los muros de la misma faltaba material y el muro tenía riesgo de colapso.

Durante todo este año, desde diferentes departamentos implicados, Medio Ambiente, Protección Civil y Administración Local, hemos estado en continuo contacto con el Ayuntamiento de Bera, buscando la manera de solucionar esta afección al núcleo urbano de Bera causada por una regata, es decir, por un cauce de dominio público hidráulico.

Y esta solución es la que traemos hoy a esta Cámara en forma de ley de crédito extraordinario, que permitirá la firma de un convenio de financiación con el Ayuntamiento de Bera para que este ejecute las obras de construcción de un nuevo trazado en el núcleo urbano de Bera de la zona soterrada de la regata Calvario en la zona de la Plaza Zaharra hasta la zona del lavadero, donde se conecta con el trazado actual.

Por todas estas cuestiones solicitamos a la Cámara el apoyo a este proyecto de ley que permitirá la ejecución de las obras dentro del dominio público hidráulico en el núcleo urbano de Bera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Realizada la defensa, vamos con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupación parlamentaria foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos en el turno a favor con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno que nos acompañan. Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención, y le aseguro que voy a ser breve. Intervenimos en el turno a favor para mostrar nuestro apoyo a la ley que ha presentado el Consejero en su turno de intervención y a las enmiendas presentadas, como no puede ser de otra forma, en cuanto que somos firmantes de las mismas.

Como dice la propia ley, y como decía el Consejero en la defensa del proyecto de ley que se ha presentado por el Gobierno Navarra, por lo ocurrido con el episodio de fuertes lluvias que se produjo en Bera, en la regata Calvario, procede que se lleven a cabo las acciones necesarias para desarrollar la construcción de un nuevo trazado de soterramiento de esta regata. Por lo tanto, señor Consejero, puede contar con el apoyo del Partido Socialista para llevar a cabo esa actuación.

Asimismo, las enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos parlamentarios, que hemos firmado los diferentes grupos parlamentarios vienen a desarrollar también actuaciones que estaban pendientes del Gobierno de Navarra y que vienen a recoger y a reflejar de mejor manera y de mejor forma las actuaciones que se querían llevar a cabo.

Y sí, son nueve enmiendas, lo que pasa es que hay que decir que realmente lo que hacen es ajustar párrafos del preámbulo, ajustándolo a las actuaciones que se van a llevar a cabo. Es el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de Olite, de Lapoblación o del Ayuntamiento de Villava, que ajusta perfectamente la partida a la actuación que se va a llevar a cabo en el Ayuntamiento de dicha localidad.

Como decía, para finalizar, compartimos la ley presentada inicialmente por el Gobierno Navarra y, como no puede ser otra forma, las enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos parlamentarios. Por lo tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. También por quince minutos, señor Azcona Molinet, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, gracias Presidente. También por la brevedad intervendré desde aquí, desde mi escaño. Ya se ha dicho la motivación que trae este proyecto de ley a esta Cámara. Desde luego, nosotros también lo apoyaremos para dar solución a esa situación generada el 10 de enero por esas fuertes lluvias en Bera, por esas afecciones a viviendas y también al núcleo urbano de la localidad, y entendemos que la ejecución urgente de esta actuación hace posible nuestro apoyo a este nuevo crédito de 498.000 euros para esta actuación.

También apoyaremos las enmiendas, lógicamente, que hemos firmado con el resto de grupos proponentes, nueve enmiendas que, como ya se ha dicho, vienen a dar solución a algunas partidas que ya estaban asignadas en los Presupuestos Generales de Navarra para este año, que por diferentes motivos —no voy a entrar en cada una de ellas— han tenido dificultades de ejecución por parte de los Ayuntamientos, y esos Ayuntamientos nos han solicitado la solución de esas partidas y en este caso tanto la de Olite, con 85.000 euros, como la de Villava, con 40.000 euros, o la de Lapoblación-Meano, con 30.000 euros, lo que hacen es modificar partidas ya existentes para que estos Ayuntamientos puedan ejecutar esas obras. La de Olite, para las obras de mejora de una plaza, la del Fosál, y su entorno, que es una actuación importante para Olite, porque también está financiada por el propio ministerio, por tanto, ayuda a complementar las obras; la de Villava, para hacer posible que la cubierta de un parque infantil se lleve a cabo donde el Ayuntamiento ha solicitado poder hacerlo, y la de Lapoblación-Meano para hacer posible la redacción del proyecto del frontón de la localidad que, como digo, también estaba pendiente de ejecución debido a dificultades en las partidas propuestas inicialmente.

Por tanto, con estas modificaciones y con este proyecto de ley facilitamos a los Ayuntamientos que ejecuten diversas actuaciones pendientes que ya todos habíamos apoyado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen txanda. Hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eserlekutik egingo dut. Vamos a votar a favor del proyecto de ley que se ha presentado por el Gobierno. Vamos a votar a favor también de las enmiendas que hemos suscrito, entendiendo que en lo que se refiere a las enmiendas no hay un incremento presupuestario, es una modificación en alguna de las denominaciones, y, en su caso, algún cambio en cuanto a lo que es el destino de la partida. Por lo tanto, votaremos a favor.

Únicamente quiero señalar que yo creo que hay que agradecer al Departamento de Cohesión Territorial el esfuerzo que se ha hecho a lo largo de todo este año, porque ha costado mucho buscar una solución, porque hay que recordar que esto fue el 10 de enero, las inundaciones del año pasado fueron el mes de diciembre, y se pensaba que podía haber sido incluido también en las ayudas que se daban por parte del Estado en la declaración de zona catastrófica. Esto no puedo encajarse en aquello y ha habido que trabajar bastante para buscar una solución. El Ayuntamiento de Bera ha venido haciendo todo su trabajo, hay un proyecto ya en marcha, está redactado y está a expensas únicamente de que se apruebe este crédito extraordinario para poder firmar el convenio al que se ha referido el Consejero y también poder iniciar las obras y tratar de evitar que si se produjeran esos nuevos episodios de lluvias del estilo de las que se produjeron en enero de este año, y dada la situación en la que se encuentra la parte soterrada, que ya se ha explicado aquí que tiene bastantes arrastres y está en una situación en la que no va a poder tragar el agua de ese tipo de episodios de lluvia, pues creo que la solución es la adecuada y la urgencia viene bastante motivada, como digo, por esta razón. Por lo tanto, votaremos a favor de todo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean.

SR. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, eta egun on Gobernuko lehendakari andrea, kontseilari jaun-andreok eta parlamentari jaun-andreok, baita Eunete elkarte ere. Hemendik arituko naiz zure baimenarekin, lehendakari jauna.

Bueno, quiero decir que votaremos a favor, señor Consejero, de este proyecto de ley que hoy

nos trae al Parlamento en este punto número 1 porque, bien se ha dicho, sufrimos unas grandes lluvias entre diciembre y enero del año pasado y de este año y, por lo tanto, habría que actuar, y esta es la manera de la que el Gobierno le ha dado solución para actuar y para darle salida a aquella situación generada por las fuertes lluvias. Además, hemos trabajado los diferentes grupos aprovechando este proyecto de ley, señor Consejero, para presentar unas enmiendas que ya todas sus señorías conocen porque, por una parte, teníamos que adecuar la denominación del proyecto de ley foral que estamos debatiendo para su posterior aprobación y ampliarlo también al Departamento de Cultura y Deporte para dar respuesta a necesidades concretas que nos han hecho llegar diferentes Ayuntamientos. Por un lado, tenemos el Ayuntamiento de Lapoblación-Meano, que nos pide ese cambio para la construcción del frontón municipal; por otro lado, también tenemos esa partida dirigida al Ayuntamiento de Olite, para esas obras complementarias de la urbanización de la plaza del Fosal y ese entorno del Ayuntamiento, por importe de 85.000 euros, y también tenemos otra partida, que hoy aprobaremos, de 40.000 euros, para cubrir otra de las necesidades que nos ha hecho llegar un Ayuntamiento, en este caso el de Villava-Atarrabia, que es cubrir el parque infantil en la plaza Cortes de Navarra.

Es evidente que estas tres enmiendas van a mejorar los servicios y las prestaciones que los Ayuntamientos destinan a sus vecinas y vecinos, por lo tanto, votaremos a favor del conjunto de la ley y de las enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos. Quiero agradecer también al Departamento todo el trabajo que ha desarrollado durante estos meses para darle salida y hacer las actuaciones necesarias para las situaciones que vienen generadas, en este caso por las fuertes lluvias, y, además, para solventar aquellas necesidades de los tres Ayuntamientos que hoy también van a recibir las cantidades que así nos han hecho llegar. Mucha gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Aznárez Igarza. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Señora de Simón Caballero, tiene quince minutos máximo cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por favor, señor Presidente, para anunciar el voto a favor de esta iniciativa y también de las enmiendas presentadas, ya que las hemos suscrito. En todo caso, aquí se trata de atender unas necesidades que son urgentes y se pueden abordar a través de una modificación presupuestaria. Por lo tanto, sea esta bienvenida por parte de nuestro grupo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Vamos con los turnos en contra. Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibáñez Pérez, para fijar su posición, tiene quince minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidente, y muy buenos días, señorías. Yo comienzo la intervención diciéndoles que de verdad son ustedes unos auténticos chapuceros. Yo había pensado intervenir desde el escaño por la brevedad, pero, claro, eso era cuando nada más conocíamos el proyecto, no cuando nos presentan ustedes ayer esas enmiendas, porque al presentar esas enmiendas yo creo que merece la pena bajar aquí para decirles que tienen ustedes una jeta impresionante.

Presentan en primer lugar un proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario para algo que sí que entendemos que es necesario y urgente, pero ustedes aprovechan cualquier proyecto, cualquier circunstancia para intentar poner parches a sus chapuzas. Fíjense si son chapuceros que nos traen ayer las enmiendas sin tan siquiera tener la conformidad del Gobierno, que es lo que indica la ley y, además, todos ustedes son parte de ese Gobierno. Además, hoy aquí nos dice el Consejero que es una actuación que no se puede dejar para otro ejercicio porque corre mucha prisa; el proyecto, pero las enmiendas, ¿qué piensa corre cubrir un parque?, ¿qué prisa corre cerrar el frontón? Ya me explicarán ustedes qué prisa corre eso.

En primer lugar, nos presentan un proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario para atender una obra, como digo, sumamente necesaria, que evitará males mayores y que todos entendemos que hay que apoyar. Respecto a este primer punto, de todos son conocidas las importantes riadas que se produjeron tanto en diciembre del 2021 como en enero del 2022, riadas que afectaron a toda la geografía navarra y que de una manera muy especial provocaron daños importantísimos en la zona norte de Navarra, daños irreparables, como la trágica muerte de dos personas en una zona muy cercana a esta de la que hoy hablamos en este proyecto, a Bera. Un fallecido en la Nacional 121 a la altura de Lesaka y una mujer en Sunbilla, víctima mortal de un desprendimiento. A estos daños irreparables hay que sumar los cuantiosos daños materiales. Fruto de estos daños es el proyecto que usted nos traía, Consejero.

Como nos ha explicado también el Consejero, es necesario atender esa financiación de la construcción de un nuevo trazado de la zona soterrada de la regata Calvario para evitar el riesgo, porque ante otro episodio similar de lluvias los daños podrían ser irreparables, por lo que es necesaria la reparación de las infraestructuras dañadas y es necesario que esta reparación se aborde cuanto antes. Para esta financiación no existe crédito, por

lo que es necesario conceder, efectivamente, un crédito extraordinario. Desde Navarra Suma hemos defendido además siempre que el departamento debía contar con una cantidad importante destinada a financiar actuaciones de emergencia, y ahora nos hubiera hecho falta, y así, además, se evitarían no digo que se evitarían todas, pero si se reducirían estos trámites de créditos extraordinarios.

Este proyecto, tal y como se nos planteó en un primer momento, lo íbamos a apoyar, cómo no, aunque también íbamos a insistir en la necesidad y en la importancia que tiene la limpieza de los cauces. Una frase repetida a lo largo de todo el verano ha sido que los incendios se tienen que prevenir en invierno y las riadas se tienen que prevenir en verano. Pues bien, nosotros, desde UPN, ya hemos presentado en el Senado iniciativas para que la limpieza de los cauces sea un hecho, algo por lo que siempre hemos peleado desde UPN. Recuerden que en los presupuestos que pactó UPN con el Partido Popular en el 2018 metimos una partida importantísima, de cerca de diez millones de euros, para la limpieza de los ríos, y recuerdo también que por dejadez del Gobierno no se ha ejecutado ni tan siquiera un 2 por ciento de esa partida para algo que creemos que es sumamente necesario, la limpieza de los cauces.

Y ahora paso a hablar de las enmiendas que ustedes presentan a este proyecto, enmiendas que no tienen nada que ver con el propósito del proyecto inicial. Pero es que ustedes, además, son de traca y, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza, aprovechan para remendar los malos cosidos que ustedes mismos hacen. Sepan que las partidas nominativas son extraordinarias, debiendo ser consignadas expresamente en el presupuesto y, además, precisando su objeto y su precisión. Ninguna objeción, como digo, a la concesión de crédito para la construcción de la regata de Bera, como ya les he explicado antes. Sin embargo, las enmiendas que nos han presentado ponen de manifiesto que en octubre, que estamos, no se ha cumplido el objeto para el que estaban destinadas estas subvenciones, y son subvenciones, señores del PSN y de Bildu, que pactaron ustedes en los presupuestos. Son ustedes de verdad unos verdaderos chapuceros, primero, a la hora de presentar las enmiendas que ustedes mismos proponen a la hora de elaborar los presupuestos, porque presentan enmiendas que no saben ni si se van a poder ejecutar por diferentes motivos o no. Primero conceden una subvención para construir la segunda fase del frontón de Lapoblación-Meano, y ocho meses después, en octubre, ahora, y a solo dos meses ya de cerrar el presupuesto, se dan cuenta de que ni tan siquiera está hecha la primera fase, que es la redacción del proyecto. Y esto no es una metáfora. Esto sí que es empezar la casa o, mejor dicho, el frontón, por el

tejado. Segundo. Prevén ustedes conceder una subvención al Ayuntamiento de Villava para cubrir un parque infantil en una determinada plaza, en concreto en la plaza Sancho VI el Sabio. Llega el mes de octubre, y cuando hacen los cálculos para instalar la cubierta descubren que debajo no es que haya aparecido un yacimiento arqueológico, que eso, lógicamente, es algo imprevisible, es que se encuentran con un aparcamiento subterráneo. ¿Pero es que no sabían que había un aparcamiento subterráneo para proponer esa enmienda? De tebeo.

Y ya, la tercera enmienda es mucho más cuestionable desde el punto de vista presupuestario. Cambian ustedes el objeto de la partida, una partida que ustedes, a través de una enmienda nominativa en los presupuestos, justificaban como necesaria para el regadío comunal de Olite, y ustedes decían: para avanzar en las instalaciones de riego en parcelas comunales, con el fin de aumentar la rentabilidad de los diferentes lotes comunales, suponiendo esto, además, un retorno económico para las arcas municipales. Todo esto lo decían ustedes para esa enmienda, para proponer la enmienda en los presupuestos. Y ahora van y la cambian, y eso lo van a destinar a cubrir o a terminar una plaza en Olite. Y no nos dicen ni por qué van a dejar de ejecutar esas obras en el regadío comunal de Olite. Algo que era tan urgente ustedes lo cambian y no nos explican ni por qué van a dejar de dar esos 85.000 euros para el regadío comunal de Olite. Yo ya no sé qué más puedo ver de ustedes.

Estas chapuzas son muestras de las muchas y muchas chapuzas, que es lo que es su gestión. Nosotros, si retiran estas enmiendas, votaremos a favor del proyecto, pero si las incorporan, como no puede ser de otra manera, nos tendremos que abstenen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias. El Consejero no va a hacer uso del turno de réplica, por lo tanto, señorías, esperamos a que la señora Ibáñez se incorpore. Señor González, señora Fanlo, a sus sitios. Vamos a votar. Entiendo que podría ser votado el conjunto de las enmiendas en una única votación de totalidad, salvo que hubiese algún inconveniente. ¿Sí? Votamos el conjunto de las nueve enmiendas, presentadas por Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerra al proyecto de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 30 votos; en contra, 20.

SR. PRESIDENTE: Votamos a continuación el conjunto del proyecto con las enmiendas que se

han aprobado incorporadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Cohesión Territorial. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral.

22/PRO-00016. a) Aprobación si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el apartado a) del punto segundo del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se determinan los módulos —señor Secretario Primero, hay que votar— a las actuaciones protegibles en materia de vivienda, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y por la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu. También la Mesa de la Cámara somete al Pleno la consideración o el acuerdo sobre la tramitación directa y en lectura única, por lo tanto, siendo necesario acuerdo, hay que votar. Señorías, comienza la votación. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, pasamos a su debate. Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Turno de defensa. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Espero que la voz me

aguante hasta el final del debate, pero, no obstante, aquí estamos. Traemos hoy aquí para su debate y votación, y espero que aprobación, una proposición de ley: proposición de ley foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023.

Como decíamos en el preámbulo de la proposición de ley, nos encontramos inmersos en una situación geopolítica muy complicada. Una situación excepcional, de una enorme trascendencia y grave afectación en todos los ámbitos, en el social y en el político, pero muy marcadamente en el económico, tanto en Europa como en España, donde la inflación se sitúa en este momento en un 10.4, después de haber estado en un 10.8.

El incremento de los costes de energía repercute en un aumento encadenado de los costes de producción, en los costes de materiales, en los costes de transporte. Esto ha supuesto un incremento en los costes de materiales básicos, también en los de la construcción, donde además se ha producido un fenómeno de ruptura de *stock* de determinados materiales, aunque esto último está ya en vías de solución. La repercusión que ha tenido en la sobrecarga económica de la construcción de vivienda ha sido muy grande.

Si revisamos los datos de construcción de este año, en una comparativa con los años anteriores, el frenazo ha sido brusco. Ha habido una reducción drástica en la construcción, en toda la construcción, pero con especial énfasis en las viviendas de protección oficial, donde, como ustedes saben, se soportan más condicionantes al tener el precio tasado por módulo y donde los promotores no se arriesgan a iniciar una obra, al desconocer si van a poder terminarla.

Los datos del Portal de Vivienda que el Gobierno de Navarra publica cada trimestre nos hablan, efectivamente, de una ralentización en la promoción de vivienda durante el primer trimestre del 2022. Si de enero a agosto del pasado 2021 se calificaron provisionalmente un total de 453 viviendas protegidas, entre VPO y VPT, en lo que llevamos del año 2022 esta cantidad se ha reducido a 106 viviendas, es decir, apenas una cuarta parte de las que se promovieron el año pasado. También ha habido un descenso notable en la promoción de vivienda libre, de 1.707 viviendas libres calificadas en 2021 hemos pasado a 1.223, es decir, un 30 por ciento menos.

Evidentemente, nos preocupan con muchísima más intensidad los datos de vivienda de protección oficial, en tanto en cuanto se trata de la vivienda dirigida a familias y personas con recursos económicos más limitados, y es la que de

alguna forma nos va garantizando el acceso a una vivienda asequible.

Desde la legislatura pasada, con el impulso del derecho subjetivo a la vivienda y el cambio de paradigma de vivienda como derecho, el compromiso ha sido intenso, y la apuesta y el esfuerzo por construir vivienda de protección oficial han sido muy importantes. Si ampliamos un poco el arco temporal, vemos que en el 2020 se construyeron 605 viviendas; en el 2021, 541 viviendas. Partíamos, pues, de unas cifras altas. De hecho, es conocido que Navarra ha sido en los últimos años la comunidad autónoma con un nivel más alto de proporción de vivienda protegida, por delante de Euskadi y por delante de Madrid.

Queremos y debemos recuperar los niveles de promoción de vivienda protegida que nos han caracterizado en los últimos años. Por eso esta proposición de ley que hoy traemos, que tiene el objetivo de anticipar la actuación del módulo de VPO, que normalmente se aprueba a finales de año, con efectos para el año siguiente. Queremos adelantar esta actualización y traerla al hoy y al ahora, porque es la forma de que puedan soportar el incremento de costes y que la promoción de vivienda protegida no se paralice más. Volvamos a recuperar en este trimestre la velocidad que teníamos de construcción.

Atendiendo a la evolución del IPC interanual, el módulo se actualizará en un 9.9, y, tal y como proponemos en esta proposición de ley, valga la reiteración, que hoy tramitamos, esta semana, quedará el módulo en 1.456,96 euros por metro útil.

Es una medida que va a tener un impacto inmediato y que esperamos que anime al sector a recuperar la actividad. Es una medida de urgencia para no retrasar más la recuperación. Por lo tanto, la sometemos a su consideración y pedimos el apoyo para la misma. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Ansa Ascunce. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de los grupos y agrupación. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun Urpegui, tiene quince minutos máximo.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Buenos días, señorías. Yo también estoy un poco perjudicada por estos catarros, o sea que también espero que perdonen el tono y que el cuerpo aguante hasta el final. Quería dar también la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan en esta Cámara desde los diferentes espacios y decir que es un placer tenerlas a todas ellas aquí.

En la actual coyuntura económica, con la invasión de Ucrania, el chantaje energético y humano

de Putin y la resaca de la terrible pandemia de covid, corremos el riesgo de ocuparnos de lo urgente, que ciertamente lo es, y dejar de lado lo necesario.

Esta proposición de ley pretende afinar el enfoque y adelantar la solución a un problema que, si no lo atajamos, nos puede salir muy caro. No descubro mis cartas si vuelvo a reafirmar el compromiso que como socialistas tenemos con las viviendas públicas asequibles y dignas. Precisamente por eso pisamos tierra y vamos al terreno de lo concreto. Las viviendas públicas se han de construir, y para ello es necesario dotarnos de normativa pública que permita dicha construcción. Así de sencillo, igual de sencillo que es entender que el aumento de los costes no puede repercutir en quienes necesitan una vivienda pública. Las ayudas del Gobierno de Navarra a los compradores, como no puede ser de otra manera, amortiguarán el incremento de los costes de construcción.

Desde luego, la especulación no va con nosotros y nosotras, como tampoco va el eludir los problemas o mirar hacia otro lado cuando vemos que una situación sobrevenida, como es la guerra, afecta a nuestro firme compromiso con la vivienda pública. Solo tenemos que echar un vistazo a nuestro alrededor, el aumento de costes no es un problema que afecte solo a Navarra, otras comunidades autónomas, atendiendo a su realidad, ya han incrementado sus módulos: Baleares, Extremadura, Aragón, la Comunidad Autónoma Vasca. Se hace necesaria la revisión del valor máximo del metro cuadrado útil de la vivienda de protección oficial para adaptarlo a las actuales circunstancias. Por ello buscamos el apoyo de todos los grupos de la Cámara, o al menos la no oposición, para actualizar los precios.

En paralelo, los grupos proponentes hemos adquirido el compromiso de que para finales de año se adopten medidas que complementen el impacto que este incremento va a tener en el precio que finalmente tendrán que pagar las personas interesadas en estas viviendas y actualizar, en consecuencia, las ayudas existentes para la adquisición de la vivienda de protección oficial nueva. Porque sí, señorías, vivimos tiempos excepcionales caracterizados por la incertidumbre, y la sociedad navarra exige altura de miras a las y los responsables públicos.

Navarra necesita unos presupuestos y una ley de medidas fiscales que fortalezcan su estado de bienestar, que persigan la justicia social, la redistribución de la riqueza, en definitiva, un desarrollo económico inclusivo. Tendemos la mano en este momento, y este momento es el momento de decir sí. En eso estamos trabajando en la mayoría de los grupos que integramos esta Cámara. Solo un grupo, instalado en el «cuanto peor mejor», en el

«solo yo lo hago bien», se ha negado a lo más elemental en nuestra labor política, a hablar. No voy a hablar de la silla vacía o de las excusas peregrinas que todos ya conocemos, simplemente se trata de hablar, señorías.

Para las y los socialistas la medida que hoy proponemos es complementaria a otras medidas puestas en marcha en el marco de una política de vivienda que persigue un fin último: incrementar el acceso a una vivienda digna a precios asequibles. Con ese objetivo, con el objetivo de alcanzar ese fin, propusimos y aprobamos junto con otros grupos la «Ley Foral 20/2020, para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra», con importantes medidas, como es la calificación indefinida de las viviendas protegidas. Porque de nada sirve construir viviendas de protección oficial si al cabo de los años pasan al mercado libre, políticas que nos han llevado al exiguo parque de vivienda pública que tenemos en la actualidad.

Seguimos trabajando por incrementar el parque público de alquiler a través de diferentes líneas de actuación, como son la construcción de nuevas viviendas públicas de alquiler Navarra Social Housing, con el desarrollo de la fase 1 y la fase 2, con importantes inversiones, con colaboraciones tanto con Administraciones públicas como con el sector privado; el incremento del número de viviendas disponibles en la bolsa de alquiler, que se ha incrementado un 86 por ciento desde el 2015; y se han incrementado los incentivos a los pequeños propietarios.

Quiero recordar alguna de las medidas puestas en marcha: garantía del cobro de la renta, devolución de la vivienda en las mismas condiciones en las que se cedió, subvención de tres veces la renta, etcétera. Hasta se ha puesto a disposición de estos pequeños propietarios un simulador para calcular qué renta obtendrían en el mercado libre y qué renta obtendrían a través de la bolsa de alquiler. Y en esto quiero hacer un pequeño inciso, ¿son estas medidas un chantaje a los pequeños propietarios, como algún grupo parlamentario, en un ejercicio de incontinencia verbal, ha manifestado en alguna ocasión? Yo creo, sinceramente, que no.

Y sigo enumerando medidas adoptadas. Hemos desarrollado y profundizado en el censo de viviendas vacías. Es cierto que igual no al ritmo que todos deseáramos. Se ha reactivado el Plan Biziberri. Ha salido dicho plan fortalecido con cuatro nuevas convocatorias extraordinarias gracias a los fondos Next Generation, setenta millones de euros, y en este marco se ha posibilitado también la recuperación de inmuebles de entidades locales para ser destinados al alquiler joven, proyecto piloto que el grupo socialista desea que se extienda a otras localidades navarras.

Miren, señorías, he querido hacer referencia a todas estas medidas porque todas ellas son medidas que se complementan a la hora de definir una política de vivienda pública a precios asequibles, con todo lo que ello implica. La vivienda requiere políticas a medio y largo plazo, deben ser sostenibles en el tiempo, con independencia de quien gobierne. El modelo vienés de vivienda pública, con más de cien años de historia, es un ejemplo a seguir. La dirección de un residente no es indicador de sus ingresos. Esa es su filosofía. Un modelo que parte de una concepción compartida de que la vivienda no es un bien más de mercado. Ese ha sido el gran error de las políticas de derecha que pagamos muy caro con el estallido de la burbuja inmobiliaria del 2008 y el austericidio que vino después.

Señorías, acceder a una vivienda es una necesidad básica. Construir casas a precios asequibles tiene un valor añadido: consolida, fortalece el Estado social, garantiza la paz social. Es sencillo, y no me cansaré de repetirlo, o vamos a una sociedad más justa, redistributiva y, por tanto, más democrática, o vamos a una sociedad menos igualitaria, más polarizada entre quienes pueden y quienes no pueden tener un techo digno. Esta es la cuestión, señorías, no hay otra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Biurrun. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos máximo tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer sincera y honestamente las muestras de solidaridad que he recibido ante el cierre de mi cuenta de twitter. La verdad es que lo agradezco. Yo creo que nadie debe ser silenciado, ni antes, ni ahora, ni nunca. Lo agradezco de corazón.

Dicho esto, la vivienda, ciertamente, para el grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa es un elemento que constituye un derecho básico, y en todos los años que llevamos abordando en esta legislatura el tema de la vivienda, nosotros hemos planteado que este derecho básico requiere una visión integral del mismo. Lo que ahora vamos a debatir es exclusivamente la adaptación del módulo a la realidad económica. Y, bueno, parece lógico que esto se produzca, pero paralelamente parecerá lógico también que las ayudas que se establezcan posteriormente acomoden sus parámetros, de tal forma que a la ciudadanía no le cueste más esta subida del módulo. Eso se hará posteriormente. Y este es uno de los motivos fundamentales por el que nosotros nos vamos a abstener, a sabiendas de que esta abstención, aunque Navarra Suma votase en contra, supondría que prosperara la propuesta. Porque

creemos que cuando hablamos de vivienda, debemos hacerlo siempre de una manera integral y no confiar la solución del problema exclusivamente, como tantas veces se ha hecho, a la construcción de nueva vivienda, sino analizar cuál es la demografía que tenemos en estos momentos, cuál es la necesidad real, no la demanda, la necesidad real. Tendremos también que analizar qué políticas de ordenación del territorio queremos implementar. Porque, claro, este módulo, efectivamente, es necesario subirlo, pero es que hay muchas zonas de Navarra donde hay suelo, es decir, oíamos quejarse de alguna forma o lamentarse al presidente de la Asociación de Constructores: el problema es de suelo. No, no. En Tafalla ustedes tienen suelo, en Estella hay suelo, es decir, en diferentes zonas de Navarra hay suelo, y precisamente se podría hacer una política de vivienda. Por lo tanto, cuando hablamos de política de vivienda y construcción hablamos también de qué tipo de Navarra queremos construir, qué ordenación del territorio queremos hacer y cómo entendemos que debe ser la Navarra del futuro.

Es evidente que para el negocio, para lo que se viene denominando el pelotazo, que es la adquisición de recursos y beneficios de una manera rápida, lo interesante es la construcción, porque es un proceso en el que la inversión en el plazo de dos, tres años está amortizada y se tiene un beneficio. Pero desde el punto de vista de la política hay que tener mucho cuidado en basar la economía en este tipo de beneficios. ¿Por qué? Porque son inversiones no productivas, y todas sus señorías saben a qué me estoy refiriendo.

Esa inversión y ese esfuerzo económico se acaban en el momento en que se finaliza la vivienda, a diferencia de otro tipo de inversiones que siguen a lo largo de los tiempos produciendo riqueza y generando empleo. Por lo tanto, es ciertamente perverso, y así lo ha demostrado la burbuja, cuando una sociedad basa de una manera muy significativa la evolución de su economía en la construcción. ¿Por qué? Porque requiere estar permanentemente construyendo. Porque en el momento en que se para viene lo que es la ruptura de esa burbuja y lo que sabemos muy bien aquí. ¿Por qué? Porque doblábamos, el Estado español doblaba y casi triplicaba el peso de la economía en la construcción, y por eso el golpetazo, permítaseme esta expresión, fue mucho más importante.

Por lo tanto, es evidente que es necesario activar medidas para que la construcción se agilice y dé respuesta a la ciudadanía, pero nosotros siempre vamos a incorporarlo desde una visión y un análisis integral, y en ese análisis integral entendemos que el negocio y las inversiones fluyen más en materia de construcción de nueva vivienda, pero desde la política, desde los parámetros de sosteni-

bilidad, de reutilización, de gestión adecuada de los recursos que tenemos, quizá debiéramos primar hacer otro tipo de actuaciones, y ahí están las viviendas vacías. ¿Es que acaso hay algún informe que justifique que con las viviendas existentes no sería suficiente si las activásemos para dar respuesta a las necesidades? Un informe real, taxativo. ¿O es que acaso, cuando hablamos de la despoblación y hablamos de determinadas políticas de ordenación del territorio, no tendría que ser coherente también con la oferta de vivienda y opciones de desarrollar proyectos vitales que desde las instituciones se propician? Nosotros creemos que sí. Demografía, ordenación del territorio, análisis económico, todo eso debe conjugarse a la hora de tomar cada una de las iniciativas políticas en materia de vivienda.

En este sentido, siendo esta cuestión muy concreta y que nos parece razonable, entendemos que, efectivamente, no debe estar ausente esta visión general, y es la que nosotros y nosotras hemos querido aportar en este debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Ramírez Erro jauna. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Hamabost minutuz, Buil jauna, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Como firmante, doy por perfectamente reproducida y explicada la proposición de ley que hemos planteado, y también creo que tenemos que explicar que nosotros firmamos esta ley porque hay un pacto en el que no solo se sube el módulo, sino también se suben las subvenciones para no generar una barrera de acceso a la ciudadanía. Una cuestión que ya planteábamos la semana pasada en pregunta al Consejero y que tenía un precio estimado de cinco millones para poder compensar esta subida del precio público.

Desde luego, nosotros tampoco compartimos que el derecho a la vivienda tiene que fiarse a la construcción. Un ejemplo de ello lo tenemos aquí. En este año se ha construido un cuarto menos que en el anterior. Todas las medidas alternativas deberían ser prioritarios para cualquier formación progresista. Las medidas a las que me refiero tienen que ver con ese censo de vivienda vacía, que no terminamos de dinamizar bien y que creo que en esta legislatura deberíamos poder verlo como una herramienta útil. Uno de los objetivos que deberíamos tener es mejorar la bolsa de alquiler, revisar los programas Emanzipa y David y, en definitiva, dentro de todas las medidas alternativas hay algo que tenemos que pedir y, en este caso, pedir al Partido Socialista y a la Presidenta María Chivite. Tenemos que pedirle que empuje con la ley de vivienda estatal. Tenemos una ley, una proposición de ley en esta Cámara, en la que el Parti-

do Socialista de Navarra ya ha asumido el compromiso, por ejemplo, de limitar en zonas tensionadas el crecimiento abusivo del alquiler. Eso ya está. Ya lo tenemos en Navarra acordado, y en estos momentos parece que hay un bloqueo. Yo no voy a remitir a todo el Gobierno ese bloqueo, tengo que pedirle al Partido Socialista y a nuestra Presidenta que empuje, porque son medidas que van a colaborar fielmente con el derecho a la vivienda de la ciudadanía y que de alguna manera tienen que seguir empujando más allá de esta proposición de ley, que, lamentablemente, nos deja claro que en la plusvalía de las constructoras nos va una parte del derecho a la vivienda. Por eso creemos que todas las medidas alternativas que se tengan que realizar deberán ser impulsadas ante este parón de la construcción, ante esta situación de prácticamente parálisis.

Como le digo, Presidenta, desde luego, esperamos una actitud proactiva. Vemos que los datos del Consejo General del Poder Judicial ya nos están diciendo que vuelven a crecer los desahucios por alquiler un 25 por ciento, las ejecuciones hipotecarias un 6,3 por ciento en el segundo trimestre de este año. Y, repetimos, es urgente la aprobación de la ley de vivienda estatal para poder poner en marcha nuestra propia competencia de vivienda en este sentido.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, por quince minutos máximo para fijar su posición, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Los datos en la construcción de vivienda protegida son desoladores, desoladores en la medida en que ya de por sí, solo seis de cada cien viviendas, el 6 por ciento, son viviendas de protección oficial. La construcción de la vivienda protegida ha caído en vertical, como bien han informado el propio Consejero y las portavoces y los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. La construcción de VPO ha caído en vertical en los seis primeros meses del año, en relación con el año 2021. Estamos hablando de una caída del 78,5 por ciento. Esto supone un atraso, un retraso, un parón no solo en la construcción, sino un parón grave en la capacidad de acceso a la vivienda de las familias, de los jóvenes y, en particular, de las personas que tienen más necesidad.

Yo me pregunto, claro, es lo que nos preguntamos, ¿qué ha pasado? Esa inflación disparada desconocida desde hace un montón de años, todo cuesta más, también cuestan más los materiales de la construcción, pero, bueno, ya vale con lo de la guerra de Ucrania, es tremendo, es una barbaridad, pero esto no es solo consecuencia de la guerra de Ucrania, que la energía venía alcanzando números

totalmente desorbitados desde hace muchísimo tiempo, y toda la energía en general. Por lo tanto, estamos en un momento crítico desde todos los puntos de vista, el económico, pero también el social.

Y tenemos un problema, un problema que va a ser cada vez mayor. El Gobierno llega tarde, llega muy tarde con esta ley y con esta norma. Nos parece que hay que promover la construcción de vivienda protegida y que la medida que promueve y que propone esta ley es necesaria porque, si no, no se construirá vivienda de protección oficial, si no se construye vivienda de protección oficial no se podrá acceder a esta vivienda, pero, tengo un pero que es un pero enorme, lo han comentado también, que ya se ajustará, ya se verá cómo se ayuda a las personas que vayan a acceder y tal. Pero nadie ha dicho nada más. Nosotros queremos garantías, porque las condiciones de acceso a la vivienda para familias, jóvenes, etcétera, tienen que mejorar en la misma proporción, al menos en la misma proporción, al menos, si no más, que las mejoras establecidas para las constructoras. Porque decía que la necesidad está, el parque público de vivienda sigue siendo insuficiente, y garantizar el derecho a la vivienda sigue siendo un reto fundamental. Y no puede ser que haya viviendas de protección oficial sin gente, que tengamos viviendas vacías y gente sin casa. Eso no puede ser.

El presidente de la Asociación de Constructoras —constructoras debe haber pocas— hoy en la prensa advertía de que el sector tiene dudas de que esta medida que incluye esta ley vaya a tener efectos. Dice, «los costes han aumentado un 34 por ciento desde el primer trimestre de 2021». Yo me he echado a temblar.

Entonces, bueno, nos vamos a abstener, yo me voy a abstener porque creo que es necesario mejorar el módulo que incluye esta ley para que se active la construcción de vivienda de protección oficial, pero no es suficiente. Decía que el Gobierno ha llegado tarde. Creemos que hay que volver a abordar todo lo que tiene que ver con las políticas de alquiler, con el uso de la vivienda vacía y, desde luego, y, sobre todo, mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las familias, a las personas jóvenes que en estos momentos van a estar en una situación muy complicada. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. ¿Turno en contra? Vamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. En

primer lugar, quiero iniciar mi intervención y dedicarla también a quien ha sido un gran profesional en materia de vivienda, un ejemplar funcionario y una brillante persona, que ha servido a diferentes Gobiernos no solo en Vivienda, sino también antes en Educación, y también en Cultura, a cargo del Servicio de Patrimonio Histórico. Lo hacemos en memoria de Jesús Ascunce, fallecido recientemente, tristemente fallecido por sorpresa la semana pasada.

Hablamos también o hablo en nombre del grupo mayoritario en Navarra, un grupo que cuando ha tenido responsabilidades de gobierno ha tenido el respaldo de saber ejecutar políticas de vivienda, de saber concertarlas, de saber dialogarlas y de conseguir cifras de construcción de vivienda protegida muy muy superiores a las que ahora estamos teniendo. Por lo tanto, con este aval podemos decir nuestra postura y describir el panorama actual sin que se nos pueda acusar de que estamos en el sí y en el no. Este grupo estará en el sí cuando tenga el convencimiento de que las políticas pueden ser adecuadas y estará en el no cuando se aplican políticas que son incompatibles y dañinas con la gente de Navarra, que es precisamente a quienes debemos servir. Cuando ya de antemano se han concertado políticas con EH Bildu y luego se le invita al grupo mayoritario de Navarra a hacer de convidado de piedra no nos esperen. No nos esperen ahí. En el resto de ocasiones expresaremos como siempre nuestra opinión y pondremos sobre la mesa soluciones.

La proposición de ley de hoy tiene por objeto aumentar los precios de la vivienda protegida para incentivar la construcción de vivienda. En principio, la actualización del módulo se lleva, y así lo dice la ley vigente, al inicio de cada año mediante orden foral del Consejero, tras el correspondiente proceso de participación en el que intervienen los diferentes sectores implicados. Eso es lo que dice la ley hasta ahora. Ahora, con esta modificación legal ¿qué se pretende? Por un lado, adelantar la actualización del módulo al mes de octubre sin esperar al inicio de año. Por otro, en lugar de hacerlo mediante orden foral, lo elevan a rango de ley y, en consecuencia, de paso evitan también el proceso de participación previo a la determinación del módulo, algo a lo que hasta ahora obliga la ley de transparencia. Si desean adelantar dos meses el incremento del módulo para intentar que no se les queden más promociones paralizadas pues no pondremos mayores objeciones en principio. Pero esto que proponen no les libra de su responsabilidad por el enorme problema que han creado a la sociedad navarra en materia de vivienda. Y no les libra del perjuicio causado, no solo por esta chapucera forma de hacer las cosas, como vamos a ver con esta proposición, sino sobre todo por la acumulación de despropósitos que han sumado en estos

años hasta provocar una calamitosa situación que afecta a las necesidades reales de miles de ciudadanos que son demandantes de vivienda.

Comenzamos por la proposición de hoy. Proponen aumentar aproximadamente un 10 por ciento los módulos de vivienda. ¿Por qué un 10 y no un 11 o un 5? No han sido capaces de ofrecer, como es debido, una sola justificación que motive la variación, una variación que es puramente técnica. Hacen una variación técnica, como es la actualización del módulo, sin aportar un solo informe técnico. Y no lo hacen ustedes en la exposición de motivos de la proposición de ley, tampoco lo hace el Gobierno al examinar su propuesta y tampoco han sido capaces en el breve periodo de tramitación de aportar un solo informe justificativo, ni un solo informe.

Tampoco han tenido siquiera la conveniencia o la conveniente deferencia de consultar al sector, que es quien va a ejecutar las viviendas, al fin y al cabo. De paso, al regatear el proceso de participación señalado en la ley evitan esta consulta formal y, además, sabemos que tampoco se han dirigido tan siquiera para sondear esta actualización. No digo que hagan la actualización que les dice el sector, pero están obligados por ley, y también por conveniencia, a hablar con el sector para intercambiar las posibles fórmulas de actualización.

¿Qué garantía ofrecen de que aprobando esta subida se va a reactivar de inmediato la construcción de vivienda protegida antes del mes de enero, que es cuando correspondía la actualización? ¿Son conscientes del incremento de precio que los adquirentes han de pagar por la actualización y aumento de este módulo? Aproximadamente, con este módulo y los coeficientes de vivienda expresados en la ley, una VPO de régimen general tipo, de noventa metros con garaje, se pone ya, con esta actualización del módulo, en 192.000 euros. También lo han actualizado en otros sitios. En el País Vasco, por cierto, la vivienda tipo saldría por 2.000 euros menos. ¿Creen ustedes que va a haber demandantes suficientes con capacidad económica en la actual situación de inflación e incremento de precios de hipotecas y de energía?

En el Pleno de la semana pasada, en una de esas preguntas amañadas de los grupos de gobierno, el portavoz de Podemos y el Consejero avanzaban comentarios en relación con esta propuesta de ley, y en medio de esta fingida labor de control el portavoz de Podemos asiente al Consejero, cómo no, y proclama «hace falta urgentemente mucha más vivienda pública». Y lo dicen los representantes del Gobierno que ha reducido la oferta de vivienda protegida hasta llevarla al colapso, a la par que crece y crece el número de demandantes. Alegan que en lo que va de año han calificado la cuarta parte de las viviendas protegidas en el mismo

periodo del año anterior, 106 frente a 453. Pero es que las 453 viviendas que consiguieron calificar el año pasado son ya un balance pírrico en relación con el descomunal problema de vivienda protegida que tenemos en Navarra. Han desperdiciado la legislatura en palabras y ahora echan la culpa de su inacción a la geopolítica. ¿Ahora se dan cuenta de que es necesaria más oferta de vivienda protegida y de vivienda pública? Y se lamentan quienes se han negado e impedido el crecimiento de la oferta de vivienda paralizando planeamientos en marcha, aprobando medidas que obstaculizan la creación de viviendas, rechazando mociones de este grupo, sí, propuestas, enmiendas y demás advertencias para movilizar con urgencia suelo en condiciones para construir vivienda asequible. Se dice que está la vivienda vacía. Bueno, pues ya han conseguido hacer un censo: 800 viviendas, que pueden ser 2.500 cuando lo terminen, si es que lo terminan. Bueno, pues ya, mientras tanto, van creciendo exponencialmente los demandantes de vivienda, 13.000 viviendas. Pues digan la verdad, sean serios, reconozcan que con su censo de vivienda vacía es imposible, inabarcable atender la presión de demanda de vivienda asequible.

Ahora ya no les da tiempo a revertir todas sus tropelías, y van a terminar la legislatura dejando un panorama mucho mucho peor en materia de vivienda, con más personas esperando, en peor situación y con menos viviendas disponibles. Y lo han hecho con sus decisiones, con su ceguera dogmática y también con la incompetencia en sus actuaciones. Por ejemplo, ¿se acuerdan de aquellos 36 apartamentos tutelados para mayores en Azpilagaña? Un convenio entre Nasuvinsa y el Ayuntamiento que se firma el 9 de junio de 2021, anunciado a bombo y platillo varias veces, cuando se fotografían para el acuerdo, cuando se firma el convenio. Bueno, pues eso está paralizado en Gobierno de Navarra, que si hay problemas con la justificación relativa a la procedencia de la parcela. Paralizado. Hablan de la cesión al Gobierno de un solar en Pamplona, el solar de Gridilla, para viviendas reclamadas por un colectivo de vecinos, hablan de amplios acuerdos. Los anuncian. No se sabe nada. Está todo paralizado.

Hablan de que les ceden solares municipales para la construcción de VPO, capacidad de trescientas viviendas en Chantrea Sur, en la Avenida de Guipúzcoa, solares disponibles, y están paralizados en el Departamento de Vivienda. Por cierto, ¿qué sabemos de ese PSIS de Beloso, el de la Policía Foral? Fue objeto incluso de Comisión parlamentaria. ¿Cómo está después de un año?, ¿cómo está? ¿Se justifica la figura del PSIS ahí? ¿Han hecho algo? O ¿qué pasa con la gestión de los fondos de rehabilitación? Porque en Pamplona, en Tudela, que es donde más se concentran viviendas para rehabilitar, se concentran casi cuatro mil

viviendas para ser rehabilitadas, y parece ser que no llegan los fondos.

Eso sí, en mitad de todo este panorama dimite el Director de Vivienda. En medio del caos abandona el cargo y, según reconoce él, lo hace para librar batallas electorales. Según él, no sé cuál será el motivo real, pero, según él, el Director de Vivienda, con este panorama, se ha ido del Gobierno porque quiere iniciar una campaña electoral de largo recorrido. ¿Comparten ustedes que la preparación de una campaña electoral a un Ayuntamiento es motivo suficiente para abandonar sus responsabilidades? ¿O es que hay otro motivo? Pues miren, es lo que tiene poner a incompetentes a cargo de asuntos importantes, pasan estas cosas. Nombran cargos de la máxima importancia con la intención simplemente de repartirse el poder. Y luego estas personas no solamente no solucionan nada, sino que contribuyen a empeorar la situación de los ciudadanos. Ni ha solucionado el problema de vivienda ni le va a ganar a Toquero, pero aquí tenemos, en mitad, a un director que se ha ido, sin que nadie diga nada, en mitad del caos

Hoy, como decía, tienen asegurado que en materia de vivienda van a dejar una situación mucho peor que la que heredaron, y no disponen de tiempo, ni tampoco de ideas, ni tampoco de capacidad suficiente para corregirla. Cuanto antes terminen ustedes y vengán otros a rectificar este calamitoso rumbo mejor para la ciudadanía, que está esperando disponer de viviendas asequibles en número suficiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Hay turno de réplica para la señora Ansa Ascunce. Por cinco minutos máximo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias. Inicio mi réplica dando las gracias a todos los grupos que han manifestado su apoyo y también su abstención a la proposición de ley, de hecho, una abstención, cuando hay mayoría, es un apoyo, es un sí, con lo cual doy las gracias. Y paso a responder a los diferentes portavoces. En primer lugar, quería decir que mantenemos y seguimos manteniendo el compromiso de la vivienda como derecho. Esto queda claro, porque varios de los compañeros portavoces que me han precedido han hablado en relación con su abstención, incluso con su voto condicionado a que haya otras medidas. Desde Geroa Bai propusimos de entrada otras medidas, pero al final llegamos a un acuerdo político para que a final de año se incrementen las subvenciones de compra de VPO, de manera que el acuerdo del precio del módulo no impacte sobre el precio total de la vivienda protegida, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas destinatarias ya están sufriendo un deterioro salarial muy importante. De hecho, los datos del Nastat reflejan que los conve-

nios colectivos que se están firmando con incrementos salariales rondan el 4 por ciento, muy por debajo del IPC, que está, como hemos dicho, ligeramente superior al 10 ciento. Por lo tanto, mantenemos nuestro compromiso y lo mantenemos con firmeza. Así que quiero dejar tranquilas a aquellas personas que han manifestado que su voto estaba condicionado a esto.

¿Qué más quería decirles? Bueno, dicho esto, sí que les agradezco de corazón que nos vayan a apoyar en esta proposición. ¿Por qué? Porque yo entiendo, y ha salido en reiteradas ocasiones por parte de los distintos portavoces, ha ido saliendo que realmente la vivienda tiene que tener un enfoque integral. Claro que tiene que tener un enfoque integral, y abarca a bastantes más cosas que solamente al Departamento de Vivienda. Hemos tenido muchas discusiones a lo largo de toda la legislatura, y ahí estamos en una gran parte de acuerdo, excepto el grupo Navarra Suma, que tiene un modelo radicalmente diferente de cómo entiende la vivienda y cómo entiende la protección oficial, y hoy se ha vuelto a manifestar aquí. Decía el señor Sánchez de Muniáin que vamos a dejar un panorama desolador. Es imposible dejar un panorama peor que el que recibimos, porque aquello era un erial, por lo tanto, las dificultades que estamos teniendo nos están ralentizando, pero es imposible dejar un panorama peor.

Preguntaba que por qué hemos puesto un 10 por ciento. Pues porque el IPC ha subido un 10 por ciento y porque se ha estado sondeando a diferentes agentes y se ha llegado a la conclusión de que esta era una medida adecuada. De hecho, si se han leído el *Diario de Navarra* esta mañana, que espero que sí, una de las personas que daban opinión que, si mal no recuerdo, era don Juan de las Navas, presidente de la Asociación de Constructores y Promotores de Vivienda, decía que la medida era adecuada porque les permitía realmente el poder comercializar y el poder seguir. Por lo tanto, no estará tan desajustado ese precio.

Había más cosas en el *Diario de Navarra*, y sumamente interesantes. El señor Sánchez de Muniáin se ha hecho eco fundamentalmente del tema de la construcción y del tema de los promotores. Curioso, porque uno de los promotores decía que no era suficiente porque había subido mucho más, pero, paradójicamente, decía que no era urgente. No es suficiente, no es urgente, entonces, ¿qué estamos haciendo? Y paradójicamente decía que no había suelo suficiente, que ese era el problema. Claro que sí hay suelo en la comarca de Pamplona, y también en Tafalla y en otros lugares de la Comunidad, claro que hay suelo, quizá no haya suelo con el estilo y con las propuestas urbanísticas que nos hacen desde Navarra Suma, porque, evidentemente, el construir de determinadas

formas condiciona, y condiciona muchísimo, lo que se vaya a hacer después. Y han estado sacando que están un montón de promociones paradas, que están ralentizadas. Ojo, están ralentizadas aquellas que tienen que ver con el Ayuntamiento de Iruña, que son los que están jugando y trapicheando para conseguir determinados beneficios en otras áreas como puede ser Echavacoiz o como puede ser Donapea, Y eso nos tiene paralizadas un montón de situaciones constructivas, incluidas las de Gridilla o las de este acuerdo con el Departamento de Bienestar Social para viviendas de protección oficial para personas mayores.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí, ya termino. Simplemente quiero decirles que, como se ha visto en otras ocasiones, tenemos dos modelos de entender y vertebrar el territorio, como decía el señor Ramírez y, por lo tanto, es claro que en estas condiciones se manifiestan. Muchas gracias a todos. Buenos días.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Concluido el debate, y una vez que estemos todos y todas en nuestros asientos, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley foral por lectura única que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 28 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la «Ley Foral por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023». Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

22/MOC-00082. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cumplir con la legalidad vigente en los centros que segregan por sexo en Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Seguimos la sesión con el apartado de mociones. Gai-zerrendako 3. puntuarekin jarraituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da indarrean dagoen araudia bete dezan Nafarroan ikasleak sexuaren arabera bereizten dituzten ikastetxeetan». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. 197.3 artikulua araberako bi zuzenketa aurkeztu zaizkio mozioari, bata Misto-Izquierda Ezkerra taldearena

eta bestea Navarra Sumarena. Defentsa txandarekin hasiko gara. Hamabost minutuz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza mozioa defendatzeko.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Errekurrentea izaten den gai bat ekarri dugu gaurko Osoko Bilkurara. Askotan hitz egin dugu hezkidetzaz, askotan hitz egin dugu ikastetxe batzuek Nafarroan ere egiten duten sexuaren araberako segregazioaz, eta batzuetan eztabaida sutsuak ere izan dira oso afera ideologikoa delako.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Hoy traemos al Pleno un tema recurrente. Son ya muchas las veces en las que hemos hablado sobre coeducación, sobre la segregación por sexo que practican algunos centros en Navarra, y los debates en ocasiones han llegado a ser acalorados, puesto que se trata de una cuestión muy ideológica].

Sakonean dagoena da nola ulertzen dugun berdintasuna emakume eta gizonen artean, sistema patriarkalak eta egiturazko arrazoiek bultzatzen duten berdintasun eza dagoen ala ez, eta, beraz, nolako berdintasun politikak egin beharko genituzkeen. Sakonean dago, era berean, nola ulertzen dugun hezkuntzak bete behar duen papera, paper estrategikoa gure ustez, jendarte berdinzaleagoa eraikitzeko. Eta sakonean dago nola ulertzen dugun, azken batean, administrazio publikoek afera honetan daukaten erantzukizuna; alegia, diru publikoa zertarako erabili behar den, zer ordaindu behar den diru publikoz eta zer den anomalia bat, eta ea diru publikoa anomaliak ordaintzeko dagoen.

[Lo que subyace en el fondo es cómo entendemos la igualdad entre mujeres y hombres, si existe o no esa falta de igualdad favorecida por el sistema patriarcal y también por razones estructurales y, por tanto, qué tipo de políticas de igualdad deberíamos abordar. Igualmente, subyace en el fondo cómo entendemos el papel que debe cumplir la educación en la construcción de una sociedad más igualitaria, que nosotros creemos que debe ser un papel estratégico. Y, en última instancia, en el fondo subyace cómo entendemos la responsabilidad de las administraciones públicas ante esta cuestión; es decir, para qué debe utilizarse el dinero público, qué tiene que sufragarse con dinero público y qué supone una anomalía, y a ver si con dinero público se deben sufragar anomalías].

Eta askotan aipatu dugun bezala, zorionez azkeneko urteetan Nafarroan hainbat lege, hainbat arau, hainbat programa onartu dira, martxan jarri dira, guk defendatzen dugun ikuspegia erdigunean kokatu dutenak: emakumeon kontrako indarkeriari

aurre egiteko legea, emakume eta gizonen arteko berdintasun legea, LGTBI pertsonen eskubideak bermatzeko legea; hezkuntza arloan ere hezkidetzatza plana, Skolae programa eta abar. Eta guztiek jarri dute hezkuntza erdigunean. Guztietan agertzen da hezkuntza termino estrategikoetan, berdintasuna eta jendarte berdinzaleagoa eraikitzeke ardatz gisa.

[Y tal y como hemos mencionado muchas veces, afortunadamente en los últimos años en Navarra se han aprobado y puesto en marcha leyes, normas y programas que ponen en el centro la visión que nosotros defendemos: la ley para hacer frente a la violencia contra las mujeres, la ley de igualdad entre mujeres y hombres, la ley para garantizar los derechos de las personas LGTBI; en materia educativa, el plan de coeducación, el programa Skolae, etcétera. Y todos ellos han puesto en el centro la educación. En todos ellos aparece la educación entre sus términos estratégicos, como base para lograr la igualdad y construir una sociedad más igualitaria].

Bada hamarkada bat 17/2012 legea onartu genuenetik, eta lege horren helburua argia zen: Nafarroan ikastetxe bakar batek ere ikasleak sexuaren arabera ez desberdintzea, ez segregatzea, eta hala ez bazen, diru publikoz behintzat hori ez ordaintzea. Hori zen helburua. Ezagun da LOMCEk blindatu egin zituela ikastetxe hauekin eta sexu segregazioarekin egiten ziren kontzertuak eta, beraz, 2012ko lege hau ezin izan da aplikatu urte luzez. Baina 2020ko abenduan, LOMLOE onartzearekin batera, ikastetxe guztiak daude behartuta hezkidetzatza aplikatzera, ikastetxe guztietan bermatu behar da neskak eta mutilak elkarrekin daudela.

[Han pasado ya diez años desde que se aprobó la ley 17/2012, y el objetivo de aquella ley era claro: que en Navarra ni un solo centro educativo segregara al alumnado por sexo, y que, si ello ocurría, al menos no fueran sufragados con dinero público. Ese era el objetivo. Es conocido que la LOMCE blindó los conciertos con estos centros y con la segregación por sexo, por lo que durante largos años esta ley del 2012 no ha podido ser aplicada. Pero desde diciembre de 2020, desde que se aprobó la LOMLOE, todos los centros educativos están obligados a implantar la coeducación, en todos los centros educativos se debe garantizar que niñas y niños estén juntos].

Mozio honek gogora ekartzen du iaz gertatutakoa. Lehen Hezkuntzako kontzertuak berritzeke zuden eta sexuaren araberrako segregazioa egiten duten ikastetxeek onartu egin zuten, sinatu egin zuten, beste gauza askoren artean, beraien konpromisoa adieraziz egungo legediak betetzea, hori zen hartu zuten konpromisoa. Eta hara non iraillean ohartu ginen, ohartu zen Hezkuntza Departamen-

tua ere, hori ez zela hala: Lehen Hezkuntzako lehenengo mailan sistema mistoa ezarri zutela, baina gainontzean ez, eta horrek ekarri zuen prozedura bat. Baina ikastetxe hauek ongi zekiten 2012ko lege horrek derrigorrezko etapetarako, eta horietarako soilik, aukera ematen zuela sistema mistora pasatzeko bide horretan modu progresiboan egiteko. Antza, ikasturtea hasi baino lehen ez omen zegoen jakiterik beraien asmoa zein zen: alegia, sei urtetan zehar modu progresiboan sistema misto horretara pasatzea, ez maila guztietan aldi berean.

[Esta moción nos recuerda lo ocurrido el año pasado. Había que renovar los conciertos de Educación Primaria y los centros que segregan por sexo los aceptaron, los firmaron y se comprometieron, entre otras cuestiones, a cumplir la legislación vigente. Y mira por dónde que en septiembre nos dimos cuenta, y también se percató de ello el Departamento de Educación, que no era así: que en el primer curso de Educación Primaria sí habían implantado un sistema mixto, pero en el resto de cursos no, y ello supuso la apertura de un procedimiento. Pero estos centros sabían bien que esa ley de 2012 permitía que en las etapas obligatorias, y solo en las obligatorias, el paso al sistema mixto se hiciera de manera progresiva. Al parecer, no había manera de saber antes de que comenzara el curso escolar cuál era su intención: la de pasar a ese sistema mixto de manera progresiva en un plazo de seis años, y no hacerlo en todos los cursos a la vez].

Baina edozein kasutan, bigarren maila ere misto da aurren, beste lau urtez jarraitu beharko dugu sistema mistora pasa arte, baina ikasturte honetan tokatu da Batxilergoko kontzertuak berritzea. Ikastetxeek tranpa egin dute, eta kasu honetan badago alde nabarmena, esan bezala, Lehen Hezkuntzako kontzertuak berritzeke prozesuarekiko, eta bada Batxilergoa ez dela derrigorrezko etapa bat eta, beraz, ikastetxe hauek oso ongi dakite 2012ko legeari ezin diotela heldu beraien erabakia justifikatzeko. Ez dago inongo legedirik, ez Estatu mailan eta ezta Nafarroan ere, hori aitortzen dienik.

[En cualquier caso, este año el segundo curso también es mixto, deberemos esperar cuatro años más hasta que todos los cursos pasen al sistema mixto, pero este curso escolar tocaba renovar los conciertos de Bachiller. Los colegios han hecho tranpa, pero en este caso hay una diferencia notoria con respecto a la renovación de los conciertos de Educación Primaria, y es que Bachiller no es una etapa obligatoria, por lo que estos centros saben bien que no se pueden acoger a la ley de 2012 para justificar su decisión. No existe legislación algu-

na, ni estatal ni navarra, que les permita hacer eso].

Mozioan planteatzen duguna da ikastetxe hauek badaukatela erantzukizun bat legea betetzearekin, eta Hezkuntza Departamentuak badaukala erantzukizuna legea betearaztearekin. Ikastetxe hauek ari dira pultsu bat egiten nafar gobernuarekin, eta Nafarroan dagoen gehiengo sozial eta politikorekin esango nuke. Pultsua aurrekoan ere egin zuten Lehen Hezkuntzako kontzertuetan, baina bazeukaten nolabaiteko heldulekurik. Oraingoan ez daukate heldulekurik. Eta nik galdetzen dudana da ea zertarako dagoen Hezkuntza Ikuskaritza. Ez zegoen alde zurretik jakiterik, ikusita Lehen Hezkuntza kontzertuak berritzeko momentuan ikastetxe hauek nola jokatu duten, hori ikusita ez zegoen modurik Ikuskaritzaren bidez 2022-2023ko ikasturtea nola planifikatuko zuten jakiteko? Ba berriro ere ikasturtea hasi arte ez dugu jakin, eta hara non berriro sorpresa hartu dugu, ba ikastetxe hauek sinatutakoa ez dutela bete ikusteko. Eta hori da errealitatea.

[Lo que planteamos en la moción es que estos centros tienen una responsabilidad con el cumplimiento de la ley, al igual que el Departamento de Educación es responsable de hacer que se cumpla. Estos centros escolares están echando un pulso al Gobierno de Navarra, incluso diría que están echando un pulso a la mayoría social y política que existe en Navarra. Ese pulso ya lo echaron antes, con motivo de los conciertos de Educación Primaria, pero entonces tenían a dónde agarrarse. Ahora no tienen ningún agarradero. Y yo pregunto para qué está la Inspección Educativa. Visto cómo actuaron estos centros educativos a la hora de renovar los conciertos de Educación Primaria, ¿la Inspección no podía haber sabido con antelación cómo pensaban planificar el curso escolar 2022-2023? Pues nuevamente no lo hemos sabido hasta que ha comenzado el curso, y, mira por dónde, nos hemos vuelto a llevar una sorpresa y hemos visto que estos centros educativos no han cumplido con lo firmado. Y esa es la realidad].

Beraz, guri iruditzen zaigu Hezkuntza Administrazioaren aldetik egon dela utzikeria, alde zurretik neurri batzuk har zitezkeela, alde zurretik ikastetxe hauek nola zeukaten ikasturte hau planifikatuta adierazi behar zutela, eta horretarako dagoela Ikuskaritza. Baina ez, kurtsoa hasi egin da eta topatu dugu ez dutela legea bete. Beraz, prozedura bat abian dago, guk dakigula prozedura hori ez da itxi, eta prozedura horrek emaitza bat izan behar du. Baina guk oso garbi dugu, uste dut legea eskutan ez dagoela beste alternatibarik: edo gaur-gaurkoz eta prozedura hori ixten denean ikastetxe hauek sistema mistora pasatzen dituzte Ba-

txilergoko bi mailak, edo ikasturte honetan bertan kontzertua jasotzeari utzi beharko diote. Ez dago beste aukerarik gure ustez.

[Así pues, nos parece que ha habido dejadez por parte de la administración educativa, que se podían haber tomado antes algunas medidas, que estos centros educativos debían haber notificado con antelación cómo pensaban planificar este curso escolar, y que para eso está la Inspección. Pero no, ha comenzado el curso y nos hemos encontrado con que no han cumplido la ley. Por tanto, hay un procedimiento en marcha, porque, que nosotros sepamos, ese procedimiento no se ha cerrado, y de él deberá derivarse algún resultado. Pero nosotros lo tenemos muy claro, además creo que, con la ley en la mano, no existe otra alternativa: hoy por hoy, cuando se cierre ese procedimiento, o estos centros pasan los dos cursos de Bachiller al sistema mixto o deberían dejar de percibir el concierto este mismo curso escolar. A nuestro entender, no existe otra alternativa].

De Simón andreak kontseilariari galdera bat egin zion orain dela aste batzuk Osoko Bilkuran, eta kontseilariak nahiko erantzun nahasia eman zion, anbigua. Esan zion Bigarren Hezkuntzan kontzertuak LOMLOE onartu baino lehenagokoak zirela. Gauza bat da DBH eta derrigorrezko hezkuntza eta bestea Batxilergokoa da. Beraz, erantzun nahasi horretan titular garbirik guk behintzat ez genuen atera.

[Hace algunas semanas en el Pleno la señora De Simón le hizo una pregunta al señor Consejero, y este le respondió de manera embarullada, de forma ambigua. Le dijo que los conciertos en Educación Secundaria eran anteriores a la aprobación de la LOMLOE. Una cosa es la ESO y la educación obligatoria y otra el Bachiller. Por tanto, al menos nosotros no sacamos ningún titular claro de esa embarullada respuesta].

Horregatik iruditzen zaigu momentu honetan, eta hemen talde batzuk oso legalistak izaten dira eta legea betearazteko inpulstu eta bultzada sutua izaten dute, ba gaur inportantea iruditzen zitzaigun denon artean horren alde onartutako arau eta lege horiek bete daitezela, hemen gehiengo politiko bat badago hezkidetzaren alde dagoena, sexu-segregazioaren kontra dagoena, uste duelako hezkuntza ardatz estrategiko inportantea dela, berdintasuna eraikitze bidea. Beraz, momentu honetan Hezkuntza Departamentuari gogoraraztea zein den bere erantzukizuna, ikastetxei gogoraraztea legea urratzen ari direla, eta hori egiteko erabakia hartzen baldin badute, horrek ondorioak izango dituela, besterik gabe. Horregatik iruditzen zitzaigun inportantea gaurkoan eztabaida hau berriro ekartzeari, eta Parlamentu honen posizio garbia erakus-

tea orain arte onartu eta babestu ditugun politika eta arauekin. Mila esker.

[Por ello, y porque algunos grupos aquí suelen ser muy legalistas y suelen requerir de manera vehemente que se haga cumplir la ley, nos parecía importante hoy que se cumplieran esas normas y esas leyes que entre todos hemos aprobado, porque aquí existe una mayoría política que está a favor de la coeducación y en contra de la segregación por sexo, que cree que la educación es un factor estratégico importante, el camino para construir la igualdad. Por tanto, en este momento queremos recordar al Departamento de Educación cuál es su responsabilidad, queremos recordar también a los centros educativos que están incumpliendo la ley y que, si deciden seguir haciéndolo, habrá consecuencias, sin más. Por ello nos parecía importante traer hoy de nuevo este debate y que este Parlamento mostrara su posición clara con respecto a las políticas y normas que hemos aprobado y apoyado hasta ahora. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ruiz. A continuación, habiéndose presentado enmiendas tanto por Izquierda-Ezkerra como por Navarra Suma, tiene en primer lugar la palabra la señora De Simón, por el orden de presentación de las enmiendas, para defender la enmienda y mostrar su postura respecto a la moción. Por diez minutos, señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, y buenos días de nuevo. Voy a intentar explicarme porque el otro día, francamente, la intervención del Consejero de Educación me dejó tan impactada que aún no me he recuperado a día a día. Miren, sobre la concertación pública de la enseñanza privada segregada en Navarra, Izquierda-Ezkerra lleva años peleando para evitar, para prohibir esa concertación, pero no porque sea un capricho, sino porque entendemos, como ustedes saben, que la educación es un elemento fundamental para la construcción de sociedades de futuro y de presente también, y como nuestra apuesta es por sociedades inclusivas, por sociedades coeducativas, por sociedades en las que no se discrimine absolutamente a nadie por ninguna condición de tipo social, o individual o particular, pues esta es una de nuestras peleas, en la que llevamos muchos años en este Parlamento, yo llevo, este es el año número 12, pero mis predecesores y predecesoras llevan peleando esta cuestión desde hace muchísimos años. Por cierto, estamos hablando de unos centros que están vinculados al Opus Dei, que, evidentemente, tienen su derecho, como no puede ser de otra manera, a promover el tipo de enseñanza que consideren, siempre y cuando no

contravengan principios fundamentales, que eso habría que valorarlo también.

Pero en todo caso a lo que no tienen derecho *per se* es a obtener concierto por parte de la Administración Pública. De hecho, estos centros llevan muchos años manteniendo al alumnado y al profesorado también segregado en sus aulas por razón de sexo. Y tenemos la Ley 17/2012, que incluía esta cuestión, de manera que no iban a poder ser objeto de concierto, refiriéndose a la Educación Infantil y a la enseñanza obligatoria, y ahora voy a decir por qué, aquellos centros o unidades escolares que solamente incluyeran niños y niñas en su clase. Se añadió también que no podían ser objeto de concierto si en los procesos de admisión se discriminaba. ¿Y por qué se hizo así esto? Porque estos centros llevaban muchos años esquivando a la Administración Pública en este sentido y, de hecho, hubo un momento en el que varios centros se registraron como un solo centro para argumentar que ese centro admitía a niños y niñas cuando resulta que seguían separados en dos edificios. Incluso también llegaron a argumentar que es que no había solicitudes de niños en los centros de niñas o de niñas en los centros de niños. Luego llevan burlando a la Administración Pública desde hace muchos años, hasta esta ley 17/2012, que, por cierto, incluía un punto 3, que lo voy a leer textualmente. Dice: «No obstante lo anterior —esa prohibición—, los conciertos a los que se refieren los apartados precedentes —que había dos— podrán ser prorrogados por acuerdo —podrán— motivado del Gobierno de Navarra a los solos efectos de garantizar la continuidad del alumnado actualmente matriculado en estos centros —por cierto, 2010, pero, bueno— y finalizar las etapas educativas obligatorias que estén cursando» Esta ley entró en vigor el 20 de octubre de 2012 y, además, la firmaba la Presidenta Yolanda Barcina. ¿Por qué conseguimos sacar adelante esta ley? Porque incluimos este punto 3. Sabíamos perfectamente, éramos conscientes perfectamente de que si esa ley hablaba de la retirada inmediata de los conciertos no iba a tener mayoría absoluta. Lo hicimos, lo hicimos en ese momento y, por lo tanto, lo asumimos porque a estas alturas... Yo ya pensé presentar una proposición de ley para eliminar este punto 3 de aquella ley, que, por cierto, también fue de mi puño y letra. Ya lo pensé. ¿Por qué no lo he hecho? Porque estoy convencida de que en este Parlamento no iba a salir adelante. Por lo tanto, ese es el contexto.

Y a mí no me cabe ninguna duda de que la LOMLOE en estos momentos impide a las Administraciones Públicas, y en particular a la Administración educativa de Navarra, concertar unidades escolares que segregan al alumnado por razón de sexo, ni siquiera al profesorado. Y, claro, aquí hacen referencia ahora al Decreto Foral 416/1992,

en el que está redactado el reglamento de la norma de los conciertos y hace referencia a la enseñanza básica. ¿Por qué a la enseñanza básica? Porque se refiere a esos centros que están ofreciendo un servicio público de la educación en la enseñanza básica en los términos previstos en la ley, o sea, que están incumpliendo precisamente ya estos, incumplen todo.

Por lo tanto, tenemos la ley y la ley. La ley que como es navarra, pues es navarra. Entonces, el señor Consejero, el Gobierno de Navarra está obligado a cumplir esa ley no sé cuántos años después. Por lo tanto, los centros de enseñanza obligatoria no pueden ser concertados, pero es que los centros de Bachillerato tampoco, de ninguna de las maneras.

Miren, yo no me voy a entretener mucho, entre otras cosas porque la voz no me llega para más, pero es que la LOMLOE lo deja tan claro, y hemos tenido que sufrir tanto a la hora de ir caminando en esto, pues una ley y otra ley, que modificaba el 84, modificada no sé qué, y nuestra estúpida ley, que la teníamos en palmitas y era el orgullo de la izquierda navarra y de una parte importante de este Parlamento, la tuvimos que tener aparcada hasta que llegó la Ley Orgánica 3/2020, que habla con claridad, ya en el objeto de la ley y en sus principios básicos fundamentales, de la calidad de la educación para todo el alumnado sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico, geográfico, bla, bla, bla. Bueno, perdón, no es bla, bla, bla, porque es una cuestión muy seria. Pero vuelve a insistir, en el artículo 1 habla otra vez de la calidad del alumnado, habla otra vez de que no se puede discriminar. El artículo 84, relativo a la escolarización, tan manido y que ha utilizado tanto la derecha para poder concertar este tipo de enseñanza elitista, segregadora y no coeducativa, en sus puntos 1 y 3 también dice que la Administración tiene que regular la escolarización de manera que se pongan todas las medidas para evitar la segregación por cualquier motivo y en particular por razón de sexo, etcétera. No les voy a contar la ley porque supongo que se la saben, miren, yo es que ya casi me la sé de memoria. Espero que cuando me vaya de este Parlamento tenga capacidad de aprender otro tipo de cosas porque esto se haya superado de una vez, señor Consejero. No es de recibo, no es de recibo que los centros estén segregando alumnado en los niveles de Bachillerato. O bien ustedes fallaron antes o están fallando después. ¿Cómo puede ser que estemos ya a no sé qué día de octubre, un mes comenzado el curso, y esta situación irregular siga así?

Y por eso vienen estas dos enmiendas, que pretenden ser muy claritas, porque la verdad es que la propuesta de EH Bildu tiene elementos y puntos muy importantes que yo comparto. Viene a decir que estos conciertos no pueden ser, pero responsa-

biliza también a los centros que no cumplen, e insta al departamento a finalizar ese procedimiento administrativo que tiene abierto. Y, desde luego, reitera, que a mí me parece un punto muy importante en esta moción el punto 4, esa apuesta por un modelo educativo basado en la coeducación y no en la segregación, porque ese modelo segregador es excluyente y, bajo mi punto de vista, es lesivo para el desarrollo armónico e integral de los niños y de las niñas. Pero ¿qué pasa?, que es que mi punto de vista hoy coincide con la ley orgánica, la LOMLOE, y coincide con la ley que se aprobó aquí en su momento. Entonces, ya no es solamente mi punto de vista, ya no es solamente mi posición ideológica, que está perfectamente demostrada y contrastada en este Parlamento, y antes de llegar a este Parlamento en el Consejo Escolar, en Comisiones Obreras, bueno, llevo toda una vida defendiendo lo que estoy defendiendo hoy aquí, y es que la ley, las leyes en este caso me amparan, y, como me amparan, pues pido la protección en este caso del Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Nos alegramos de que haya mantenido la voz durante los diez minutos. Y ahora tiene la palabra, en nombre de Navarra Suma, el señor González, cuando quiera, por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Tengo que confesar que a pesar de mi edad propecta, lo digo muchas veces, y mi larga experiencia en asuntos educativos, no sé muy bien de qué va esta moción. Ustedes, los vascos suelen muy claros, de setas o de Rolex, como el chiste, pero aquí no se diferencia demasiado bien si esto va de conciertos educativos o va de Skolae y coeducación. Skolae, ese catecismo laico, impulsado por su actual Diputada, la señora Pozueta, que con cierta habilidad, tengo que reconocerlo, el señor Gimeno va sacando del primer plano de la actualidad. Yo, bueno, lo pregunto por diferenciar el discurso, porque si apostamos que esto va del concierto con los centros que diferencian por sexo a su alumnado la cosa está meridianamente clara, para nosotros muy clara, hay una ley educativa vigente, lo ha dicho la señora De Simón, la LOMLOE, que, aunque nosotros creemos que es sectaria y que constituye un claro ataque a la libertad, es la ley, la ley educativa vigente, y las leyes se cumplen, cosa que a veces no tienen demasiado claro en Euskal Herria Bildu, cuando les convienen sí y cuando no les convienen no tanto. Y esa ley dice textualmente, en su disposición adicional vigesimoquinta, que los centros sostenidos con fondos públicos no separarán al alumnado por género. Lo de género ya lo puntualizaremos. A partir de ahí, existe una Resolución, la 489, del año 21, para renovar los conciertos de Educación Infantil y de Bachillerato

hasta el curso 25-26, a la que se acogen estos centros a los que se refiere esta moción, y firman el anexo 3 por el que se comprometen a cumplir la normativa que regula los conciertos.

Al inicio de curso, la inspección educativa trasladada al departamento un posible incumplimiento de esta normativa, ya que los alumnos de Bachillerato siguen separados por sexo, que no por género. El departamento, como no puede ser de otra forma, da un plazo a los centros para que en uso de su legítima defensa aleguen aquello que consideren oportuno y, a partir de ahí, como en cualquier procedimiento administrativo, oídas y valoradas las razones, será el propio departamento el que tome las decisiones correspondientes. Y en eso, señorías, en eso se supone que estamos. Ya está. ¿Que los socios que ustedes han colocado en el Gobierno, señores de Bildu, han hecho dejación de este asunto? Bueno, pues ustedes sabrán si han hecho dejación, pero por si no se habían dado cuenta les recuerdo que este es el Gobierno más flojo y que peor ha gestionado Navarra en los últimos cuarenta años, y que solo se ha movido, señora Ruiz, cuando usted les ha enseñado las llaves. ¿Recuerda, las llaves?

Bueno, independientemente de todo esto, unas consideraciones sobre el tema. Plantean que existe una Ley Foral, la 17/2012, lo ha recordado la señora De Simón, porque es suya precisamente, que añade una disposición adicional a la Ley Foral 11/98, que es la ley de conciertos, precisamente para que no se pueda concertar a los centros de enseñanza diferenciada, pero quiero recordarles que es precisamente el punto 3 de esa ley foral, que ha leído también la señora De Simón, el que permite la extinción progresiva para aquel alumnado que ya estuviera escolarizado cuando entre en vigor la norma. Claro, me van a decir que solo afecta a las enseñanzas obligatorias y que el Bachillerato no lo es. Cierto, cierto, ¿pero hay algún grupo de Bachillerato en todos los centros navarros que no esté concertado? ¿Hay alguno? ¿Las familias que iniciaron el Bachillerato en esos centros el pasado año y que hoy están en segundo curso no lo iniciaron con unas condiciones determinadas que incluían la gratuidad? Lo iniciaron. ¿Se pueden variar esas condiciones para esas familias a mitad del partido con el consiguiente perjuicio para esas propias familias? Bueno, como respuesta a todas esas preguntas, a nosotros nos preocupan mucho muchas cosas. Nos preocupan, en primer lugar, los efectos que esa decisión pueda tener en el desarrollo del alumnado. Nos preocupan, por supuesto, las familias, que no van a poder afrontar el recibo de un colegio que han elegido libremente en uso de su legítimo derecho. Nos preocupa, incluso, cómo afectaría esta decisión de eliminar los conciertos a la organización de los centros de toda la zona de Pamplona y comarca.

En fin, muchas cuestiones a valorar, además de las meramente ideológicas que, por supuesto, sustentan esta moción y que esperamos que el Gobierno tenga en cuenta a la hora de resolver este procedimiento administrativo.

Y, miren, el tema de los conciertos no da para más, lo podemos vestir como queramos, no da para más, pero, claro, bajo la idea aparente de decirle al Departamento de Educación que cumpla la normativa que lo regula, siguen en el trágala de insistir en un axioma que se ha demostrado, además de falso, ineficaz, que es que solo se coeduca en el modelo escolar mixto y, además, engrosar las bondades de un programa como Skolae que, evidentemente, está lejos de lograr los objetivos que pretendía, y en eso se les va el 90 por ciento de la moción.

Con respecto a lo primero, miren, hay escuelas mixtas y escuelas diferenciadas. No segregan. Se lo he dicho más de una vez en este Parlamento, si las escuelas, si algún centro segregara habría que cerrarlo de oficio, no debería ser un centro educativo. No hay escuelas que coeducan y no coeducan, hay escuelas mixtas y escuelas diferenciadas. Todos los centros deben impulsar la igualdad y la coeducación como un objetivo básico y fundamental del proyecto educativo. Todos coeducan, mixtos y diferenciados. Y, además, sorprendentemente en la actualidad, lo he dicho aquí varias veces con ejemplos muy evidentes, en muchos países desarrollados son los partidos de izquierda y los movimientos feministas más avanzados los que están comenzando a dejar de creer, a poner en duda ese dogma de que solo coeducan los colegios mixtos, y a exigir, ojo, bajo rigurosos estudios científicos y estadísticos, el reconocimiento del fracaso educativo de los colegios mixtos y la necesidad de aceptar que niños y niñas son diferentes, y, en consecuencia, precisan una educación diferente. Nosotros no llegamos a tanto, no, solo reivindicamos, todas las veces que haga falta, la libertad de decisión de las familias, consagrada como un derecho humano, básico y fundamental a la hora de decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos y para sus hijas.

Y para terminar, Skolae. El otro día la señora Perales en su moción sobre la violencia machista calificaba Skolae como un programa necesario para educar en igualdad. Hoy en esta moción insisten en que la mayoría social y política de Navarra ha mostrado un claro apoyo a la implantación y generalización de Skolae en el sistema educativo navarro, y lo califican como un instrumento estratégico para educar a nuestro alumnado en igualdad. Miren, yo cuando oigo hablar en estos términos a la señora Ruiz, a la señora Perales, a la señora Aznárez Igarza, a la señora Medina, que ahora no está, que nombran Skolae hasta cuando

salen a la tribuna a hablar de las aves esteparias, me viene a la cabeza aquella frase genial de Winston Churchill, que decía que el éxito es ir de fracaso en fracaso sin desesperarse. Eso para Churchill era el éxito. Skolae es un fracaso y lo tienen que empezar a reconocer, y no solo porque se impuso a los centros de forma global desde la introducción hasta la última de las actividades eliminando su autonomía para trabajar la igualdad, la prevención de la violencia y la afectividad en función de sus necesidades, con la colaboración imprescindible de las familias, a las que también se ha marginado e ignorado, sino porque, y es lo más trágico, según los últimos datos de los casos sobre violencia machista hechos públicos a través del INAI, y lo recogía el otro día la moción de EH Bildu que citaba, el número de denuncias respecto al año pasado ha subido un 6,3 por ciento y, curiosamente, lo más grave, el 47 por ciento de estas denuncias corresponden a menores de edad. Y como les decía el otro día mi estimada compañera la señora Olave en la moción que antes citaba, a la luz de esos datos la decisión de consagrar la coeducación y la educación afectivo-sexual a Skolae aquí en Navarra ha sido un rotundo fracaso. Por eso en esta moción, señorías, sobra Skolae, esta moción, que era lo que era y lo que he explicado al principio.

Bueno, voy terminando. Por ello vuelvo a la moción, para poner en evidencia algo tan diáfano, tan transparente como que la escuela diferenciada ni segrega ni es contraria a la coeducación. Y les insto a que vengan con datos empíricos que avalen estas afirmaciones tan cargadas de ideología como contrarias a la realidad educativa vigente. Por eso desde Navarra Suma vamos a votar en contra de todos los puntos de esta moción, porque no se puede basar la petición de que no se concierten estos centros en que, según ustedes, no coeducan. Estos centros están inmersos en un procedimiento administrativo, lo he dicho desde el principio, a través del cual el departamento entenderá si se cumple la legislación vigente sobre conciertos. Y en ese proceso es obligado garantizar los derechos del alumnado, sus familias y los propios centros. Por ello, hemos presentado esta enmienda para instar al Departamento de Educación a que tenga en cuenta, como eje conductor del proceso, no el supuesto ataque a la coeducación que plantea la moción, sino las necesidades del alumnado y las familias, necesidades pedagógicas, necesidades emocionales y, por qué no, también necesidades económicas a la hora de resolver el procedimiento abierto, de manera que no se vea alterada la necesaria justicia social que este colectivo merece. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor González. Y a continuación pasamos al posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿A favor? ¿En con-

tra? Ya se ha posicionado Navarra Suma. Bien, comenzamos con el turno a favor. Tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, el señor Aguirre por diez minutos. Cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De Simón, voy a empezar haciendo una reflexión sobre su intervención. Decía usted que la Ley 17/2012, que usted redactó, no se ha modificado porque sabía que no iba a salir adelante esa modificación. Usted ha traído a este Parlamento iniciativas sabiendo que no iban a salir. No ha presentado esa modificación porque no le ha interesado, porque se le ha pasado o por cualquier otra cuestión, pero no porque sabía que no iba a salir, que usted ha presentado iniciativas de todo tipo en este Parlamento, señora De Simón.

Yo a quienes están redactando el nuevo Reglamento..., sí que habría que dotar un turno de los de ni sí ni no ni todo lo contrario, o un poco de aquí y un poco de allá, porque hay mociones en las que cuando hay diferentes puntos, pues hay dificultad en saber en qué turno salir por aquello de que compartes algunas cuestiones de todos ellos y hay otras en que no es así.

Los socialistas estamos en contra de la educación diferenciada y no compartimos que este tipo de educación se financie con fondos públicos. Y lo decimos así, rotundamente, en el inicio de nuestra intervención para que no quede ni la más mínima duda. Por lo tanto, si se demuestra fehacientemente el incumplimiento de la norma en estos centros, no dejaremos pasar la oportunidad para que el señor Consejero asuma la responsabilidad para que en el marco legal se eliminen estos conciertos. A partir de aquí, cualquier intervención que se haga cuestionando este posicionamiento del Partido Socialista, este compromiso del Partido Socialista o será mentira o será de mala fe.

Miren, señorías, vivimos en una sociedad diversa. Nos codeamos día a día con gente de diferentes orígenes, hablamos diferentes lenguas, tenemos diferente orientación sexual o somos de diferente sexo. Lo mismo podríamos decir de nuestras relaciones profesionales con compañeros y compañeras de diferentes capacidades, y a nadie se le ocurriría decir que hay que hacer diferentes grupos en función del sexo o en función de la capacidad. Lo mismo ocurre en la escuela o, al menos, lo mismo debería ocurrir en los colegios.

Los socialistas entendemos que la educación no puede ser de ninguna manera segregadora. En ningún caso puede serlo por cuestión de género, como se plantea en el fondo del debate, ni por género ni por cualquier otra cuestión. Sin embargo, no podemos obviar que la legislación hasta ahora blindaba la financiación de estos centros, al menos en la etapa obligatoria, y esta parte es importante, lo

relativo a la etapa obligatoria, que ha sobrevolado el debate con los portavoces que han intervenido anteriormente.

Tras la aprobación de la LOMLOE, promovida por un Gobierno socialista, se contempla la posibilidad de eliminar estos conciertos y por fin la realidad legal ampara esta decisión. Sin embargo, vemos ahora con incredulidad cómo hay grupos que piden la eliminación de estos conciertos ya. Incluso, con la LOMCE se podía haber realizado, en la etapa de Bachillerato, incluso cualquier concierto que hubiese en institutos con Bachillerato, estos conciertos, como digo, y cualquier otro, a pesar de lo que decía la señora Ruiz de que la LOMCE bloqueaba la eliminación de estos. Son estos grupos los que deberían explicar por qué no hicieron lo que hoy reclaman a un Gobierno que está avanzando en la línea de eliminar los conciertos o que los centros cumplan con lo que indica la ley. Pero, señorías, tampoco podemos gestionar o, bueno, el departamento en su competencia tampoco puede gestionar con las tripas, sino que deben, realizarlo, en cualquier caso, con absoluta seguridad jurídica, y ahí comparto la reflexión que hacía el señor González del procedimiento administrativo que se está llevando a cabo, igual, como no puede ser de otra forma, que se hizo el año pasado con los ciclos de Educación Primaria. En este caso el departamento, más bien el Servicio de Inspección, ha detectado que estos centros han incumplido la norma, al menos aparentemente, y con esto se pone en marcha un procedimiento que permite a los centros realizar sus alegaciones. Pasado este plazo, si se sigue confirmando el incumplimiento, los conciertos con estos centros serán derogados. No podemos obviar que los centros han firmado una resolución en la que dicen que van a cumplir con la norma en vigor, por lo tanto, ¿cómo actuamos previamente a esto?

Vamos a apoyar la moción presentada por EH Bildu, salvo el primer punto, que ahí tenemos diferencias. Y entraré ahora a posicionarme con respecto a la moción concretamente. En el primer punto usted, señora Ruiz, denuncia la dejación por parte de la administración educativa de lo que viene siendo la eliminación de los conciertos, y esto, señora Ruiz, no lo podemos apoyar. No lo haremos porque el departamento no ha hecho nunca dejación de funciones, nunca, no ha hecho nunca dejación de funciones. El departamento ha puesto en marcha el procedimiento administrativo que garantiza la seguridad jurídica para todas las partes, incluido el propio departamento. Por lo tanto, no podemos admitir que ha habido dejación de funciones.

En cuanto al resto de puntos, votaremos a favor, aunque ya le digo que hay alguna cuestión que nos genera un poco de duda y por eso la reflexión que hacía al comienzo de en qué turno inter-

venir. Ya se da por hecho el incumplimiento, aunque ahora estamos en pleno proceso administrativo, y habrá que ir resolviéndolo conforme a los plazos establecidos. Apremian ustedes al departamento a que actúe a la mayor brevedad cuando hay unos plazos, como digo, establecidos y no nos parece lo más oportuno. Sin embargo, sobre el punto 2 y el punto 3 le diré que el fondo de la cuestión de lo que usted plantea, de lo que usted establece en su moción es compartido por el Partido Socialista de Navarra. Sobre el cuarto punto, le diré que lo compartimos en toda su redacción, compartimos absolutamente todo lo que se establece en el mismo. Compartimos que un modelo educativo basado en la segregación del alumnado por cualquier motivo es excluyente. En caso de la segregación por sexo, además de excluyente, es contrario a la coeducación.

Y ahora entraré también en las enmiendas presentadas por Izquierda-Ezkerria y por Navarra Suma. Respecto a la enmienda de Izquierda-Ezkerria, si finalmente el grupo proponente acepta esta enmienda votaremos a favor de los dos puntos porque es añadir más a lo que ya se plantea, es prácticamente lo mismo, pero es añadir más. Viene a pedir que se cumpla la LOMLOE, tal como está establecido. No nos cabe ninguna duda de que así va a ser.

En cuanto a la de Navarra Suma, ya le digo que tenemos serias dificultades para creer que vaya a ser aceptada por EH Bildu, pero, como decía aquel personaje de televisión, pero ¿y si sí? Pues si ocurre que sí, nosotros votaremos en contra de esta enmienda porque nos genera muchas dudas aquello que habla del alumnado y sus familias, por su literalidad, pero no determina, o al menos no lo veíamos en la redacción, qué opinan realmente de la eliminación de los conciertos, y luego me explicaré, aunque después de escucharle, señor González, podríamos decir que usted tira la piedra y esconde la mano. Hoy se esconde en un falso debate, en un falso doble debate si conciertos, si segregación, si diferenciación. Se escuda ahí para no decir qué piensa realmente. No se atreve a dejar por escrito lo que piensan y se escudan en el alumnado y en las familias, pero en sus palabras lo que se visualiza es que quieren mantener los conciertos. Y yo aquí le diría: sus socios del PP y sus cercanos de Vox han presentado un recurso al Constitucional de inconstitucionalidad de la LOMLOE, que usted parecía defender en esta tribuna hace escasos minutos. Y usted ¿qué piensa de eso? Porque hablaban de esto, el recurso de inconstitucionalidad va de esto también, va de estos conciertos. Y no le voy a reproducir las palabras que dijo el señor Casado porque serían sonrojantes incluso para ustedes, porque lo que dijo fue bastante bastante duro.

Señorías, la educación segregada o diferenciada muestra una realidad en las escuelas que no es la que vivimos en nuestra sociedad. Ayer precisamente debatíamos respecto del Pacto Social por la Educación. En este documento se hacía referencia a un apartado relativo a que la educación no debe ser sexista y este modelo creemos que va en la línea contraria a lo planteado en ese punto por la comunidad educativa. Teníamos claro que el señor González iba a salir hoy aquí a defender la libertad de elección de centro, consagrada en la Constitución y siempre hablando del artículo 27, cada vez que puede. Pero, mire, este derecho de elección de centro va a seguir siendo amparado por este Gobierno, va a haber derecho de elección de centro, porque no podemos olvidar que este modelo educativo va a poder ser elegido por las familias que así lo consideren. Ahora bien, eso sí, podrán elegirlo siendo conscientes de que no será financiado con fondos públicos siempre y cuando no cumplan la ley.

Señorías, la coeducación, la educación en igualdad, la educación no sexista son principios irrenunciables para el Partido Socialista y son incompatibles con la educación segregada.

Termino como empezaba, los socialistas estamos en contra de la educación diferenciada y no compartimos que este tipo de educación se financie con fondos públicos. Si se demuestra que estos centros no cumplen con la legalidad, seremos los primeros en pedir al Gobierno que se cumpla con la norma establecida y se eliminen los conciertos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzar buru jauna. Egun on guztioi. Ongi etorriak orain gure Parlamentu honetara, nafar guztion Parlamentura, sartu zareten guztiak.

Volvemos a tener este debate, ya se ha dicho por otros portavoces, no es la primera vez y seguramente tampoco va a ser la última que debatamos en esta Cámara en torno a cuestiones tan importantes como la coeducación, como la educación en igualdad o como qué hacer cuando la ley básica impide que se segregue y se sigue segregando en Navarra ¿verdad?, por sexo, se sigue segregando por sexo. Dice: no, son centros diferenciados, de educación diferenciada. ¿Por qué lo son? ¿Cuál es la diferencia? Que estos centros segregan por razón de sexo. Eso es lo que los convierte en diferenciados. Es así de simple o de complejo, según se mire, y ahora veremos la complejidad de la cosa.

Es verdad, en eso estoy de acuerdo con el portavoz socialista, que muchas veces, bueno, pues ni todo es blanco ni todo es negro, los grises son importantes, ya lo sabemos, pero es verdad que también hay que tomar posición y que a veces hay que tomar decisiones con los elementos que tenemos a mano, aunque no tengamos ni los suficientes ni la suficiente convicción en ellos. Digo esto porque hemos salido en el turno a favor y votaremos a favor de la moción, con las enmiendas que acepte la proponente, entiendo que la de Navarra Suma no la aceptará, quiero pensar yo también que no, vamos, me sorprendería mucho que así fuera, y entiendo que sí lo hará con las de la señora De Simón, a las que nos sumaremos en ese caso. Es cierto que el punto primero genera esa distorsión porque vamos a votar la dejación por parte del Departamento de Educación.

Creemos en Geroa Bai que la clave principal es que ya se está procediendo. Es verdad que eso resta fuerza de alguna manera a la propuesta en sí misma de esta moción, y es verdad que pudiera parecer que viene *a posteriori*, porque, si yo no me equivoco, el registro de la misma se produce una vez que hemos conocido que el Departamento de Educación está procediendo, y se ha procedido, a abrir expediente a estos centros. Es cierto también que la respuesta que el Consejero da no parece del todo clara o parece no explicar o dejar bien claras algunas cuestiones, pero yo sí concluyo de aquella respuesta que se está procediendo. No se ha concluido, porque hay que respetar el propio proceso, eso es lo que entendimos al Consejero también, como no podría ser de otra manera, y cuando concluya el proceso veremos cuál es el resultado del mismo y veremos entonces qué es lo que hay que hacer.

Por lo tanto, bueno, es cierto que llama la atención que se renueven conciertos a centros que hasta hoy segregan por sexo en Navarra, en junio del 22, y eso nos parece llamativo. Y eso sí que convierte a este Gobierno en único, porque se puede decir que es el único Gobierno que renueva conciertos a centros que segregan cuando la ley lo impide —y luego ya volveré—, porque aquí se nos dice que es el primero, el único que ha sido capaz de meter mano a esta cuestión. De momento, lo que ha sido es el primero que con una ley básica estatal que impide la segregación ha firmado conciertos con centros que segregan, con una cláusula que aquellos centros firman diciendo que no lo van a volver a hacer, pero lo han vuelto a hacer. Pero es verdad que se ha renovado recientemente, en junio, para cuatro años el concierto a estos centros. Por esto y por otros motivos no tenemos dificultad en asumir también el punto 1.

A partir de aquí, si hemos de posicionarnos sobre este tema lo hacemos sin problema. Nuestra

posición, la posición de Geroa Bai, es que se cumpla la ley. Nuestra posición es que el departamento vele por ello y aplique la norma y la haga cumplir. Vamos, por que quede claro y nadie quiera ver lo que no es o hacer otra lectura, porque hay costumbre de interpretar las posiciones ajenas, en Geroa Bai estamos absolutamente de acuerdo con que si no se abren aulas mixtas en Bachillerato en estos centros se les supriman los conciertos, si es así lo que la ley dispone, y entendemos que es eso lo que dice la LOMLOE.

El pasado mes de junio de este mismo año, de 2022, se acaban de renovar, como decimos, los conciertos entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y todos los centros concertados que ofrecen etapas no obligatorias, como es el Bachillerato, ya se ha dicho también aquí y he puesto de manifiesto, para los próximos cuatro años. Entre los conciertos recién renovados están los conveniados con los centros que segregan por sexo en Bachillerato. A través de esa firma, las entidades firmantes se comprometieron, es lo que ya hemos apuntado, en junio, a que en septiembre del 22 iniciarían el curso conforme prevé la ley básica estatal, que es la norma que rige hoy en esta cuestión, y lo harían, por lo tanto, con aulas mixtas. Es a lo que se han comprometido. De no ser así, de no cumplir esa condición legal, lo lógico, entendemos en Geroa Bai, es que el departamento intervenga, expediente y concluya si hay que retirar ese concierto en tanto no se subsane esa falta. Es lo que ya se está haciendo, repito. Ahora hay que esperar a que el procedimiento siga su curso. Hubo un momento idéntico ante la renovación de los conciertos para la etapa obligatoria, ya se ha puesto aquí de manifiesto, en ese caso los centros iniciaron el curso con aulas mixtas únicamente en primero de Primaria, y en ese caso se interpretó que había una ley foral, la 17/2012, que ya se ha mentado aquí, que en su punto tercero, en su disposición adicional, posibilitaba una transición gradual a las aulas mixtas, solo, eso sí, en etapas obligatorias. No es el caso actual. La ley foral no aplica en etapas no obligatorias, como sería la de Bachillerato, y tampoco los centros han iniciado parcialmente en aulas mixtas en primero de Bachillerato sin hacerlo en segundo, que podía haber ocurrido. Tampoco esto ha pasado, no han hecho lo que sí hicieron con Primaria. Por lo tanto, entendemos que solo cabe expedientar. Están obligados hasta hoy, en tanto rija la LOMLOE, a hacer mixtas sus aulas, siempre que quieran seguir concertados, si no proceden perderán el concierto, o eso es lo que cabe esperar.

En Geroa Bai siempre hemos defendido que el objetivo es que no se segregue por sexo ni en uno solo de los centros navarros, ni en una sola de sus aulas. Por lo tanto, nos preocupa también que se siga segregando, aunque esa segregación no se

sostenga con dinero público. Y esto es una diferencia con respecto a la intervención que otros portavoces han tenido, justo de quien me ha precedido, el portavoz del Partido Socialista, por ejemplo, que acaba de intervenir en esta tribuna. No, en Geroa Bai no vemos bien que se siga segregando en Navarra si es sin financiación pública. En Geroa Bai decimos no a la segregación, ni con fondos públicos ni sin ellos. Y por eso, en Geroa Bai valoramos positivamente el paso que se dio con los conciertos de Primaria, porque entendemos que es la vía que se abre para llegar definitivamente, de manera progresiva, pero de manera definitiva, a unas aulas sin segregación en Navarra. Por lo tanto, no a la segregación ni con fondos públicos ni sin ellos.

Ahora bien, no podemos olvidar una cosa clara, se ha dicho aquí también y lo quiero poner de manifiesto: las aulas mixtas, por el hecho de serlo, y solo por eso, no coeducan. De ahí la necesidad de implantar planes de coeducación y programas como Skolae y otros. Las aulas mixtas son condición previa, eso sí, señor González, para coeducar, pero solo con hacer aulas mixtas tenemos claro que no se coeduca. Y al hilo de esto último, ayer, otra vez, una vez más, se volvió a afirmar que Skolae está presente, ya por fin, ahora sí, implantado en todos los centros escolares de Nafarroa. Ayer lo dijo concretamente la Presidenta Chivite siguiendo la estela de otros portavoces y otras portavoces socialistas que están empeñados en que esa sea la realidad. Pero sintiéndolo mucho, y lo digo de verdad, sintiéndolo muchísimo, la realidad es otra, y la realidad no es otra que, aunque Skolae naciera para ser de obligado cumplimiento en todos los centros, hoy todavía no ha llegado a muchos centros, ni está ni se le espera en muchos de ellos; todos, o la inmensa mayoría, centros concertados. Qué decir de estos que nos ocupan hoy, los que segregan por sexo. No están cumpliendo la norma tampoco en esto, no están implantando Skolae y, que sepamos, nadie ha abierto un expediente por ello. Están, eso sí, eso nos consta, formándose en igualdad y procediendo con materiales y acciones coeducativas a su estilo, a su aire, a su manera. Eso, sintiéndolo mucho también, he de decirles que no es Skolae.

Mire, cuando juntar a ambos sexos en Bachillerato nos parece que puede resultar traumático y haberlos separado en Primaria no nos lo pareció, algo no va bien. Traumático debería ser separarnos por sexo, no juntarnos por ese motivo. Anomalía, se ha dicho en esta tribuna.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: En esta Comunidad tenemos —voy terminando— largo recorrido en trabajar por la normalización, y esto que nos ocupa

es absolutamente y a todas luces anormal. Es anormal empeñarse en separar por sexo y anormal es mantenernos en esa posición y perpetuarlo o permitirlo, con o sin fondos públicos. Mire —voy terminando, Presidente—, las normalidades como esta dan como resultado otras anormalidades como la de ayer mismo, que se hacía viral, un bochornoso espectáculo esperpéntico de machirulismo acérrimo en un colegio mayor de Madrid de solo chicos, eso sí, para no traumatizarlos: «Sois todas unas ninfómanas, vais a follar todas en la capea». Muy normal y muy sano todo. Catecismo laico, decía el portavoz de Navarra Suma. ¿Qué tipo de catecismo es este? Se lo puede preguntar a Tamara Falcó, si quiere, con nosotras no cuenten para esto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana Arana. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznarez Igarza andrea, hamar minutuz jarrera finkatzeko, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Buenos días nuevamente, señorías. Señor González Felipe, Churchill también decía que todo el mundo tiene su día y algunos días suman más que otros. Y ahora en la exposición que voy a hacer sobre esta moción..., que vaya por delante que la apoyaremos, así como la enmienda presentada por la señora De Simón Caballero. Doy también la bienvenida a todas las personas que nos acompañan hoy en el público. Bienvenidas, bienvenidos, ongi etorriak guztioi, areto honetara. Bueno, como decía, en el relato que voy a hacer en esta intervención, se verá que algunos días suman más que otros días. Ayer, el señor González Felipe en Comisión de Educación nos hacía el relato de un artículo de la Constitución, justamente de ese artículo 57 de la Constitución del 78, que recoge el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza. Además, se estipulaba que ambos derechos debían, en todo caso, respetar las finalidades previstas en su artículo 27.2, el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. En consecuencia, tenemos ese sistema dual en el que conviven la educación pública y la educación privada concertada, asignándose la responsabilidad del derecho a la educación al Estado, pero aceptando centros escolares de titularidad privada con un ideario propio, frente a esa neutralidad que se les exige a los centros públicos, siempre supeditados a la programación general de la enseñanza y a la inspección y homologación, que son competencias de la Administración Pública.

Ahora bien, ninguna de las leyes previas a la LOE aluden a la segregación por sexo entre sus causas de discriminación en la elección del alumnado, y así, en su artículo 84.3 —insisto, artículo

84.3, lo digo porque se va a repetir en mi intervención— hace referencia expresa al sexo. Además, la disposición adicional vigesimoquinta establece que los centros educativos mixtos tienen preferencia y prioridad para disponer de financiación pública. Este cambio, además, fue entendido así por el Tribunal Supremo, en el sentido de que la educación diferenciada por sexo no tenía cabida en el sistema de enseñanza gratuita de los centros privados sostenidos con fondos públicos. Así lo dice la sentencia 5492 de 2012, dice que el artículo 27.9 de la Constitución trata de un derecho de configuración legal y que, por tanto, es al legislador, es a la legisladora a quien le corresponde decidir al respecto; de manera que la LOE opta por excluir la educación diferenciada por sexos del sistema de conciertos, exigiendo el requisito de la coeducación para acceder a él. ¿Por qué? Porque es al legislador, porque es a la legisladora a quien le corresponde decidir al respecto.

Pero llegamos a 2013, tenemos la famosa ley Wert, la LOMCE, y otra vez conlleva esta modificación de ese artículo sagrado —o de ideología de género de la derecha, como dicen ustedes—, el 84.3, que establece que no constituye —le dan vuelta ahora porque el legislador es quien tiene que decidir al respecto— discriminación la educación diferenciada por sexos siempre que se imparta de acuerdo con el artículo 2 del convenio de la Unesco del 60, etcétera. Es más, impone a los centros que optan por la educación diferenciada la obligación de exponer en el ideario educativo del centro las razones de elección de dicho sistema y las medidas académicas que emplearán para favorecer la igualdad. Es más, la disposición transitoria segunda dispuso que los centros privados que habían perdido los conciertos en 2013 —ideología de género— podían solicitar la aplicación del artículo 84. Y esto supuso —y no lo voy a relatar— todos aquellos recursos ante el Tribunal Constitucional.

Y aterrizo ya en 2022, y, además, con la reciente aprobación de la LOMLOE, que nuevamente ha vuelto a modificar ciertos elementos de la LOE, y concretamente —voy otra vez— lo que hace es modificar ese artículo 84.3 —ideología de género de la derecha—, suprimiendo los dos párrafos que la LOMCE añadió, pero manteniendo la palabra sexo, incorporando de manera expresa nuevas formas de discriminación no admitidas en la elección del alumnado. Además, tenemos esa disposición adicional vigesimoquinta, que introduce el requisito de coeducación para acceder al sistema de conciertos, por lo que no cabe la financiación con fondos públicos de los centros de educación diferenciada, aunque estos puedan seguir existiendo en los centros totalmente privados. Insisto, disposición adicional vigesimoquinta, obligado cumplimiento.

Este recorrido que les he ido haciendo en estos escasos minutos que tengo muestra que las diferentes leyes educativas que se han ido aprobando en este país han traído cambios que han sido cuestionados, además, ante los tribunales, les he citado alguna sentencia, y que, en función del momento político oportuno han sido avalados o han sido rechazados. Pero actualmente tenemos la LOMLOE y, por lo tanto, debemos atenernos a lo que ella dispone. Además, si la propia Constitución — y hago mención a ella porque ayer en Comisión de Educación así comenzó el señor González Felipe— recoge como uno de los objetivos de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, entiendo yo que la escuela es ese espacio de socialización que permite a nuestro alumnado aprender a relacionarse en la vida social y también a desarrollarse en la vida profesional de la que es parte, y, además, será parte, un sistema educativo mixto, reflejo de la sociedad plural y diversa tan rica con la que convivimos.

Por lo tanto, visto que la educación diferenciada por sexos, la que discrimina por sexo, según sexo, no cumple con dichos propósitos, no debería justificarse legislativamente. Esta sería la conclusión, de ahí que apoyemos la moción que presenta Euskal Herria Bildu Nafarroa, que la ha defendido muy bien la señora Ruiz Jaso, también la enmienda de adición con los dos puntos de la señora De Simón Caballero, porque no hace más que reforzar aquella mayoría social presentada en este Parlamento con la aprobación de la Ley Foral 17/2012, para evitar justamente esta situación, evitar que los centros que segregan por sexo tengan acceso a conciertos, y, además, la LOMLOE también incide en la obligación de establecer la coeducación.

En Podemos también decimos que no estamos a favor de la segregación, que los fondos públicos no tienen que aportar a esos centros que segregan por sexo, que sí estamos a favor de la coeducación y que la educación en esta Comunidad Foral, en su territorio, ya tiene una hoja de ruta que es Skolae. Skolae hay que implementarla en aquellos centros que reciben financiación pública, sean concertados o públicos. Si reciben financiación pública, un requisito fundamental, esencial y central es Skolae. Porque, si no, como bien ha dicho la señora Solana Arana, ocurren hechos como el vergonzoso hecho de ayer de que en un colegio mayor levantasen todos los alumnos las persianas y dijese semejantes brutalidades a las mujeres que están viviendo en un colegio mayor de mujeres. Es como cuando se iba a misa antaño, me contaba mi ama, que por un lado se sentaban las mujeres a rezar y por otro lado se sentaban los hombres a rezar, los hombres iban a comulgar y las mujeres sumisas iban después. Esta es la situación a la que ustedes nos quie-

ren trasladar nuevamente en el siglo XXII, cuando hablamos de pluralidad, de diversidad, hablamos de coeducar, hablamos de educar compartidamente, de compartir la educación, de compartir las gobernanzas, de compartir las responsabilidades; hablamos de co, co, co, co y ustedes lo que hacen es justamente lo contrario. Así que, señor González Felipe, su enmienda, como decía la señora Solana Arana, indudablemente no la vamos a aceptar. En todo caso, votaremos sí a todos los puntos que nos proponen tanto la señora Ruiz Jaso como la señora De Simón Caballero. Mila esker eta berriz ere ongi etorri.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri ere, Aznárez Igarza andrea. Turno de réplica de diez minutos para el grupo parlamentario proponente, Euskal Herria Bildu. Ruego que se posicionen también sobre las enmiendas. Hamar minutuz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker, presidente jauna, eta egun on berrero guztioi. A estas alturas, en fin, sorpresas las justas, daría la campanada si aceptara la enmienda de Navarra Suma. Efectivamente, no la voy a aceptar, y sí voy a aceptar las enmiendas que ha presentado la señora De Simón. Creo que tampoco plantean ninguna novedad sobre el fondo de la cuestión que planteamos nosotras en la moción, pero, bueno, a más a más, o abundando, no tengo ningún problema en aceptarlas y en admitir la votación por puntos, tal como solicitaba el portavoz del Partido Socialista. Y, por cierto, en ningún momento, ni en la moción ni yo misma en mi intervención, creo que estamos planteando que el Departamento de Educación actúe con las tripas. Que no, que no. Si se lee bien la moción estamos hablando de que hay un procedimiento abierto y, efectivamente, ese procedimiento se tiene que cumplir. Lo que sí he dicho, y también lo reconozco, es que el primer punto es una valoración política y cuando se habla de dejación, por supuesto que es una valoración política. Yo puedo comprender perfectamente que el Partido Socialista no la comparta y no la vote a favor, pero es una valoración política sustentada en una cuestión que también se plantea en la exposición de motivos de la moción, y es que vamos a ver cuáles son las funciones y las atribuciones establecidas reglamentariamente para la inspección educativa.

Estamos hablando de supervisar y controlar desde el punto de vista pedagógico y organizativo el funcionamiento de los centros educativos no universitarios, tanto de titularidad pública como privada, así como los programas que en ellos inciden. Tienen las atribuciones de conocer directamente todas las actividades que se realizan en estos centros, a las que tendrán libre acceso; tienen la atribución de examinar y comprobar la documentación académica, pedagógica y adminis-

trativa, entiendo que también los datos de matriculación y entiendo también que previamente podrán conocerlos, porque tienen libre acceso y todas las autoridades y los responsables de los centros también privados tienen la obligación de facilitar toda la documentación que se requiera. Entiendo que se está actuando *a posteriori* y, por tanto, respetamos el procedimiento que está en marcha, pero entendemos que la Administración educativa, vía inspección educativa, podía haber actuado antes, sobre todo a la vista de lo que había ocurrido con la renovación de los conciertos de Primaria. Por tanto, nos la han metido doblada una vez y a la segunda también. Eso es lo que planteamos en esta moción, y no estamos hablando de actuar con las tripas, estamos hablando de actuar con los instrumentos que tenemos, y la Administración educativa tiene un instrumento que se llama inspección educativa, cuyas funciones y atribuciones he relatado.

El señor González me ha dejado unos grandes titulares. Con el mantra del sectarismo, la primera acepción en la RAE de la palabra sectaria o sectario ¿sabe cuál es? Seguidor de una secta. Y creo que cuando hablamos de los centros que segregan por sexo, evidentemente, aquí la única secta que existe es el Opus Dei. No es la LOMLOE ni es la ley Foral de 2012. El señor García hace así... ¿El Opus Dei no es una secta? Ilumíneme, señor García, ilumíneme y dígame que el Opus Dei no es una secta. No es una secta. Bueno, luego me lo explica si tiene alguna intervención desde este mismo estrado.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. RUIZ JASO: Bueno, siguiendo con los mantras del señor González, usted llama mantra a decir que solo se coeduca en un sistema mixto, y lo hemos dicho muchas veces: un sistema mixto no garantiza *per se* la coeducación, pero sin que niños y niñas compartan espacios es imposible coeducar. Me decía la señora De Simón que qué pasaría... Yo también, al hilo de la anécdota o, en fin, el ejemplo que ponía la señora Solana también respecto a colegios mayores... Usted ha hablado de que los movimientos feministas más avanzados se están replanteando... Bien ¿se imagina que en este Parlamento tuviéramos que hacer dos secciones?, porque las mujeres —y no voy a decir ninguna aberración— en algunos momentos también nos sentimos menos valoradas que los hombres, también en este Parlamento, también seguramente alguna podría decir que quizá sale a esta tribuna mucho más relajada, mucho más tranquila, por diferentes razones, y se siente menos juzgada cuando sabe que solo le están escuchando mujeres. ¿Se imagina que en el Parlamento...? ¿Que qué estoy diciendo? Es que lo que ustedes están planteando y el señor González lo que está planteando

es que debe ser lo más de lo más del feminismo decir que las mujeres y los hombres tenemos que estar separados, que es mucho más retrógrado compartir espacios. Y yo le planteo, al hilo del ejemplo que ponía la señora De Simón, si en este Parlamento también hiciéramos lo mismo ¿de qué estaríamos hablando? Por tanto, son debates. ¡Ay, como se alteran ustedes, pero cómo se alteran ustedes! Sí, el señor liberal de Ciudadanos también se está alterando. ¡Por Dios!

Bueno, creo que a estas alturas hablar de fracaso de Skolae, a medio y largo plazo estamos convencidas de que va a dar sus frutos, y ustedes no van a poder condicionarlo, porque este programa y el plan de coeducación van a seguir en vigor, porque ustedes no van a poder gestionarlo y no van a poder condicionarlo. Afortunadamente. Por tanto, creo que queda mucho trabajo por hacer; creo que la coeducación, como todas las políticas, tiene que seguir dando sus frutos, pero los ejemplos que usted ponía me han parecido de lo más desafortunados. Porque poner encima de la mesa la moción que trajimos en el Pleno pasado sobre la violencia sexual en personas jóvenes, y que ahora resulte que la culpa es de Skolae, háganselo mirar, de verdad.

Y voy a acabar con una cuestión. La enmienda que no voy a aceptar de Navarra Suma planteaba que el Departamento de Educación tenga en consideración las consecuencias que traería para las familias y para los centros la extinción de estos conciertos. Y yo le devuelvo la pelota. ¿De quién es responsabilidad? Los centros, cuando han tomado la decisión que han tomado, que la han tomado de manera unilateral, sabiendo que iban a cumplir la normativa y sabiendo las consecuencias que les podía acarrear, ¿han tomado esa decisión con la participación de las familias? ¿Les han dicho a las familias a qué se estaban exponiendo? Por tanto, si me dice usted que sí —me está asistiendo con la cabeza—, si han tomado esa decisión con el consentimiento de las familias, yo entiendo que las familias han dado el visto bueno con todas las consecuencias a las que se podrían someter. Por tanto, la responsabilidad a las direcciones y a las propias familias, que al parecer han sido parte de esa decisión, no a la Administración educativa. Lo siento mucho, señor González, ese argumento no vale. No puede ser que se tomen decisiones de manera unilateral y luego el que venga detrás que arree, no puede ser. Por tanto, se cae por su propio peso su argumentación y su preocupación, que yo la puedo compartir, podemos compartir la preocupación ante la situación de determinadas familias, pero creo que ahí las responsabilidades están clarísimas, y en este caso sí que no corresponden a la Administración educativa, que tiene que hacer lo que tenga que hacer.

Mila esker babesagatik, eta esandakoa: jarraituko dugu. Espero dezagun Hezkuntza Departamentuak lehenbailehen amai dezala irekia dagoen prozedura eta emaitza berehalakoan ikus dezagun.

[Muchas gracias por el apoyo, y lo dicho: seguiremos. Esperemos que finalice lo antes posible el procedimiento puesto en marcha por el Departamento de Educación y que veamos sus resultados cuanto antes].

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso, la enmienda de Izquierda-Ezkerra de adición la asume. De acuerdo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señor Presidente, habiendo aceptado la votación por puntos la señora Ruiz, plantearíamos votar el punto 1 por un lado, y el resto, incluida la enmienda de Izquierda-Ezkerra, en conjunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna otra sugerencia? Bien, por tanto, votamos en primer lugar el punto número 1 de la moción original de Euskal Herria Bildu. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 19 votos; en contra, 31.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1 de la moción. Vamos a votar a continuación el resto de puntos de la moción, incluyendo la enmienda de adición de la señora De Simón, del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción con los puntos que hemos votado en esta última votación.

22/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía, presentada por la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señores Parlamentarios, con el punto número 4 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Por quince minutos máximo, en nombre del grupo parlamentario y la agrupación parlamentaria foral proponentes, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Ya le advierto que no ocuparé los quince minutos porque planteamos una moción bastante sencilla sobre un debate amplio que hemos tenido a lo largo de esta legislatura y en el que llegamos a un acuerdo en la Ley Foral de Cambio Climático. El acuerdo venía a decir que el Gobierno de Navarra, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esa ley, remitiría al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral reguladora de la Agencia de transición energética de Navarra, incluido en el sector público institucional, en el que, entre otros aspectos, se determinarán su personalidad jurídica, las finalidades que se persiguen con la constitución de dicha entidad, así como las funciones que se le atribuyen.

Bien, de esto hemos estado hablando y propuestas tenemos por parte del Gobierno. El miedo que nosotros tenemos es a la falta de consenso y a la falta de empuje por parte de este propio Parlamento, a la falta de acuerdo. Y bien es cierto que hoy planteamos una moción que pone en nuestra perspectiva lo que debería ser una empresa pública de energía para Navarra en puro. Sabemos y es muy probable que no salga adelante nuestra moción, pero por lo menos queremos dejar clara nuestra perspectiva y, desde luego, ayudar a dinamizar este debate, que no se nos quede encallado por desacuerdos puntuales.

Desde nuestro punto de vista, la situación en relación con la energía ha variado, y mucho, en los últimos seis meses. Creo que a nadie se le escapa la situación en la que están ciudadanos, en la que están pymes, en la que están empresas. Ayer, los hosteleros salían a la calle apagando sus comercios y con una vela en la mano. Creo que es evidente que la cuestión de la energía ha tomado una relevancia fundamental en nuestra sociedad y que promete un invierno en el cual nos empobrecamos mucho más debido al frío y otras tantas cuestiones. Esto es lo que planteábamos en la exposición de motivos, que la situación se ha vuelto urgente y que es necesario tomar medidas. Y, en ese sentido, nosotros defendemos que Navarra debe poder producir y comercializar su propia energía. Lo hemos dicho muchas veces. Tenemos un índice de producción energética muy alto, tenemos diferentes elementos, que los he nombrado muchas veces: el viento, la biomasa, los saltos de agua pirenaicos, el sol. Tenemos un índice de producción, una riqueza natural en nuestra Comunidad altísima, y todas las perspectivas que vamos viendo y la situación actual lo que nos hacen es venderla al oligopolio, vendérsela a Iberdrola.

Nosotros queremos que esa riqueza natural se distribuya entre la ciudadanía navarra, mejore la desigualdad económica, y, en ese sentido, lo que lo que planteamos es lo que está escrito aquí blanco

sobre negro. En el primer punto de la moción el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva la creación de una empresa pública de energía de origen cien por cien renovable, que produzca, comercialice y distribuya energía con la fórmula jurídica de una sociedad pública y, por tanto, integrada en la CPEN.

Creemos que es urgente y, desde luego, no es una solución a corto plazo. Lo sabemos. Tenemos buenas experiencias en Navarra en relación con EHN y el gran empuje que supuso para Navarra y para las energías renovables y para la reducción de gases de efecto invernadero esta empresa que fue, de alguna manera, como todos saben, vendida o desfinanciada, un grave error, desde nuestro punto de vista, ojalá hoy tuviéramos la trayectoria de EHN para poder afrontar la que nos está cayendo en relación con la energía, pero no es así, y esa pifia no puede evitar que hoy tengamos que volver a traer la necesidad de constitución de una empresa pública de energía. No voy a insistir más. Yo lo que quiero es escucharles, ver en qué planteamientos estamos, facilitar el debate. Han pasado ya seis meses desde que se aprobó la Ley de Cambio Climático. Tenemos algunas propuestas sobre la mesa y lo que a mí me gustaría ver hoy es dónde están los enroques, si es que los hay, y cómo vamos avanzando en una perspectiva mucho más soberana y democratizadora de la energía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Vamos con los turnos a favor y en contra de la moción presentada por el señor Buil. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? De acuerdo. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por parte del mismo, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Erlojua, lehendakari. Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Esta mañana, el Consell Executiu ha aprobado la creación de una empresa energética pública. El nombre comercial será L'Energètica, una sociedad que será el medio propio de la Generalitat para incidir y mejorar en el mercado energético catalán y abaratar costes en el suministro eléctrico de sus edificios e instalaciones, así como el de comunidades energéticas. Noticia de este mismo martes. Llega treinta y tres años más tarde que EHN, pero llega, a Cataluña, porque acordarse de EHN, se acordarán, señorías, de lo que supuso y de cómo se desmanteló.

Compartimos, señor Buil, todo aquello que se menciona en la exposición de motivos, cómo no, supongo que incluso quienes hoy van a votar en contra, sus señorías de Navarra Suma y del Partido Socialista, lo hacen.

Bestela, ebidentziari begiak ixtea litzateke.

[De lo contrario sería cerrar los ojos a la evidencia].

Nola ez dugu partekatuko arlo guztietan prezioak igo izanak eta herritar askok inflazioa bere gain hartzeko duten ezintasunak eragindako larritasuna?

[¿Cómo no vamos a compartir la gravedad generada por la escalada de precios en todos los ámbitos y la incapacidad para asumir la inflación por gran parte de la ciudadanía?]

Nola ez energiaren prezio neurrigabeaz hitz egiten duzuenen? Askotan aritu gara honetaz azkenaldi honetan. Nola ez familia eta enpresa txiki eta ertain askok —baita industria handiek ere, zuek aipatu ez arren, haiek gaizki pasatzen ari baitira ere, batez ere intentsibistak— aurre egin behar dieten zailtasun ekonomikoek hitz egiten duzuenen?

[¿Cómo no cuando hablan —lo hemos hecho en numerosas ocasiones en los últimos tiempos— del desorbitado precio de la energía, de las dificultades económicas que afrontan muchas familias y pymes —también grandes industrias, que, aunque ustedes no lo mencionan, también lo están pasando mal, sobre todo las intensivistas—?]

Nola ez ados egon energia-eredu berri baterako trantsizioaren beharraz, premia larriaz? Berandu gabilza, eta horregatik salatu ditugu beti luzamenduak, eta gaur berriro egiten dugu.

[¿Cómo no estar de acuerdo en la necesidad, la imperiosa necesidad, de transición hacia un nuevo modelo energético? Ya vamos tarde, y por eso siempre hemos denunciado las moratorias, y hoy lo hacemos una vez más].

Nola ez, egoeraren araberako neurrien presarekin eta egiturazko beste neurri batzuk martxan jarztearekin?

[¿Cómo no con la urgencia de medidas coyunturales, y la puesta en marcha de otras estructurales?]

Entre ellas, precisan ustedes una medida que venía recogida en el acuerdo programático de este Gobierno, la de estudiar la conveniencia de crear una operadora pública de energía. Obvian ya lo de estudiar y piden sin más dilación que se ponga en marcha cuanto antes, y concretan más todavía, como sociedad pública bajo el paraguas de la CPEN. Pero olvidan, aquí quizás haya un desfase entre lo que usted ha dicho y lo que yo he entendido, no sé si desde la inocencia o intencionadamente, que en ese mismo punto del acuerdo programático, el punto 6 del ámbito titulado Sostenibilidad, medioambiente y economía verde, justamente antes se habla de la creación de la Agencia Energé-

tica de Navarra. Supongo que alguien, no sé quién, no sé si usted lo sabe, señor Buil, pero alguien no quiso que ambos proyectos pudieran asumir a futuro las mismas funciones y objetivos y uno de ellos se antojara innecesario.

Y se lo digo porque ahora, después de escucharle, no me ha quedado claro si hablábamos de la Agencia Energética de Navarra o estábamos hablando de una operadora nueva, de una empresa nueva. No me ha quedado claro. Se lo digo porque además de estar recogido en ese nuestro, de ustedes también, acuerdo programático, mi compañero Jabi Arakama, a comienzos de marzo de 2021, cuando apenas oíamos nada de la inflación, pese al creciente encarecimiento de la energía y combustibles, y mucho menos de la guerra de Ucrania, presentó una moción en uno de cuyos puntos se solicitaba la creación de la Agencia Energética de Navarra, que se encargaría de regular la totalidad de los aspectos normativo, fiscal, organizativo, de concesión de licencias energéticas, de gestión de todas las actividades, evaluación, control, y terminaba con un etcétera —un etcétera, y eso lo digo yo ahora— que podría recoger lo que ustedes están introduciendo en la sociedad pública que plantean.

¿Y sabe, señor Buil, y siento recordárselo, lo que votó en aquel momento? Votó que no, votó que no, pese a estar en el acuerdo programático, y lo hizo yéndose por los cerros de Ubeda hablando de externalización. Yo, sinceramente, no veo la relación entre una agencia y externalización, pero ese fue aquel día su argumento.

¿Se imagina el tiempo que hubiésemos ganado de haberse puesto en marcha, las positivas acciones que hubiera podido desarrollar? Porque lo más curioso es que luego esa misma agencia, pero un año más tarde, y esto sí que lo ha comentado usted, era aprobada como parte de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Un año más tarde. ¡Qué tiempo tan precioso! Ley en cuyo artículo 6, denominado Gobernanza en materia de cambio climático y transición energética, y más concretamente, en su punto 2, se recoge, «Se crea la Agencia de transición energética de Navarra. La Agencia de transición energética de Navarra está sometida a las directrices de planificación y política global del Departamento del Gobierno de Navarra, con competencias en materia de energía a la que queda adscrita». Y el artículo 39, titulado Sistemas fotovoltaicos, en su punto 5.a), dice textualmente «Participe en proyectos de producción energética renovable equivalentes en términos de producción energética y reducción de emisiones, a la cobertura exigida en este artículo, que sean promovidos y gestionados por las administraciones públicas de Navarra, la Agencia de transición energética de Navarra o por comunidades energéticas locales».

De ese artículo se deduce, evidentemente, que la tal Agencia de transición energética de Navarra tiene entre sus quehaceres y facultades la de proyectos de producción energética renovable. En su creación ha venido trabajando desde entonces el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial a través de un proyecto de ley que esperamos que llegue cuanto antes a esta Cámara y que, a nuestro entender, debería contener al menos cuestiones como estas, funciones mínimas como estas y que en cierta manera ya anticipábamos en la petición de marzo de 2021 que he comentado. Una. Promover la implantación y gestionar sistemas de producción de energía renovable, autoconsumo y generación distribuida, sistemas de almacenamiento, gestión de energía, sistemas de recarga de vehículo eléctrico y proyectos de movilidad sostenible en el territorio de la comunidad, y cualesquiera otros análogos. Dos. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar inversiones directamente o apoyar mediante préstamos, avales u otros instrumentos las inversiones realizadas por entidades públicas en coordinación con Sodena. En el caso de inversiones de entidades privadas, el apoyo y participación se priorizarán las realizadas por entidades sin ánimo de lucro, como las realizadas por las comunidades energéticas. Tres. Desarrollar la actividad de comercialización de energía eléctrica en régimen de libre competencia, gestión de la venta de excedentes energéticos, de instalaciones de autoconsumo, recogida y análisis de los datos de consumo y participar en la gestión inteligente de la demanda y en otros servicios del sistema eléctrico. Todo ello dirigido a las Administraciones Públicas de Navarra y su sector público institucional. Cuatro. Promover, a iniciativa propia o en colaboración con otras empresas del sector privado, el desarrollo de proyectos pioneros o estratégicos para la Comunidad Foral en el ámbito energético. Y cinco. Propuesta, adopción y ejecución de actuaciones dirigidas a impulsar el ahorro y eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía. Impulsar el uso de las energías renovables para autoconsumo y la generación distribuida mediante una gestión sostenible de los recursos locales y renovables, y fomentar el uso del transporte eléctrico y los vehículos de cero emisiones.

Hay más puntos en los que, desde luego, desde Geroa Bai incidiríamos para dejar claro el modelo que pretendemos, que era en lo que usted incidía, señor Buil, en el modelo, en el tipo de modelo, al hilo de una moción presentada por Geroa Bai y que yo mismo defendí reclamando que la capacidad de decisión sobre los parques eólicos o fotovoltaicos de más de cincuenta megavatios recayera en nuestra Comunidad. Modelo, decía. El modelo de la Agencia recogido en la Ley de Cambio Climático debe ser ambicioso, y puede, con esas posi-

bles y mínimas funciones que acabo de mencionar, desarrollar lo que esta Comunidad necesita.

Desgraciadamente, eso sí, fuese la Agencia o fuese la empresa pública que está proponiendo, en el supuesto de que sea doble, tendría que ir a pedir permiso a Madrid siempre y cuando plantee algo que supere la potencia mencionada. Desgraciadamente también, señor Buil, como ha podido comprobar al preguntar el Presidente las posturas a favor o en contra que vamos a mantener los diferentes grupos, la operadora pública no va a salir adelante. Y en esos casos, cuando no se puede tocar el cielo, lo mejor es aproximarse cuanto más al mismo, por ello, repito que el modelo de la agencia debe ser ambicioso, muy ambicioso, y sus funciones concretas. Deberían llegar a cumplir gran parte de lo solicitado por ustedes, siempre y cuando, claro, que nuestros socios de gobierno estén dispuestos a aceptar esos mínimos que he reseñado. Así que, si quiere, vista la posición que han mantenido, que van a mantener, porque todavía, más allá de la decisión de votar en contra, no sabemos lo que van a decir, vista la posición que han mantenido en esta propuesta, tendremos que presionar conjuntamente para que sus señorías de la bancada socialista la acepten, porque de lo contrario puede quedar un auténtico churro, y no estamos dispuestos, salvo que por detrás y en última instancia venga algún salvador, como ha ocurrido en otras ocasiones, y nos venda su moto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, señor Asiain Torres. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Hasteko eskerrak eman nahi dizkiot Buil jaunari mozioa eztabaidara ekartzeagatik. Un debate muy interesante. Bueno, es que llevamos, de hecho, toda la legislatura hablando del tema de la energía, que ha ocupado una gran parte de los debates, y le hemos atribuido un papel fundamental a lo largo de todos estos últimos años, que, de hecho, es el papel que le corresponde.

Hemos hablado infinidad de veces de pobreza energética, de incrementos desorbitados en los precios de la luz y del gas, de la crisis energética que estamos atravesando, de la manipulación de los precios por parte de las empresas del oligopolio. Hemos hablado de puertas giratorias, de cómo pasan cargos políticos a los consejos de administración de las grandes empresas, cargos políticos del PP, del PSOE, del PNV. Y en todos los debates, en todos ellos, siempre hemos defendido que la energía, siendo un bien esencial, no tiene que ser sujeta a especular o hacer negocio con ella. En su

día también hablamos de la Cañada Real, de miles de personas que se encuentran también aquí, también aquí, en Navarra, en una situación de pobreza energética.

Hemos llevado a cabo muchísimas iniciativas para cambiar el sistema abusivo de fijación de precios, que es una estafa, que supone un atraco por parte de las compañías eléctricas en este caso. Hemos hablado de los beneficios obscenos de las eléctricas y las energéticas. Mientras nuestro poder adquisitivo se va reduciendo cada vez más, que ya estamos casi en un 7 por ciento de reducción del poder adquisitivo, mientras cada vez somos más pobres, pues eso, beneficios multimillonarios. Hemos hablado de como las empresas se permiten amenazar a los Gobiernos, como absorben las ayudas que establecen los Gobiernos, como descuentos en los precios, etcétera.

En su día hablamos también de aerogeneradores que se paran en días de viento y llevamos a cabo iniciativas en favor del autoconsumo para alcanzar mayor independencia frente a estas empresas del oligopolio, para avanzar hacia la soberanía energética. También hablamos de electrodependientes, aquellos pacientes a los cuales en otros países la legislación les garantiza el suministro eléctrico. Aquí se aprobó una moción. De momento no se ha hecho absolutamente nada. Presentamos iniciativas en favor de las treinta y seis mil familias de Nafarroa que tienen una caldera comunitaria y se están viendo fuertemente perjudicadas y discriminadas a la hora de pagar las facturas del gas.

Siempre, en todos y cada uno de los debates, hemos defendido el liderazgo público en materia de energía. Nunca debieron ocurrir las privatizaciones que se llevaron a cabo en el sector energético de mano del PP, de mano del PSOE, de mano de UPN aquí, en Nafarroa. Y muy recientemente, este mismo año, en febrero, de hecho, el PSOE rechazaba abordar, junto con otras formaciones de izquierdas en Madrid, la creación de una empresa pública de electricidad. De hecho, unió sus votos a PP, Ciudadanos, PNV y Vox, y se opusieron a la mera tramitación de este tema.

Pensamos que es indiscutible y necesario recuperar el liderazgo público, y hay que hacerlo ya. Ahora es el momento de hacerlo. De hecho, los recientes acontecimientos aún lo han hecho mucho más evidente. Hay que intervenir el mercado energético y, como digo, hay que hacerlo ya. Pero, bueno, los discursos no vinculan; las leyes, sí. Y la Constitución, creo que lo dije una vez en un debate, si que abre la puerta a acceder a la iniciativa pública en la actividad económica y acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general. Como digo, abre claramente la puerta al control del mercado en el suministro de

servicios básicos, y a ver qué son la luz y el gas, por ejemplo. No se hace porque no se quiere hacer. En la Unión Europea hay más de diez países que cuentan con empresas públicas que gestionan la energía. Y también tengo que decir que el peso de las empresas públicas en los países de la Unión Europea es como media bastante más importante que en el Estado español. Encabeza el *ranking* me parece que es Finlandia y el Estado español está a la cola. Diez países en Europa: Polonia, Italia, Rumanía, Suecia, Lituania, Irlanda, Países Bajos, Suiza, Francia, Alemania y Austria cuentan con sendas empresas públicas en materia de energía. Como digo, los discursos no vinculan, las leyes sí. Aquí estuvimos debatiendo a lo largo de meses, bien lo sabemos muchas de las personas que estamos hoy aquí, la Ley del Cambio Climático y Transición Energética. Una ley que fue aprobada por unanimidad, algo digno de poner en valor. Y a este respecto, Euskal Herria Bildu presentó una enmienda, una entre las ciento veintipico enmiendas que presentamos a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, una ley que tiene, si mal no recuerdo, sesenta y nueve artículos, por si alguien alguna vez tiene la tentación de decir que no hacemos propuestas.

Bueno, nuestra enmienda en concreto referente a la Agencia Energética de Navarra tenía cuatro páginas, en las que hablábamos de crear la Agencia energética de Navarra como entidad pública empresarial, adscrita al departamento competente en materia de energía, pero, bueno, en una enmienda tan amplia y tan desarrollada, resultado de un trabajo ingente, por cierto, hablábamos de sus finalidades básicas, detallándolas; hablábamos de sus posibles funciones, en concreto, veinte detalladas; hablábamos de facultades, de competencias, de funcionamiento y, además, explicábamos por qué era totalmente necesaria la creación de esta esta agencia. Bueno, yo recuerdo que en el debate de esta ley, cuando presentamos esta enmienda, todos los grupos se posicionaron en contra de la misma, y en un ejercicio de responsabilidad para alcanzar un acuerdo consensuamos otro tipo de enmiendas más descafeinadas, podríamos decir de alguna manera, más ambiguas.

¿En qué quedó todo ello? Pues lo ha explicado perfectamente el señor Buil García cuando ha leído que en la disposición adicional primera se dice: «En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley oral, el Gobierno remitirá al Parlamento un proyecto de ley foral regulador de esta Agencia. En este proyecto se determinará su personalidad jurídica, las finalidades que se persiguen con la constitución de dicha entidad y las funciones que se le atribuyen». Pues, señorías, el plazo ha expirado, y lo hizo a primeros de este mes.

A nuestro grupo, esta moción que traen ustedes hoy aquí a debate nos parece muy oportuna, de hecho, vamos a votar a favor de todos los puntos, salvo del primero, porque pensamos que no procede intentar solucionar determinadas discrepancias entre los grupos del Gobierno mediante una moción. Siéntense, debatan y den cumplimiento a esa ley que tanto trabajo requirió por parte de todos los grupos y que alcanzó iba a decir un importante consenso, una unanimidad. Pero es que las leyes son lo que vinculan y lo que hay que desarrollar y lo que hay que cumplir. Entonces, quiero recordar que Euskal Herria Bildu nunca ha estado a favor de que la Agencia energética estuviera integrada en la CPEN porque pensamos que, de hecho, se pueden coartar sus competencias, y nos parece más oportuno, tal y como he leído, que sea una entidad pública empresarial. Pero, más allá de eso, yo les insisto, siéntense, resuelvan todas estas discrepancias de formas jurídicas o de funciones o lo que sea, y vamos a dar cumplimiento, por favor, a una ley que tanto trabajo ha requerido y que tanto consenso ha suscitado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, por diez minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Un saludo cordial al público que nos acompaña esta mañana. Tenemos un problema con la energía, yo creo que es gravísimo. Tenemos un modelo energético, una estructura que no responde a las necesidades de la mayoría de la población, que no da un servicio accesible a una parte importante de la población en estos momentos, un modelo que no sirve al interés general y que tampoco sirve a la conservación del medio ambiente.

En esta moción abordamos una parte del problema —digo abordamos porque la hemos suscrito—, repito, abordamos una parte del problema del modelo energético porque tiene varias patas, pero yo lo resumiría en tres cuestiones que hay que transformar y que hay que modificar en una situación que ya es estructural. Un problema que es un gran problema estructural, no solo para Navarra, sino para el Estado, para Europa y yo diría que hasta para el planeta en general.

Por un lado, está la producción, bueno, yo hablaría de transformación porque la energía ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Eso lo aprendí muy pronto en la escuela. Pero sí, la producción, esa transición que es absolutamente necesaria hacia las energías renovables, lo ha justificado perfectamente el señor Buil, y no voy a insistir más, esa es la cuestión que se aborda en esta moción en el ámbito de Navarra, pero, además de todo esto, ese cambio de modelo energético, hace falta abordar ese modelo de gestión, de distribu-

ción para garantizar el acceso universal a la energía y en particular a la energía eléctrica.

Estamos de acuerdo en esta moción, decía, la hemos firmado. Hay que promover la creación de una empresa pública de energía, además, renovable cien por cien. Es fundamental respecto al primer apartado que he comentado, esa necesidad de abordar ya esa transición energética, porque si no estaremos destruyendo el planeta y ahí tenemos esa Ley de Cambio Climático que ya se ha mencionado anteriormente por otros portavoces y que realmente tiene elementos, no todos los necesarios, pero sí suficientes para poder avanzar en esta transformación.

Compartimos, además, cómo no, que el Gobierno promueva proyectos de instalación de generadores de energía eléctrica renovable y compartimos también el punto 3, el apoyo a todos esos proyectos de comunidades energéticas que están además teniendo mucho auge en estos momentos.

Bueno, aun así, yo quería ir un poco más allá, ya que tengo la oportunidad de hablar, malamente, pero de hablar, y yo creo que hay que aprovecharla en una cuestión tan importante como es el modelo energético del futuro. Y ya saben que nosotros siempre hemos apoyado y hemos defendido una intervención pública en el mercado energético, y en particular en el eléctrico y en el gasístico. Yo quería hacer aquí una mención porque asistimos con preocupación a cómo la Comisión Europea, lo digo porque esto no depende solo de Navarra, depende del Estado, depende de Europa, y digo que asistimos por lo menos desde Izquierda-Ezkerria con gran preocupación a cómo la Comisión Europea hablaba ahora ya de una inyección de liquidez a los mercados de futuro del sector eléctrico. A ver si va a resultar que en todo este follón se va a inyectar dinero público desde Europa para salvar a los especuladores y a las especuladoras del mercado energético. Es evidente que las dificultades de la gente para acceder a la energía es un problema estructural gravísimo, y ahí tenemos esa escalada del aumento de los precios, que no todo tiene que ver con la guerra de Ucrania, que también, pero en particular la energía eléctrica lleva años con unos aumentos del precio desorbitados. No hace falta más que cada uno o cada una de nosotros y nosotras miremos nuestra factura de la luz ahora mismo y veamos la diferencia que hay con los dos años anteriores, y podamos comprender cómo hay muchísima gente que no tiene capacidad para pagar la factura de la electricidad y muchísima gente que no va a tener la posibilidad de encender la calefacción este invierno.

Yo, en este contexto, decía, no quiero perder la oportunidad de lanzar algunas propuestas que para Izquierda-Ezkerria, para el grupo de la Izquierda Plural en Europa y para lo que yo represento aquí,

en este Parlamento, tiene gran importancia, teniendo en cuenta que el oligopolio eléctrico lleva años haciendo el agosto. No sé si tiene que ver con el mes de agosto, pero esa es la expresión que se utiliza, haciendo el agosto con beneficios superextraordinarios. Entonces, ¿otra vez este sector va a ser uno de los ganadores de esta crisis? Pues yo creo que hay que ponerle coto y haría falta un impuesto especial. Eso nos permitiría tener más ingresos. Esto no afecta solo a Navarra, afecta al Estado y afecta a Europa.

Desde luego, creemos que hace falta una auditoría de los costes energéticos. ¿Cuánto cuesta la producción de energía? Esa fijación de precios ¿responde a ese coste de la producción o no? Por ejemplo, ¿sabemos cuánto pagamos por la energía? Hombre que sí lo sabemos cada vez que nos llega la factura, cómo no lo vamos a saber. Y saben las Administraciones Públicas y saben las empresas lo que pagan por la energía, pero no sabemos en qué consisten los contratos con los operadores que están protegidos por una ley europea de secreto. Pues esto hay que abordarlo y, por lo tanto, yo insisto en esa intervención y control público. ¿Qué dimensión tiene esta burbuja especulativa del mercado de la energía? ¿Se acuerdan de la burbuja de la construcción? ¿Qué dimensión tiene esta burbuja? ¿Para cuándo la reforma de ese mercado maximalista que está fijando unos precios, además de desorbitados, que no se corresponden para nada con el coste real? También hace falta un plan de ahorro justo, una reducción del consumo y esa potenciación de la energía verde, y una empresa pública de energías renovables y de comercialización, que es lo que ha propuesto hoy el señor Buil y en su caso Podemos. Y otra propuesta, ya que estoy aquí, ¿cuándo esa garantía de suministro mínimo vital?, porque la energía es un bien básico.

Y termino con la moción de hoy porque tiene una fuerte carga ideológica, una fuerte carga política en el camino hacia un modelo energético renovable, que es que en 2040 hayamos llegado al cien por cien, y también en ese camino de la energía eléctrica que sea renovable antes del 2035 en un 70 por ciento. Nada más, gracias y reitero el voto a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Vamos, pues, a la intervención del turno en contra con el grupo de Navarra Suma. Señora Llorente, tiene usted diez minutos.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, un año después de que los señores de EH Bildu presentaran una moción para que el Gobierno de Navarra formara una empresa pública de energía, nos volvemos a encontrar con una iniciativa similar presentada por los señores de Pode-

mos. Ustedes no hablan de la Agencia de la transición energética de Navarra, ustedes están hablando de crear una empresa pública de energía cien por cien renovable que produzca, distribuya y comercialice energía, nada más y nada menos. Es algo muy diferente, señor Buil. Pues bien, vamos a ver cuáles son las implicaciones que esto tendría para el bolsillo de todos los navarros. Lo primero que tendríamos que hacer es crear la infraestructura necesaria para el funcionamiento de esta empresa, es decir, la tendríamos que dotar de los medios económicos y de los medios técnicos suficientes para su funcionamiento. Una partida presupuestaria y decenas de nuevos funcionarios públicos, que debe ser que como no tenemos suficiente con estar pagando el Gobierno más caro hasta la fecha de Navarra los señores de Podemos lo que nos están proponiendo es engrosar todavía más las Administraciones Públicas. Es decir, vamos a proponer una medida para ahorrar dinero a los navarros que les suponga sufragar muchísimo más gasto público, que saldría, como todos sabemos, de incrementar los impuestos, es decir, para bajar el precio de la electricidad vamos a subir todavía más los impuestos a los navarros, que debe ser que a los señores de Podemos les parecen bastante pocos. Pues bien, esto solamente para el funcionamiento de la empresa, pero vamos a ver cómo se produce, cómo se distribuye y cómo se comercializa esta energía.

En el segundo punto hablan de producir energía con infraestructuras de origen renovable. Bien, ¿dónde vamos a poner estas infraestructuras, en Navarra, en toda España, en terrenos públicos, en terrenos privados, contando con las entidades locales, sin contar con ellas? ¿Qué tipo de infraestructuras? ¿Vamos a contar solamente con solar en los tejados, eólica, minihidráulica, hidráulica, solar fotovoltaica, geotermia? ¿De qué estamos hablando? Porque es que a mí se me ocurren infinidad de preguntas en las que yo creo que ustedes ni siquiera han caído, porque es que yo creo que con esta moción, señor Buil, diciendo que hay que producir, distribuir y comercializar energía, lo que usted muestra es un profundo y absoluto desconocimiento del sector, sobre todo del sector de las energías renovables. En el papel parece muy sencillo instalar o poner una instalación de energías renovables, pero la realidad es bastante más complicada de lo que ustedes nos quieren hacer ver.

Les voy a explicar un poco cómo comienza o cómo se puede instalar una infraestructura renovable, me da igual, la que sea. Lo primero que tenemos que hacer es seleccionar dónde la vamos a localizar, dónde va a estar el emplazamiento para esta infraestructura, y es muy diferente un emplazamiento para un parque eólico que para una planta solar que para una hidráulica. Y una vez que más o menos sabemos qué es lo que vamos a promover y dónde lo vamos a promover lo siguiente

que tenemos que hacer es medir realmente cuáles son esas condiciones atmosféricas que tenemos en ese emplazamiento. Si es un parque eólico, pues tenemos que ver cómo es la orografía, tenemos que ver si el terreno es simple, si el terreno es compuesto, si además tenemos algunos obstáculos delante de donde van a ir los aerogeneradores, cuál es la velocidad media del emplazamiento, la dirección predominante, cuál es la intensidad de turbulencia, cuáles son las ráfagas, si hay estelas. Si estamos hablando de una planta solar fotovoltaica la situación cambia por completo, es un terreno mucho más llano, que tenga muchísimo menos desnivel, tendremos que mirar las horas de sol al año, tendremos que ver la incidencia de los rayos, la dirección. Una hidráulica ya ni les cuento. Si hablamos de saltos de agua, pues tendremos que ver el desnivel máximo, el caudal de los ríos, cuánto llueve, cuánto no llueve, si el caudal varía de verano a invierno. En fin, infinidad de variables que tenemos que medir y de las que tenemos que tener datos estadísticos de larga duración. Y una vez que hayamos medido durante uno o dos años todas esas variables, las tendremos que comparar también con la serie histórica, porque a lo mejor hemos medido un año que ha sido excepcionalmente lluvioso o un año que ha sido excepcionalmente soleado y eso no es representativo de ese lugar, con lo cual lo comparamos con esas series históricas que nos dicen si el lugar es apto o no es apto para determinado tipo de infraestructura. Estamos hablando de mucho tiempo de estudio. Y una vez que ya hemos dicho que un terreno es apto para esta infraestructura, lo siguiente que tenemos que hacer es el diseño de la infraestructura que queremos proyectar y presentarlo a las Administraciones Públicas. Y estos trámites, como ya supongo que se cansan de escucharme, son muy, pero que muy, muy, muy largos, sobre todo desde que la Consejera Gómez está al frente del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Es decir, cinco años de media solamente para tener la licencia de actividad. Cinco años, por cierto, que no se han reducido drásticamente con ese decreto foral de medidas de urgencia para paliar la crisis de la guerra de Ucrania, se han reducido muy ligeramente, nunca cumplimos los plazos de la Administración. Así que cuando ya tenemos esa licencia, nos ha tocado la lotería y nos la han dado tardando algo menos de esos cinco años de media, lo siguiente que tenemos que hacer es construir el parque y ponerlo en marcha. Estamos hablando de entre cinco y diez años de media para empezar a generar electricidad con este tipo de infraestructuras, y esto solamente para producir.

Vamos a hablar ahora de distribuir. ¿Cómo lo vamos a hacer, señor Buil? ¿Vamos a hacer microredes? ¿Lo vamos a inyectar a la red? ¿Vamos a utilizar la infraestructura de Red Eléctrica de Espa-

ña, las líneas de alta tensión, los centros de transformación? ¿Vamos a pedir esas conexiones a red? ¿Las vamos a pedir como el resto de promotores y de empresas o vamos a tener algún tipo de beneficio por ser Administración Pública? ¿Cómo lo quieren gestionar? Porque eso es también bastante importante.

Y una vez que la distribuimos, ¿cómo la comercializamos? Esta es otra cuestión bastante importante. ¿Vamos a venderla al *pool* marginalista o la vamos a vender en mercados eléctricos de futuros? ¿Cómo quieren comercializarla? Porque si lo van a vender en el mercado marginalista tengan en cuenta que la influencia que ustedes van a tener en la fijación del precio es cero, no pueden influir en el precio del mercado marginalista porque ese precio se fija casando la curva de la oferta con la curva de la demanda. Pero si ustedes dicen que no, no lo vamos a vender en el *pool* marginalista, lo vamos a vender en el mercado de futuros, ahí sí que podemos influir en el precio, es cierto, ahí se puede fijar un precio, y seguramente que ustedes están pensando en unos precios más populares, vale, pero ¿ustedes han visto lo que cuesta producir y distribuir la energía? Es un trabajo tremendamente caro. ¿Que lo van a vender por debajo del precio que nos ha costado hacerlo? Porque entonces lo que nos traería son déficits anuales multimillonarios que pagarían todos los navarros, bueno, no los navarros de ahora, los navarros de las siguientes generaciones. Es decir, ustedes nos han traído a un problema de hoy una solución que es errónea, que es inviable y que, además, se podría plantear dentro de diez o quince años. Vamos, unos visionarios.

En fin, el punto tercero de la moción, en el que ustedes hablan de apoyar estos proyectos de comunidades energéticas, es el único punto de toda la moción que tiene sentido y con el que estamos totalmente de acuerdo, pero en Navarra ya se está haciendo, o sea, en Navarra ya hay iniciativas que son pioneras y que además son perfectamente exportables a otras comunidades autónomas. Estamos hablando de las comunidades energéticas, por ejemplo, Toda Energía, que a día de hoy es la comunidad energética más grande de toda España, tiene veintinueve municipios y en un futuro yo creo que beneficiará a más de seis mil empresas, pymes, hogares. Es decir, ya hay iniciativas en este sentido. Sí que es cierto que nosotros creemos que el Gobierno de Navarra tendría que hacer un esfuerzo mayor en extender estas comunidades energéticas todavía a un mayor número de municipios.

En fin, señor Buil, usted nos ha traído aquí una moción para gastar millones de dinero público. Nos la traen con un proyecto que, además, es inviable. Pues bien, si al Gobierno de Navarra le sobra el dinero, ya le vamos a dar una idea para

que se lo gaste: deflacten el IRPF a las clases medias y trabajadoras, pero háganlo de verdad, a todos, la clase media, no solamente a unos pocos dejando al margen a la mayoría. Devuelvan a los ciudadanos su dinero, devuélvanlo bajando los impuestos, porque es que son los ciudadanos los que saben mucho mejor que ustedes qué es lo que tienen que hacer con su dinero para poder llegar a fin de mes. Déjense de populismos, pónganse a trabajar por los intereses reales de todos los navarros, no por los suyos propios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Llorente. Tiempo de intervención para del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señor Lecumberri, diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, egun on guztioi. Bueno, yo voy a empezar por decir las cosas que compartimos de la moción que nos han presentado ustedes, de la moción y de las explicaciones que han dado, que son unas cuantas. La primera es la gran preocupación que tenemos los socialistas, aquí, en Navarra y en el Gobierno de España, por lo que está pasando con los precios y especialmente por lo que está pasando con los precios relacionados con la energía. No voy a explicar las razones, creo que ya lo han explicado ustedes y son comúnmente conocidas tanto por el tema de los combustibles fósiles como de la terrible guerra que se está sufriendo en Europa con Ucrania. También la preocupación por el cambio climático y los efectos que estamos viendo cada vez más en nuestra vida diaria. Y también compartimos que la solución a todo esto tiene que ser una solución estructural, no nos valen cuestiones puntuales, y esa solución estructural nos lleva a un modelo energético nuevo tanto de producción como de comercialización como de distribución.

Y también quisiera recordar, porque es nuestra obligación como socialistas, que desde el Gobierno de España se están haciendo, en la medida de lo posible y hasta donde llegan a nuestras competencias, muchas cosas: se están tomando medidas fiscales; se están intentando modificar las fórmulas de cálculo de las subastas eléctricas, la famosa excepción ibérica, que empezó siendo una excepción y va a acabar siendo una generalización en el conjunto de Europa, por suerte para los ciudadanos europeos; la tarifa; las ayudas a familias; ayudas a las pymes; el suministro mínimo vital para familias necesitadas, etcétera. Y no solo eso, no solo ayudas para paliar, sino que también se está intentando cambiar el modelo de generación eléctrica y de distribución yendo hacia un modelo que creo que todos tenemos claro que es el de la generación eléctrica a través de las energías renovables. Unas energías renovables que son más baratas, que no

contaminan, que es fundamental, y que además nos dan autonomía, nos dan autonomía como país, incluso como comunidad, incluso llegando, como se ha explicado por el anterior interviniente, a la autonomía más local a través de las comunidades energéticas de proximidad. Eso en un país como el nuestro, como España, que es de los que tienen más horas de irradiación de luz solar, por tanto, más capacidad de generación de energía fotovoltaica, y el segundo más alto de Europa después de Suiza —esto lo sabemos ¿verdad?, lo estudiamos cuando lo estudiaban nuestros hijos—, somos el segundo país de media más alto de Europa y, por tanto, con una gran capacidad de generación de energía eólica. Es, por tanto, una apuesta estratégica ese cambio de modelo. Pero es que, además, puede ser una gran oportunidad para España y para Navarra como lo fue en aquellos lejanos años 60 el petróleo para aquellos países atrasados que vivían en medio del desierto.

Y plantean ustedes una resolución que está muy ligada a la Agencia de transición energética que negociamos y que planteamos en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Y es cierto, pero yo voy a recordar, de igual manera que algunos han recordado aquella negociación, que precisamente porque no fuimos capaces de ponernos de acuerdo llegamos a un texto alternativo que lo único que decía era que estábamos todos de acuerdo en que tenía que existir esa Agencia de transición energética, sin definir sus funciones ni su situación jurídica. Y digo esto porque cuando ustedes plantean en el punto 1 y en el punto 2 que tenemos que tener una empresa pública que produzca, que comercialice, que distribuya, bueno, no voy a explicar cada uno de esos puntos, pero sí que voy a decir que actualmente las tres cuestiones están separadas, unas producen, otras comercializan y otras distribuyen, precisamente para evitar los grandes oligopolios que tendríamos si hubiera empresas que se dedicaran a hacer las tres cosas y, por tanto, dominaran absolutamente el mercado. Pero es que además hay que decir que una situación como la que se está planteando con una empresa pública en una cuestión como esta energética, desde el punto de vista de la normativa europea y desde el punto de vista del libre mercado, donde se exigen las mismas reglas a todas las empresas, sería, no voy a decir imposible porque imposible está demostrado que hay muy pocas cosas, pero sería complicadísimo sacarla adelante. Pero, además, de alguna manera se ha explicado aquí con algunas de las intervenciones, no nos podemos hacer trampas a nosotros mismos, es decir, no podemos crear una empresa que produzca, que comercialice, que distribuya, que compita con el resto de empresas en un sector tan maduro, tan estable como es el sector eléctrico para que al final acabe generando unas pérdidas que vamos a

tener que pagar con los presupuestos de todos, de tal manera que los ciudadanos van a pagar cuando paguen la empresa y cuando paguen a través de los presupuestos el agujero que hemos creado en esa empresa pública. Yo creo que estas cuestiones hay que tratarlas con mucha seriedad y plantearlas desde planteamientos simplistas nos lleva al final a agujeros, como hemos sufrido en otras situaciones, que acaban pagando los ciudadanos.

Ponía el señor Asiain un ejemplo en una especie como de reprimenda que a veces usted plantea y en este caso se la planteaba a Podemos, recordándole las cosas que no hacen porque están en el Gobierno. Señor Asiain, está usted reprimiendo a los demás por las cosas que no hacen cuando están en el Gobierno, cuando viene usted aquí a plantear cosas en un Gobierno en el que está participando Geroa Bai. Bueno, usted se lo verá. Pero planteaba usted la creación, que además fue una noticia de ayer o antes de ayer, no recuerdo ahora mismo, de esa empresa llamada L'Energètica por Cataluña, la única que existe, L'Energètica, que está en mantillas, se ha anunciado su creación, que, por cierto, yo leí detenidamente también y habla de incidir, mejorar en el mercado, utilizarla para la Administración catalana, es decir, es muy cuidadosa en no meterse en jardines como por los que, por ejemplo, se metió Barcelona Energía, por cierto, con un universo potencial de más de seis millones de clientes y que en su momento álgido tuvo cuatro mil, y que acabó con un gran agujero, por supuesto, pagado por todos los ciudadanos en este caso de Barcelona y la macroconcentración urbana. Y esto es importante porque cuando nosotros planteamos la necesidad de una Agencia de transición energética, Atena, la Agencia de transición energética de Navarra, lo planteamos porque de verdad creemos que es necesaria y que es buena para Navarra y para los ciudadanos navarros, pero lo planteamos muy claramente: fomento del uso de energías renovables; tramitación y gestión de todas las diligencias administrativas; promoción de comunidades de proximidad, asesoramiento en la implantación de energías renovables; apoyo a las Administraciones, empresas, particulares, seguimiento del Plan energético de Navarra. Pero el paso que quieren dar ustedes al control de la generación directa, la distribución y la comercialización nos llevaría a una situación, en nuestra opinión, muy peligrosa y al final, como digo, acabarían siendo los paganos los ciudadanos navarros.

Este tema de la energía es una cuestión en la que además, como sabemos, Navarra no tiene competencias o tiene muy pocas competencias. Ni siquiera España tiene competencias, es una competencia supranacional, como en otras cuestiones que son de valor estratégico más allá de los territorios, estoy hablando del agua, de las cuencas, del propio medio ambiente. Y la solución no es atomizar los mercados para hacernos más débiles frente a las

grandes empresas energéticas, sino más bien todo lo contrario.

Yo ya voy acabando. Nos ha parecido a nosotros también que los puntos 1 y 2 no eran aceptables, pero también nos ha parecido que el punto 3, en el que se habla del apoyo a las comunidades energéticas, el apoyo a las comunidades municipales de pequeños polígonos, incluso de proximidad de menos de quinientos metros, nos parece un planteamiento interesante, un planteamiento que hemos apoyado desde el principio, un planteamiento que celebramos que en Navarra esté teniendo bastante éxito y por eso nosotros votaríamos a favor de ese punto 3, si se admite la votación por puntos. Al 1 y 2 votaríamos en contra y al 3 votaríamos a favor. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos con el turno de réplica la agrupación proponente, Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Tiene diez minutos, señor Buil García, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, pues ya vemos cómo está el debate ¿no?, está difícil. Desde luego, nosotros cuando hablamos de una empresa pública de energía no estamos hablando de una agencia, en la que sí, efectivamente, señor Asiain, votamos en contra hace un año y pico en una moción porque lo que se definía allí eran actuaciones de dinamización del ámbito privado, principalmente, asesoría y dinamización del ámbito privado. Usted dice: había un etcétera. Ya, bueno, pero un etcétera no es lo que tenemos hoy sobre la mesa. Hoy tenemos una propuesta más comprometida con esta cuestión de producir energía. En ese sentido, yo lo que quiero es reconocer las aportaciones de todo el mundo y, desde luego, considerar la suya como fundamental en todo este proceso y también la de la Consejería de Desarrollo Económico que hoy nos ha planteado ya el desarrollo de la agencia, donde, por cierto, también se habla ya concretamente de producir y de comercializar. Yo creo que eso es un avance y, desde luego, modifica la situación en la que estábamos antes de la Ley de Cambio Climático y cuando votamos aquella moción.

El Partido Socialista nos dice que es muy complicado, que es muy difícil. Mire, no solo la Generalitat ha hecho esta empresa pública de energía, Baleares también, y con su apoyo. No entiendo por qué en Baleares sí lo apoyan y aquí no. Y, además, en Baleares, permítame que se lo diga, se está planteando para distribuir entre los vecinos, para reducir directamente la factura de los vecinos con diferentes proyectos de generación que tienen una distancia de quinientos metros entre cada uno y del que se abastece la población. Sí, quinientos es poco, pero aquí hemos votado para que sea más grande, para que el recorrido entre la produc-

ción y la distribución pueda llegar a dos kilómetros. Ya hemos hablado de esto. La cuestión es que cuando usted plantea que hay que dar una solución estructural, yo no la veo por ningún lado. Y hay una cosa de fondo en su planteamiento, usted lo plantea todo como un mayor gasto. Nosotros creemos que la energía es un bien básico, no un bien de negocio. Y si la empresa de Barcelona perdía dinero por dar electricidad a las personas que más lo necesitaban, pues entendemos que está perfectamente justificado que tenga pérdidas Barcelona Energía porque su función es social, no es la de hacer negocio.

Y ahí es donde vamos con la intervención de la señora Llorente. Yo, desde luego, no soy un profesional como usted de este ámbito. Usted trabaja creo que en una de estas empresas y ha hecho un montón de preguntas interesantísimas que yo, desde luego, no le sé responder, pero que pretendo que se hagan, como usted las ha hecho, y se las agradezco todas y cada una. Si el PSOE nos dice que es complicado, usted nos dice que no se puede, directamente, pero sí se pudo, pudimos tener una empresa de energía que hoy nos hubiera llevado a este deseo. Usted plantea que son cinco, son diez años. Bueno, habrá que empezar en algún momento, desde nuestro punto de vista. Habla de déficits multimillonarios. Pues no lo sé, ¿las empresas privadas también los tienen? Yo creo que no. En fin, de ustedes nos queda la venta de EHN, la compra de acciones con ese dinero a Iberdrola y la pérdida de veinte millones de euros, y también nos queda el impuesto al sol, con lo cual, más allá de que usted sepa mucho de esto, en cuanto a voluntad política de democratizar el mercado de la energía poco gesto.

A la señora De Simón, como firmante de la proposición, le agradezco el apoyo. Ha hecho un repaso enorme de los cambios estructurales que tenemos que hacer a nivel europeo, español y navarro. En ese sentido me voy a quedar con la última cuestión, que creo que es importante y que esta empresa pública también resolvería, que es la garantía de un suministro mínimo para toda la ciudadanía.

La señora Aznal, un poco enfadada, nos dice que nos sentemos y que debatamos. Ya ve cómo está la cosa, señora Aznal. Hay que sacarlo al público, tenemos que posicionarnos y tenemos que hablar en plata, pero con las cámaras delante porque estamos absolutamente bloqueados, PSN y Navarra Suma no permiten que podamos producir y distribuir energía. Lo ha dicho usted, en diez países empresas públicas de Europa están haciéndolo ya. No creo que sea nada descabellado. En este caso será que afecta también a intereses del oligopolio y de los partidos afectados.

Y, finalmente, al señor Asiain, de Geroa Bai, ya le he comentado lo que le tenía que comentar. Primero, desde luego, quiero agradecerle, han dinamizado usted, su partido y su consejería esta cuestión, la retranca con la que me dice si votamos a favor o en contra. Nosotros hoy le agradecemos el voto a favor de una empresa pública que produzca, distribuya y comercialice energía. Creo que ahí estamos. Ha habido una evolución y podemos decir que, por lo menos, pues con diecinueve votos no será en esta legislatura, pero hay futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Antes de proceder a la votación, no sé si funcionan todas las... No funcionan, lo cual ya ha sido indicado por la Presidencia. O sea que vamos a suspender unos minutos la sesión para resolver la incidencia. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 47 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 53 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Bien, señorías, incidencias de los tiempos de la transformación digital que vamos a intentar solventar durante la suspensión del Pleno en el próximo punto. Por lo tanto, en este punto concreto resolveríamos los cinco votos que se ven afectados con una votación a mano alzada. En tres puntos de la moción creo que se han solicitado votaciones separadas. No. 1, 2 y 3 ¿o de uno en uno?

SRA. AZNAL SAGASTI: Banaka, mesedez. Gure aldetik, banaka, mesedez.

SR. PRESIDENTE: De uno en uno. Bueno, votamos de uno en uno y ya está. Entonces, uno a uno, de acuerdo. Para conciliar todas las posiciones de uno en uno. De acuerdo. Comenzamos, por lo tanto, con la votación, en primer lugar, electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). No, no va. Sobre el punto número 1: 5 a favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 7 votos a favor...

SR. PRESIDENTE: No, 7 no, más 5.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 12, perdón. 12 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Y 7 abstenciones.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Y 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA).

Señora Barcos, a favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 2 de la moción. Y votamos a continuación el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señora Barcos, a favor. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: 50 votos a favor. Queda aprobado, por tanto, el punto número 3 de la moción que acabamos de debatir.

10-22/MOC-00087. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Magnesitas Navarra en la zona de Artesiaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar inversión de interés foral el proyecto de explotación de Magnesitas Navarra en la zona de Artesiaga. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, comenzaremos con el turno de defensa, en virtud del artículo 198.1. Para ello tiene la palabra, por quince minutos máximo, el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, egun on guztioi, buenos días a todos, especialmente en este caso a todos los invitados que tenemos, empezando por el comité de empresa en pleno, representantes sindicales, representantes de los distintos concejos, representantes de la empresa y representantes de Erdiz Bizirik, que todos aquí nos acompañan, probablemente desde distintas visiones, todas ellas respetables en nuestra opinión, en un proyecto como este, el proyecto de explotación de Artesiaga, el proyecto en general de la empresa Magnesitas, un proyecto que para los socialistas es estratégico, lo decimos, estratégico para Navarra, estratégico para valles como el Valle de Esteribar, y estratégico, sin ninguna duda, para los trabajadores, para las familias que directa o indirectamente participan de este proyecto.

Yo creo que es importante empezar fijando un poco la situación y explicando el propio proyecto porque a veces hablamos mucho, pero no acabamos de conocer algunas de las cuestiones que estamos juzgando. En este caso es un proyecto que el

29 de julio, concretamente, se presentó para su autorización como proyecto de explotación de Magnesitas en Artesiaga. También se presentó a la vez, a la par la solicitud para que se considere un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal. Y también se presentó ese mismo 29 un proyecto para que se considere como un proyecto de inversión de interés foral.

La magnesita es un mineral esencial, un mineral insustituible en algunos de los procesos industriales relacionados con el acero, con materiales refractarios; también con la alimentación, la alimentación animal; con los abonos vegetales y también para el tratamiento, para la recuperación de suelos que han podido ser contaminados. Es un mineral muy escaso en el conjunto del globo terráqueo, pero especialmente escaso en Europa, donde, para que nos hagamos una idea, del total del mineral que existe en la tierra, en Europa está el 6 por ciento. Por ello, precisamente Europa, en la política que está desarrollando, especialmente además después de la pandemia que hemos sufrido, en la política de seguridad estratégica con respecto a algunos de los materiales que son fundamentales para el desarrollo y para la viabilidad social y económica, Europa, digo, lo ha declarado, dentro del catálogo de materias primas minerales, uno de los minerales prioritarios. Y da la casualidad de que allá en 1945 en el Valle de Esteribar, en el municipio de Eugi, se descubrió uno de los principales yacimientos de Europa e incluso del mundo. Y esto significó la creación de una empresa, Magnesitas Navarra, que lleva, por tanto, casi setenta y cinco años funcionando como uno de los motores del Valle de Esteribar, incluso en algunos de los estudios es uno de los motores de la zona pirenaica. Una empresa fundamental que da trabajo a más de doscientos treinta trabajadores directos, a más de quinientos indirectos y que, aparte de los Valles de Erro y Esteribar, que son los que principalmente están afectados, tiene una contribución importante también para el conjunto de las arcas forales.

Este yacimiento de Eugi, como hemos dicho, un yacimiento fundamental, tiene una vida, que así es como lo declaran los técnicos, de no más allá de seis años, lo cual deja a la empresa en una situación muy complicada, a uno de esos motores esenciales de la vida económica y social del valle. Magnesitas, lógicamente, como nos explicó en una reciente visita *in situ* que tuvimos un grupo de Parlamentarios que formamos la Comisión de Medio Ambiente, ha realizado más de quinientas prospecciones para encontrar un nuevo yacimiento que lo sustituya. A mí me parece significativo que hay que buscar un yacimiento que lo sustituya para que se mantenga la actividad, pero además que esté en un entorno que permita que la actividad se siga manteniendo en un valle como es el Valle de Este-

ribar y, por tanto, con la importancia que tiene para todos sus habitantes, no solo para Navarra. Y tras esos estudios se ha encontrado como una opción —así lo dicen los técnicos y los expertos en la materia—, con una visión a veinticinco años vista, aproximadamente, lógicamente, con una inversión de más de dieciocho millones de euros, como digo, como única opción real, viable la explotación en Artesiaga, en el denominado pastizal de Erdiz. Un pastizal, unos terrenos que están a caballo entre Esteribar y el Valle de Baztan, en, más o menos, un 28 por ciento Baztan, un 72 por ciento Esteribar. Una localización en terrenos de dos municipios distintos que, en nuestra opinión legítima, unido a la importancia estratégica, mucho más allá del valor para los propios municipios afectados, nos lleva a nosotros los socialistas a apoyar la declaración de un proyecto sectorial de interés supramunicipal. Esa es la visión que tenemos nosotros y así lo decimos públicamente.

Un proyecto que, además, hay que decirlo, se encuentra en una red de especial protección, en la Red Natura 2000, lo que exige un plus de garantía de gestión medioambiental en todo el proyecto que se está planteando. Esto nos lo explicaron a la Comisión, como digo, que estuvimos visitándolo *in situ*, nos lo explicaron los propios técnicos que habían realizado los planes de protección medioambiental, unos planes que incluyen la conservación medioambiental durante la explotación, después de la explotación la necesaria restauración de todos los terrenos y, además, que sea compatible con la actividad ganadera que se desarrolla en esos pastizales. Es un proyecto muy ambicioso, no lo vamos a negar, son más de dieciocho millones de euros. Un proyecto que tiene un plan medioambiental, lo voy a resumir mucho porque, lógicamente, estuvimos toda una mañana viéndolo y es un expediente considerable, como debe ser, pero que parte de una evaluación previa de todas las reservas forestales, de flora, de fauna. Explica todas las medidas de protección medioambiental que se van a llevar durante la explotación, tanto en la explotación como en los accesos a la explotación, que lleva aparejado un monitoreo continuo. Que tiene un compromiso, hay que decirlo también, que es destacable, con unos avales comprometidos de un millón y medio para el plan de restauración y de un millón para la mejora y el desarrollo de la actividad de ganadería extensiva que se desarrolla en estos pastizales. Que tiene, además, una serie de soluciones y mejoras que fueron valoradas muy positivamente por el conjunto de los presentes y que, además, fueron desarrolladas por especialistas del ámbito medioambientalista, que, como digo, son unas medidas que llevan aparejados no solo el mantenimiento de la explotación ganadera, sino incluso la mejora con unos planteamientos que venían muy bien explicados, la

pena es que aquí no se pueden poner planos, pero se explicaba muy bien, que empezaban por los entornos, por la mejora de los entornos, que seguían con el mantenimiento durante la explotación y que daban una visión posterior a la explotación de restauración, donde se ampliaban los terrenos que se podían utilizar para explotación ganadera como pastizales.

Yo quiero decir, porque creo que es una valoración que tenemos que hacer, que de las más de treinta mil explotaciones minerales que tenemos en Europa —estos son datos de la Unión Europea— una cuarta parte están dentro de zonas de Red Natura 2000. Digo esto porque tenemos que tener claro que la Red Natura no hace que sea incompatible la explotación, lo que hace es que sean muy exigentes con la explotación, muy exigentes con la restauración y muy exigentes con medidas complementarias a esa explotación que mejoren el conjunto de la Red Natura donde están esas explotaciones. Ese es el camino que lleva este plan, un plan muy exigente, y además sabemos que desde Medio Ambiente del Gobierno de Navarra se va a ser muy exigente, como debe ser, en una cuestión tan importante como esta.

Voy acabando. Como digo, la industria en general debe ser gestionada de una manera sostenible. Debe ser incluso una oportunidad para la propia biodiversidad. No lo decimos nosotros, los socialistas, lo dice la propia Unión Europea cuando lo plantea como uno de sus ejes principales de desarrollo, la industria y la industria sostenible, y, además, con una tercera pata de apoyo, especialmente en aquellas zonas donde hay peligro de despoblación, donde hay peligro de despoblamiento porque no se tienen actividades de índole industrial.

Por todo ello, los socialistas navarros decimos que para nosotros esto es una cuestión de interés estratégico. Interés estratégico para el valle, interés estratégico para Navarra, interés estratégico para con los ciudadanos, los trabajadores, las familias que viven en el valle y que están directamente afectadas. Por todo ello hemos presentado esta moción. Por todo ello solicitamos el voto favorable a lo que nosotros consideramos una inversión de interés foral. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupación de parlamentarios forales sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra la señora Olave Ballarena por diez minutos.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Yo quería dirigirme a la Presidenta, la señora Chivite, como máxima responsable de este Gobierno. Es el momento para que actúe como Presidenta y en lugar de eso vuelven ustedes con otra de esas mociones de las de instarse a ustedes mismos, en este caso a esa declaración de inversión de interés foral, que no necesita de mayorías parlamentarias y que, por lo tanto, no tiene sentido más que en el caso de que no se fie un socio del otro o de que vayan a ceder al chantaje de Bildu.

La declaración de inversión de interés foral ha sido solicitada por la empresa Magnesitas Navarra para el proyecto de Artesiaga y, por supuesto, debe estar sobre la mesa del Consejero Irujo. Y, con toda seguridad, se resolverá inmediatamente ¿o no? ¿No se fían sus socios? ¿María Chivite está presionada por Bildu y le tiembla el pulso?

Señorías de Geroa Bai, en lo que les toca a ustedes, y sin querer ahondar más, lo que les pido es que a partir de su posicionamiento en esta moción actúen con valentía y con coherencia, aquí y allí.

Esta moción nos da, además, la oportunidad de exponer en esta Cámara las piezas de una partida que se juega en otros dos tableros, Baztan y Esteribar, y con una estrategia de EH Bildu. Y ustedes, señorías del PSN, Presidenta Chivite, no pueden permitirlo porque saben perfectamente cuáles son siempre las estrategias de Bildu. Bildu de Baztan es el grupo municipal de EH Bildu que más lejos está dispuesto a llegar para bloquear el proyecto de Magnesitas que para el municipio de Esteribar es vital. Más de setecientas familias, entre empleos directos e indirectos, dependen de este proyecto. Esto hace que si Bildu de Esteribar se posiciona abiertamente en contra del PROSIS de Magnesitas perderán las próximas elecciones.

Así las cosas, están intentando dotar a Bildu Baztan de las herramientas para tratar de paralizar el PROSIS de Magnesitas en Artesiaga. ¿Cuáles son las herramientas? La primera, la disolución de la Mancomunidad de Erreguerena; que Bildu Esteribar le entregue a Bildu Baztan la jurisdicción de los terrenos que ocuparía la mina de Magnesitas; que esos terrenos, que son propiedad de Baztan, sean también jurisdicción de Baztan. Con eso los desvinculan de Bildu Esteribar y le dan vía libre a Baztan, que es quien más lejos se puede permitir llegar para paralizar este proyecto. Para eso han iniciado el proceso de disolución de la Mancomunidad de Erreguerena. Segunda herramienta, la consulta popular sobre el proyecto de Magna en Erdiz, que ha sido prohibida por dos veces por el Consejo de Ministros y por la Delegación del Gobierno, señorías del Partido Socialista. Tercera herramienta, la convocatoria de una manifestación que caldee bien la temperatura social y que genere

una de esas causas que Bildu siempre tiene a mano en las citas electorales.

EH Bildu, la nave nodriza de los dos grupos municipales, no tiene ningún reparo en jugar esa partida que va a fracturar Baztan y Esteribar, dos municipios en los que gobiernan que, además, pueden acabar enfrentados entre sí, en lugar de unirlos y tratar de compatibilizar las afecciones innegables de un proyecto así, en lugar de resolver las necesidades de cada uno de ellos, de buscar un beneficio común y compartido, y de hacerlo con un principio de solidaridad. Baztan, Esteribar, cada municipio de Navarra forma parte de otra estructura superior desde la que procurarse beneficios a través de este principio de la solidaridad. Pero no es para eso para lo que Bildu gobierna, no es para eso, señorías del PSN, y ustedes pactan con ellos.

Al mismo tiempo, y con todo el cinismo del mundo, EH Bildu es capaz de proponer la ponencia del Pirineo, la Mesa del Pirineo y son capaces de ir a contarles su preocupación por la despoblación de esta zona de Navarra. En esa mesa, señorías de EH Bildu, lo que hacen es lavarse las manos.

Bildu es capaz de elevar al máximo la tensión social, como ha hecho con otros proyectos. Fíjense, la primera licencia municipal para Arozteguía, otra de las causas de EH Bildu, la firmó curiosamente un Alcalde de Bildu. Bildu, que ha reclamado públicamente la revolución en la calle, que ha abonado ese conflicto social, pero que luego para conservar el sillón firma. Eso sí, la revolución en la calle, el conflicto en la calle, al salón con la Presidenta Chivite.

EH Bildu se niega a cada proyecto que pueda ser generador de bienestar, de prosperidad. Les va en ello la supervivencia política porque crecen en el malestar, en la crispación. La prosperidad acaba con ellos. Hasta ahora se han negado a todo, no hace falta que enumere la lista de todos los proyectos, de todas las infraestructuras a las que Bildu se ha opuesto. Esto es Bildu. Son sus socios, señorías del Partido Socialista, ni siquiera les conocen del todo, porque no conviven con ellos y porque hay cosas que ustedes no quieren ver, y que ustedes no quieren que se vean ni que se digan, porque ustedes van a necesitar compartir con ellos esos sillones para poder conservarlos.

Para acabar, y ciñéndome a la propuesta de resolución, quiero trasladarles las palabras de la exalcaldesa de Esteribar, la señora Añón, en el último pleno municipal y en referencia a la extrema preocupación de Esteribar por la continuidad de la empresa Magnesitas, que puede suponer la pérdida de tantos puestos de trabajo. Ella lo resumió así: «Volkswagen es para Navarra lo que Magnesitas es para Esteribar».

Me queda añadir que con el mismo compromiso y seriedad con los que hoy vamos a votar a favor de esta moción, nos comprometemos a velar por el escrupuloso cumplimiento normativo en todo el recorrido que requiere la aprobación de este proyecto y del cumplimiento de todos los compromisos sociales y medioambientales que se contraigan.

Señorías del Partido Socialista, me gustaría haber podido interpelar directamente a la Presidenta, a la señora Chivite, porque le toca actuar como Presidenta. Tienen que exigir a su socio de EH Bildu que deje de presionar; tienen que exigir a sus amigos de EH Bildu que se aparten, que dejen de poner trabas. Si no lo hacen, se convertirán en cómplices de un partido que quiere y trabaja para que Magnesitas cierre. Exijan a Bildu que apoye a Magnesitas de Navarra y al empleo en el norte de Navarra. Si se niegan, rompan con ellos. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Olave Ballarena andrea. Geroa Baiko talde parlamentarioaren txanda orain hamar minutuz jarrera finkatzeko. Asiain Torres zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Lo cierto es que, por la brevedad, iba a intervenir desde el escaño, pero dado que el micrófono no funciona, como el sistema de votación, pues tengo que bajar a esta tribuna.

Elkarrizketa beharrezkoa eta eraikitzailea izaten da beti egin beharreko edozein proiektutan, are gehiago proiektu horrek, aztergai dugun kasuan bezala, eragina badu herri ezberdinetan eta egin beharreko azpiegiturari buruzko interes eta iritziz kontrajarriak sor badaitezke.

[El diálogo es siempre necesario y constructivo en cualquier proyecto que se vaya a realizar, máxime si el mismo, como es el caso que nos ocupa, tiene afección sobre diferentes localidades y pueden darse intereses y opiniones contrapuestas sobre la infraestructura que se desea realizar].

Kasu honetan, elkarrizketa ukitutako udalekin, zuzenean, beren herriak ordezkatzeko dituzten erakundeak diren aldetik, zuzenean jakiteko zer arazo, afekzio, desberdintasun, aldeko puntu eta akordio dauden Magna enpresak Artesiaga inguruan egin nahi duen proiektuari buruz.

[Diálogo en este caso con los ayuntamientos directamente afectados, en cuanto a que son instituciones representativas de sus poblaciones, para conocer de primera mano la posible problemática, afecciones, disparidades, puntos a favor y acuerdos relativos al proyecto que la empresa Magna plantea realizar en la zona de Artesiaga].

Badakigu enpresak berak zer nolako aurkezpen publikoak egin dituen eragindako udaletan, baina uste dugu Nafarroako Gobernuak ere zuzeneko topaketak egin behar dituela haiekin.

[Nos constan las presentaciones públicas que la propia empresa ha realizado en los ayuntamientos afectados, pero consideramos que también desde el Gobierno de Navarra se deben realizar encuentros directos con los mismos.]

Elkarrizketa eta topaketa beti direla garrantzitsuak diot. Guztiekin, ikuspuntuak alda daitezkeelako, eta entzumenak, aktiboa bada, bestelako ikuspegia sor dezakeelako, hasiera batean norberak izan lezakeenez harago. Sinergiak eta enpatia sor ditzake.

[Decía que el diálogo y el encuentro son siempre importantes. Con todos, porque los puntos de vista pueden variar y la escucha, si es activa, puede generar una visión diferente, más allá de la que uno pudiera tener en un principio. Puede generar sinergias y empatía.]

Elkarrizketa —berriro diot— proiektuak eragin handiagoak eragiten baititu eremu batzuetan eta enplegua beste batzuetan. Beraz, uste dugu hori orekatzen saiatu beharko genukeela, Baztani onurak banatuz —aldean artean zehaztuko dute nola eta zenbat—, azken batean, beste aldeak baitu eragina lursailei dagokienez. Esteribarrek, berriz, errentagarritasun handiena —lanekoa eta, beraz, soziala— Urabayen jaunak aipatu dituen 239 enplegu zuzen eta zeharkako beste 500 horiek jasotzen ditu.

[Diálogo —vuelvo a decir— porque, efectivamente, el proyecto genera mayores afecciones en unas zonas y empleo en otras, por lo que entendemos que habría que intentar equilibrarlo, repartiendo beneficios —entre las partes determinarán cómo y cuándo— a Baztan, que es, en definitiva, la otra parte con afección en cuanto a terrenos, frente a Esteribar, que es quien más rentabilidad —laboral y, por tanto, social— recoge, en forma de esos 239 empleos directos y esos otros 500 indirectos que ha mencionado ya el señor Urabayen].

Recordemos, señorías, aquello de la lucha contra la despoblación manteniendo el empleo en las zonas afectadas por ese riesgo. Sin empleo es imposible el arraigo y sin arraigo indefectiblemente se generará inmigración. Los y las componentes de las Comisiones de Desarrollo, se ha comentado ya anteriormente, de Desarrollo Económico y de Desarrollo rural, tuvimos ocasión de visitar la zona de la mano de la empresa el pasado mes de junio. Comprobamos *in situ* los lugares en los que desarrollar el proyecto y se nos explicó, asimismo, el plan de restauración realizado por la propia compañía: plan en el que han participado diversos

expertos en medio ambiente cuya profesionalidad e independencia, yo al menos, no me atrevo a cuestionar. Seremos, desde luego, rigurosos en la exigencia de su salvaguarda y exigentes en el cumplimiento en su integridad. Se nos dieron con todo lujo de detalles las hectáreas de pastizal actuales, las que habrá durante el desarrollo del proyecto y las que quedarán al final del mismo, que serán siempre bastante más que las actuales, igual que las unidades forrajeras relacionadas con las mismas, favoreciendo, por tanto, el mantenimiento o incluso la expansión de la ganadería extensiva.

El mineral está donde está, eso es inamovible y, o se extrae o se deja. No hay otra opción. Esa es la única cuestión, salvo que alguno discrepe en la forma y no en el fondo, que lo importante para él o ellos sea quién lo hace y no lo qué hace, que también pudiera ser, y en ese sentido me asaltan algunas preguntas. ¿Quién se opone al proyecto es porque lo realiza una empresa privada? ¿Mantendría la misma posición si fuese impulsado por una empresa pública? No obstante —y no voy a continuar con el proyecto en sí mismo, sino con el tema planteado por el señor Lecumberri—, no llegamos a entender muy bien, conste, la necesidad de esta moción, pues la declaración de interés foral de un determinado proyecto es un procedimiento reglado, y tal y como se apunta en la exposición de motivos del propio proponente, el pasado 29 de julio la empresa Magnesitas de Navarra solicitó al Gobierno de Navarra dicha declaración de interés foral, por lo que el Gobierno está ya inmerso en la misma. Tendrá que decidir en función de una normativa y de una información facilitada al respecto, y lo hará en breve. Sinceramente, pensamos que para este viaje no hacían falta estas alforjas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. ¿Turno en contra? Comenzaremos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Araiz Flamarique, tiene diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi eta ongi etorri diren gonbidatu guztiei ere. Yo creo que lo primero que hay que preguntarnos es cuál es el objeto del debate de esta moción. Y ya no digo el objetivo político, no me pregunto, porque el otro día se nos acusaba de que trayendo aquí un tema del Servicio de Bomberos estábamos haciendo campaña electoral. Ya me gustaría, señor Lecumberri, que me diga qué hace usted hoy trayendo aquí este tema. Ya ha oído lo que le han dicho incluso sus propios socios. ¿A qué obedece, si tiene un objetivo político, o simplemente es el objeto que se plantea en la moción en su único punto? Y entendemos que, efectivamente, el objeto es instar al Gobierno para que el proyecto de la mercantil Magnesitas de Navarra SA, en Artesiaga, en el paraje de Erdiz sea

declarado como inversión de interés foral. Declaración que, también se ha dicho aquí, ha sido pedida por la propia empresa y que, por lo tanto, pues no sabemos muy bien el por qué, si es que se trata es de impulsar políticamente, de dar un apoyo al Gobierno en una decisión que ya tendría que probablemente haberla tomado, pero no lo sabemos y espero que nos lo explique.

¿Qué significaría esta declaración de interés foral por parte del Gobierno Navarra? Creo que todos lo conocemos, todos lo sabemos, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 y siguientes de la «Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales», un tipo de declaración de este sentido comporta que los plazos ordinarios en los trámites previstos en los procedimientos administrativos se reducirán a la mitad cuando afecten a inversiones declaradas de interés foral. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo al Gobierno de Navarra y dando el sí a esta moción es que en un proyecto tan complejo como este los plazos administrativos se reduzcan a la mitad. Más allá de todo lo que usted nos ha dicho, señor Lecumberri, que estará bien para justificar, pero lo que estamos pidiendo es que en un proyecto de estas características los plazos administrativos se reduzcan a la mitad, olvidando, como digo, que se trata de que es un proyecto en el que hay aspectos administrativos, económicos, medioambientales, que, desde luego, creemos que merecen un tratamiento y un estudio pormenorizado y riguroso, no reduciéndolo todo a la mitad. No olvidemos, como digo, que, además, es un proyecto que ya se sabe que tiene una contestación social y que se quiere despachar en la mitad del tiempo en el que normalmente debería ser tramitado.

Un proyecto que, además, se ha tramitado como proyecto de incidencia supramunicipal, lo cual supone imponer por encima de la autonomía municipal de los Ayuntamientos afectados una decisión. Una decisión, no sabemos cuál, pero una decisión, la que el Gobierno finalmente determine. Y también entendemos que lo que se quiere es hurtar la competencia del propietario de la mayoría de los terrenos comunales a la hora de decidir cuál es su destino, porque si la declaración del proyecto viene acompañada de la declaración de utilidad pública, pues ya sabemos lo que implica, por mucho que en la documentación que nos entregó Magna nos diga que el PSIS de los artículos tal no autorizan a que las facultades y competencias dominicales del propietario del suelo pasen al Gobierno de Navarra... Esto es así, señores de la empresa, lo saben perfectamente, por lo tanto, no es eso. A partir de la declaración de utilidad pública de este proyecto, los Ayuntamientos

afectados pierden toda capacidad sobre la toma de decisiones.

La mercantil que promueve este proyecto es consciente de la oposición que el mismo genera en una parte importante de una de las poblaciones afectadas y también era consciente de que a la hora de tramitar el proyecto como de incidencia supramunicipal los problemas políticos que tal elección acarrearía, a pesar de que se le solicitó que no tuviera este tratamiento, que se hiciera un tratamiento ordinario. Pese a ello ha optado por utilizar la vía de la supramunicipalidad, de forma que será el Gobierno quien dé las autorizaciones precisas sin contar con la opinión de los Ayuntamientos afectados, propietarios a su vez, como digo, de los terrenos comunales donde se quiere realizar esa explotación minera.

Hemos visto también cómo desde distintas instituciones se ha resuelto, en un caso impedir y en otro amenazar con impugnar ante los tribunales, el hecho de que las instituciones del Valle de Baztan puedan consultar a la ciudadanía sobre qué opinan sobre este proyecto, si es o no estratégico, que se le ha olvidado al señor Lecumberri decir, para cuántas entidades era estratégico, pero no ha mencionado si para el Valle de Baztan era o no estratégico. Y los ciudadanos y ciudadanas del valle también podrían opinar si consideran que es estratégico o no para sus intereses este proyecto, y eso se va a hurtar por esta decisión. Eso sí, la Presidenta del Gobierno dijo el otro día en la entrega de los reconocimientos a distintos proyectos de participación ciudadana, y abro comillas: «La participación ciudadana es una herramienta clave para el diseño de políticas y servicios públicos, que revierte en proyectos más cercanos a las necesidades reales de quienes van a ser sus destinatarios y destinatarias, considerando que esta herramienta —dijo la Presidenta— constituye un elemento nuclear para recuperar la confianza en la ciudadanía —estoy hablando de la participación ciudadana—, tejer redes estables de colaboración, en definitiva, hacer sociedad». Palabras bonitas, evidentemente, que no se quieren aplicar en el caso de la sociedad baztanesa, a la que no se le quiere dar la palabra para que opine sobre este tema, como tampoco se le dejó opinar sobre el proyecto inmobiliario de Arozteguía.

Pueden acelerar todo lo que quieran el proceso, imposibiliten que la población de Baztan pueda libremente pronunciarse sobre este proyecto, pero no olviden que hay precedentes judiciales sobre un proyecto similar promovido por la misma empresa en el paraje de Antzeri, en Zilbeti y en Erroibar. Quiero recordar que supongo que tanto los Ayuntamientos afectados como la propia empresa, como quienes se oponen a todo esto, algo habrán aprendido de esos pronunciamientos judiciales. Y hay

que recordar, como digo, que el Tribunal Superior de Justicia, en sentencia dictada el 8 de octubre de 2015, ratificada por otra dictada por el Tribunal Supremo de 29 de marzo de 2017, anuló la declaración de impacto ambiental y dejó sin valor todo el proyecto. Creo que esto debería obligar a repensar, seguramente, todo esto, a analizarlo con otro punto de vista, porque los argumentos y razonamientos del tribunal podrían servir perfectamente para el presente proyecto. Estamos en una cantera ubicada en la misma ZEC del Monte Alduide, dentro de la Red Natura 2000. Y quiero recordar que la sala, en su fundamento jurídico primero a), quinto, decía: «Al formular esta conclusión —es decir, la anulación de todo esto— no olvidamos las circunstancias frecuentes recordadas por las demandadas —en este caso la propia empresa, algunos Ayuntamientos de la zona— de ser espacio directamente afectado por el impacto ambiental verdaderamente mínimo —es decir, que era muy poco lo que afectaba al conjunto de la ZEC—, se ocupaba el 0,25 por ciento y el hueco minero solo ocupaba el 0,18 por ciento, hecho que, según entendemos, debe pesar a la hora de ponderar la proporcionalidad entre los intereses en juego, ecológicos y económicos —ponderación que está admitida por la jurisprudencia, evidentemente—. Sobre esto último poco es lo que Sala puede decir: para nosotros la ponderación viene dada ex lege, de forma que el interés que debe prevalecer es el que resulta de aplicar la legalidad ordinaria vigente, que ya ha tenido en cuenta, sin duda, dicho conflicto. Dicho esto, lo relevante —y cita la normativa— es que la afección lo sea a la integridad de la ZEC, que se compone en toda su superficie, por lo que sea cual sea la parte de ella directamente afectada, la afección es a toda la ZEC». Esta es una conclusión y una lección que creo habría que aprender, y creo que la empresa algo ha aprendido porque, efectivamente, insiste constantemente en que no hay una afección a la integridad de la ZEC. Bueno, eso es una opinión de parte, ya veremos cómo evoluciona todo esto y ya veremos finalmente, porque esto seguramente terminará en los tribunales, cómo acaba. No está claro, como digo, que no exista una afección a la integridad de la ZEC. El Tribunal Supremo fue mucho más allá, porque expresó con mayor rotundidad esto de que afectando una pequeña parte. No, no, una pequeña parte puede afectar también al todo.

Son muchas ya las sentencias que se han dictado por los tribunales de justicia anulando proyectos de infraestructuras, de urbanización, de actividades económicas, de actividades mineras, que pretendían implantarse en terrenos que forman parte de la red ecológica. Usted ha dicho el porcentaje de empresas o de actividades mineras que están, pero no ha citado que hay muchas resolucio-

nes judiciales que han ido anulando precisamente este tipo de instalaciones.

En todo caso, no nos debe sorprender, porque, además, la extensión de la Red Natura en el conjunto del Estado español abarca el 27 por ciento del territorio. Fíjese, la de conexiones que puede haber. Por todo ello, con cierta frecuencia se producen conflictos entre el régimen de protección de estos espacios y las pretensiones de desarrollo económico que resultan incompatibles con los valores de biodiversidad y protección de hábitats naturales. Sin duda, el concepto de desarrollo sostenible, con el que todos estamos de acuerdo y con el que a todos se nos llena la boca, exige una serie de limitaciones o sacrificios que la sociedad debe hacer, como podría ocurrir, no lo sabemos, pero como podría ocurrir si al final esto en los tribunales tiene el mismo recorrido que tuvo el anterior proyecto. Por lo tanto, hay que tener en cuenta esas limitaciones y creemos que hay que respetarlas porque podemos contar con un territorio que conserve la biodiversidad. Y, desde luego, como digo, también hay actividad y puestos de trabajo que afectan a Baztan, también en la actividad ganadera, que se nos ha explicado que eso no va a afectar. Bueno, pero ya vimos las complejidades que tiene, ya vimos las implicaciones que tiene, ya vimos la necesidad de que el Ayuntamiento de Baztan en este caso, al que se le van a hurtar todas las competencias, pues tenga que tener una implicación que en estos momentos no la tiene.

Por todo esto, creemos que este proyecto no puede ventilarse deprisa y corriendo, como ustedes plantean con esta moción, acortando esos plazos, anulando la autonomía municipal y, desde luego, privando a los habitantes de Baztan de su derecho a expresar su voluntad en relación con sus comunales.

Hemen aipatu da elkarrizketa. Elkarrizketa ongi dago eta ez dakit elkarrizketa emango den udalekin. Aipatu da ere entzumen aktiboa. Ikusiko dugu, zuen esku dago, bi departamentu horiek Garapen Ekonomikoa eta Ingurumenekoa, ea benetako elkarrizketa egiten duten, benetako entzumen aktiboa, edo beste interesengatik erabakiko duten.

[Aquí se ha hablado de diálogo. El diálogo está muy bien, y yo no sé si habrá o no diálogo con los ayuntamientos. También se ha mencionado lo de la escucha activa. Ya veremos, es algo que depende de ustedes, de esos dos departamentos, del de Desarrollo Económico y del de Medio Ambiente, a ver si se abren a un verdadero diálogo, a una verdadera escucha activa, o se pliegan a otros intereses].

Y, simplemente, le diré a la señora..., bueno, qué quiere que le diga, usted ha venido aquí a conarnos una especie de Juego de Tronos maquiavé-

co que está desarrollando Bildu. Yo creo que no se lo cree ni usted lo que ha dicho. Usted sabe perfectamente, se lo vuelvo a repetir y con esto termino, que tenemos absoluta paciencia estratégica en nuestros intereses. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Turno para la señora Aznárez Igarza. Diez minutos, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila Esker, lehen-dakari jauna eta ongi etorri guztioi. Bueno, voy a comenzar agradeciendo que nos hayan pasado el acuerdo de la sesión plenaria celebrada por parte de la Junta General del 3 de octubre, porque quiero subrayar cuestiones que en ella se recogen. Por ejemplo, la de que «se trata de una zona de especial conservación incluida en la Red Natura 2000, así como el más extenso pastizal comunal de Baztan, pilar fundamental de la economía rural local»; también cuando indican que Magna ha presentado una solicitud para que el proyecto del yacimiento de Erdiz sea tramitado como plan de incidencia supramunicipal, pretendiendo pasar por encima de las atribuciones de las instituciones de Baztan, que son propietarias de los terrenos. A mí me parece una injerencia total en las decisiones que toman los Ayuntamientos, cuando nos conviene las competencias municipales están por encima y cuando no nos conviene nos las saltamos para incidir y que esto pase rápidamente: acortemos los tiempos. Y, es más, un proyecto de este calibre yo creo que tiene un primer paso, que es que el Consejero del ramo, al menos, defienda en Comisión el interés de este proyecto, y no ha sido así. Venimos directamente a Pleno a debatir una moción en la que creo que se han saltado los pasos previos, señor Lecumberri Urabayen. Los Consejeros yo creo que tienen que compartir en Comisión primeramente el interés de estos proyectos, para después poder debatirlos y tener un primer conocimiento del tema.

Además, también decían ustedes en el acuerdo del 3 de octubre, que implica la reducción de los plazos de tramitación de un expediente complejo desde la perspectiva medioambiental y económica, en detrimento del tratamiento riguroso y concienzudo que dicho nivel de complejidad exige. En estos casos la celeridad suele implicar precipitación en perjuicio de las necesarias garantías. Y ahí comparto con el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tenemos una Ley Foral de Participación Ciudadana que justamente para estos temas también es necesaria. Ese acuerdo, esas cogobernanzas, que decimos muchas veces, nos llenamos la boca de palabros que quedan muy bien, pero que luego no aplicamos. Y yo creo que en este momento esas negociaciones y esas interlocuciones tienen que ser continuas y constantes, porque no es que se

rompa la ciudadanía, no es que haya una división, porque si no esa división también, señora portavoz de Navarra Suma, señora Olave Ballarena, también podría darse cuando aprobamos aquí una moción, recientemente, en el anterior periodo de sesiones, con el tema de la autorización de sondeos de canteras en Almandoz, Arizkun y Elbete, que se salió una moción de Navarra Suma aprobada por la mayoría de este Parlamento. Y ahí, fíjense, no hubo cuestionamientos. Ahí no hubo una ruptura de la sociedad, ni del vecindario de Almandoz, ni tampoco una ruptura con el vecindario de Arizkun, y tampoco hubo una ruptura con el vecindario, las vecinas y vecinos de Elbete. ¿Eso es acaso oponerse? ¿Eso es acaso, señora Olave Ballarena, estar en contra? ¿O esto es dividir el vecindario, como le decía yo? No. Fue una moción que fue trabajada por las vecinas y vecinos de los diferentes municipios y llegaron a una conclusión, que es justamente lo que han hecho con este proyecto que hoy tenemos encima de la mesa. Por lo tanto, a veces recogemos las opiniones y los consensos que nos interesan y otras veces estos acuerdos a los que llegan ustedes pues no nos sirven. ¿Por qué? Porque por encima priman otros intereses.

Advertencias. También se ha comentado esa sentencia del Tribunal de Justicia de Navarra que anula el proyecto minero en la Red Natura 2000, de 15 de octubre de 2015. Un proyecto de 2010 que cinco años después —fíjese que daño se puede hacer a esa Red Natura 2000— la sentencia es desfavorable al proyecto. Anula el proyecto minero que el Gobierno de Navarra en su día autorizó, nos dice que un recurso que se presentó fue admitido y condena al Gobierno Navarra en costas, porque así nos lo comunicaron también las personas que interpusieron aquel recurso. ¿Por qué? Porque esta ZEC de la Red Natura 2000 reúne una serie de hábitats considerados prioritarios por las directivas europeas y cobija varios territorios del Pico dorsiblanco, una especie declarada en peligro de extinción en Navarra, donde se encuentran los últimos territorios de ese pájaro singular. Lo comento porque hemos tenido últimamente también muchos debates acerca de las aves esteparias y demás y demás. Prevalece el expolio y prevalece el interés por encima de nuestros hábitats: estamos en una emergencia climática y que lo que estamos dejando es que las invasoras, que somos nosotras, las personas humanas, hagamos de nuestros hábitats lo que nos viene en gana. Digo, cinco años después este proyecto lo tumba el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Pero, claro, ¿qué ocurre? Tenemos toda una Ley de Cambio Climático, que la aprobamos por unanimidad, y, además, en esta Ley de Cambio Climático ya nos comentan cuestiones que tenemos que hacer. Además, si ustedes van al artículo 71, con este tema que hoy nos tiene aquí en tribuna, tene-

mos un artículo 74, que es el inventario navarro de emisiones y de sumideros, y que nos dice en el apartado 1 —para tenerlo en cuenta— que el departamento competente en materia de medio ambiente deberá elaborar con periodicidad anual el inventario de emisiones a la atmósfera y de sumideros del CO₂ de Navarra, cuyo alcance, contenido y criterios de calidad aplicables se regularán reglamentariamente. Tenemos el reglamento previsto para desarrollar, pero, imagínense, todo lo que tiene que hacer una empresa para tener capacidad extractiva con nuestra Ley de Cambio Climático.

Pero, es más, fíjense, hemos debatido en este Parlamento más de una vez un tema que habíamos tratado en Unidas Podemos, que es a lo que nos dedicamos, a modificar o a aprobar leyes en beneficio de la gran mayoría social. Bueno, teníamos una ley, me han escuchado una y otra vez decirlo, pero teníamos una ley, y tenemos, seguimos teniendo la misma ley, la Ley 22/1973 —algunas de vosotras ni habíais nacido, yo escasamente tenía unos años—, de 21 de julio, de Minas, que ahí es donde se regula todo esto que hoy estamos abordando. Podemos Ahal Dugu —votaban en contra los socios de Gobierno en el Estado—, de la mano de Unidas Podemos también, trabajamos este tema, porque nos parecía interesante que esta ley franquista debería ser modificada y, además, debería regularse conforme a los nuevos tiempos, a las nuevas situaciones, a las nuevas normativas medioambientales; porque esta de 1973 ni de lejos veía la situación con la que estamos viviendo actualmente. No se modificó, y esta ley sí que venía un poco a regular, a acompañar todo esto que estamos debatiendo. Una ley fundamental, una ley orgánica que nos iba a dar una norma actual a las situaciones que estamos viviendo, quizá de la situación que tenemos hoy en nuestro territorio.

Esta ley pretendía alinear la normativa vigente con los principios comunitarios de protección ambiental, como son los principios de cautela, prevención y corrección de los atentados al medio ambiente, y con otros compromisos internacionales como la Agenda 2030, que todos nos ponemos la chapita de la agenda 2030, pues esta ley venía también a justificar esa Agenda 2030, que pasado mañana habrá que cumplirla y no sé cómo vamos con los cumplimientos. Y, entre otras metas, propone para 2030 asegurar la conservación de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible del medio natural y rural, la gestión forestal sostenible, su restauración ecológica cuando sea necesario y otras actuaciones dirigidas a revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de nuestros territorios.

Además, otro aspecto necesario —de ahí, entendiendo ahora la moción, por qué votó el PSOE en contra—, decíamos que es la actualiza-

ción para garantizar que los promotores mineros sean y permanezcan responsables de las actividades extractivas de las que se benefician. La historia de los problemas económicos, sociales y ambientales que se han derivado de la ausencia de estas garantías no deja lugar a dudas de su necesidad. Para evitar la utilización de sociedades instrumentales que sirvan de barrera a la responsabilidad de los beneficiados por las actividades, se establecen un conjunto de cautelas en la ley. No puedo seguir relatándoles porque no tengo tiempo, pero: la garantía en estas circunstancias para dar solución y para dar orden a estas actuaciones la pusimos encima de la mesa en Unidas Podemos con una modificación de la Ley de Minas que no salió aprobada. Así que, suerte y valentía en la contienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez Igarza. Veo que la señora De Simón no está, por lo tanto, pasaremos al turno de réplica. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Diez minutos, señor Lecumberri Urabayen, cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bien, buenos días nuevamente. Gracias, señor Presidente. No voy a negar una cierta sorpresa por mi parte con algunas de las cuestiones que se han planteado aquí. No por el debate, que es lógico y que sabemos que hay cuestiones que se plantean con debates complicados y desde posiciones distintas, pero sí que debo reconocer que escuchar a algunas personas, que además llevan años en política, sorprendidos porque vengamos aquí con planteamientos políticos y con mociones políticas, pues me causa extrañeza. Claro que venimos aquí a plantear posiciones políticas, lo tenemos muy claro, por eso hemos presentado la moción. Y otras veces planteamos normas y nos posicionamos en leyes, lógicamente, pero otras veces hacemos mociones e interpelaciones para tener posiciones políticas. Y en ese sentido, señora Olave, nos acusa, yo no sé si viene ya con el discurso escrito, de falta de valentía, de que estamos mediatizados, de no sé qué; pero que acabamos de presentar esta moción nosotros, que la hemos presentado, nosotros. Ha sido nuestra iniciativa. Me sorprende que después de eso venga a decir que nos falta valentía, que no nos posicionamos o que estamos mediatizados, pero si es que no podemos ser más claro, señora Olave, creo que lo hemos sido, y legítimamente además lo hemos sido. Lo hemos planteado nosotros y hemos hablado con absoluta claridad en esta cuestión.

Pero es que, además, oigo otras cuestiones como que invadimos las competencias municipales. Bueno, vamos a ver, primero, en esto la ley es muy clara, aquí hay cuestiones que afectan a varios municipios, pero, además, el interés de esta cuestión, en nuestra opinión como Partido Socia-

lista, es un interés que tiene una afección superior a los municipios. Por eso planteamos que es un PSIS y creemos que así se debe tramitar, ¡ojo! con todas las garantías, entre ellas la audiencia pública que va a tener, por supuesto que sí. Va a haber una participación ciudadana y va a haber un proceso como debe ser, no hurtamos ese proceso, pero sí que decimos que en nuestra opinión esto es así.

También me sorprende en esta misma línea que algunos de los que hablan de esa supuesta invasión en competencias municipales lo digan aquí en el Parlamento, cuando nosotros somos representantes de Navarra, nosotros no somos representantes de ningún municipio, nosotros representamos a los ciudadanos navarros. Pero esos mismos que han planteado aquí una supuesta sorpresa muchas veces han traído aquí cuestiones supramunicipales sin ningún problema ni complejo. Y unas de ellas, por ejemplo, me estoy acordando así a bote pronto, de cuestiones relacionadas con las Bardenas, cuestiones donde se oponían al planteamiento de la Junta, a los planteamientos de los pueblos y no pasa nada. Creo que era legítimo, tan legítimo era eso como es legítimo el planteamiento que nosotros estamos haciendo.

Y decimos también que hay sentencias, que ha habido sentencias que han dicho que sí, sentencias que han dicho que no, por supuesto, para eso tenemos el sistema judicial, para garantizarnos las cosas. Y habrá habido sentencias que han dicho que no a explotaciones que se han dado en Red Natura, pero, como he explicado, datos de la Unión Europea, prácticamente una cuarta parte de las explotaciones, como es lógico, por otro lado, puesto que estamos hablando de explotaciones mineras, se dan en zonas Red Natura, y han sido autorizadas tras las respectivas demandas, pleitos y demás. Es decir, no me parece que eso sea un argumento ni a favor ni en contra, es un argumento de garantía, como debe ser en un sistema como el que tenemos en España y en Europa.

Yo, sinceramente, denoto un poquito de hipocresía en esta cuestión. Incluso me atrevería a decir que nos marcamos como en bandos. A nosotros nos toca defender a los trabajadores, lo cual me alegra personalmente, además, y a otros parece que les toca defender al medio ambiente. No es cierto, no es justo esto. El equilibrio en estas dos cuestiones es el que debe definir nuestra acción política, también la normativa y también la legislativa, pero no debemos oponer medio ambiente a trabajadores o a desarrollo o a empresas o a industria, sino que tenemos que buscar fórmulas de que sean complementarias, que sirvan para el medio ambiente y que sirvan para los trabajadores. Y, en nuestra humilde opinión política, este es un ejemplo de ello, al menos tal como está planteado.

Hablarán las leyes, hablarán las sentencias, hablarán los municipios, y nosotros ahora estamos hablando y para eso hemos presentado esta moción, y decimos que, en nuestra opinión, el equilibrio entre el desarrollo económico, la lucha contra el despoblamiento en nuestros valles pirenaicos. Nuestros valles pirenaicos necesitan servicios, necesitan turismo, necesitan explotación forestal, necesitan muchas cosas, pero también necesitan industria. Si se puede, también necesitan industria, porque es la manera de mantener esas poblaciones y especialmente además las poblaciones más jóvenes y más preparadas de esos valles pirenaicos. Y lo necesitan, además, haciéndolo de una manera sostenible, respetuosa, compatible, complementaria con el medio ambiente. Y a nosotros políticamente, para eso hemos presentado esta moción, nos parece que este es un buen ejemplo de ello. Por eso apoyamos la declaración de interés foral y por eso apoyamos un proyecto que supone mantener el futuro para muchas familias, para muchos trabajadores y para la actividad económica de ese valle.

Y voy a acabar. Hay algo de fariseísmo también. El otro día me decían en otra cuestión «no digáis esto de los fariseos, pobres fariseos». La verdad, probablemente no se lo merecen, pero algo de fariseo sí que hay en esta posición que tomamos a veces en el mundo desarrollado occidental, donde decimos ¿queremos acero?, sí, lo necesitamos; ¿queremos industria?, sí, la necesitamos; queremos buenos puestos de trabajo y queremos luchar contra la despoblación, pero minas no queremos y explotaciones minerales tampoco queremos. Pero, digo yo, ¿tendremos que llevarlas entonces al tercer mundo, a esos sitios donde la gente trabaja sin garantías, sin derechos, con explotación, en unas condiciones económicas deplorables, explotados por las mafias? ¿Entonces miramos para otro lado y nuestro prurito medioambiental se queda tranquilo? ¿Así es como tenemos que hacerlo?, ¿o tenemos que hacer que se haga aquí, que sirva para que se haga en buenas condiciones, con trabajadores con derechos, con un desarrollo económico y protegiendo el medio ambiente, que es fundamental?

Pero incluso voy más allá, porque decimos, y especialmente después de la pandemia del covid, que queremos que Europa sea autónoma, queremos que Europa no dependa de países del tercer mundo que hace trabajar a la gente en condiciones deplorables y sin respeto por el medio ambiente, y lo queremos, además, en cuestiones estratégicas. Bueno, señores, esta es una cuestión estratégica, de toda la magnesita del mundo el 6 por ciento está en Europa, y queremos que se produzca en Europa, que se trabaje en Europa y que no se haga en otros países donde nosotros somos conscientes de que no se están cumpliendo las mismas normas que

exigimos que se cumplan aquí. Por eso digo que hay algo de fariseo y algo de falso prurito medioambiental. Debemos combatirlo, ese no es el camino, ni es el camino para los trabajadores, ni es el camino para las zonas rurales, ni es el camino tampoco para una Europa con un desarrollo sostenible que, vuelvo a decirlo, es uno de los pilares fundamentales que nos hemos marcado para nuestro futuro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Concluido el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. ¿Estamos todos y todas? De acuerdo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Sí, señora Barcos, ¿a favor? Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 40 votos sí, 10 votos no.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción. (MURMULLOS). Señorías, silencio. Silencio, señorías. (MURMULLOS). Señorías, silencio. Queda suspendida la... (MURMULLOS). Señorías, silencio o tendremos que proceder al desalojo. Silencio. (MURMULLOS). Queda suspendida... (MURMULLOS). Señorías, silencio, por favor. Queda suspendida la sesión, que reanudaremos a las 15:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 54 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 30 MINUTOS).

22/MOC-00088. Debate y votación de la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on. Gai-zerrendarekin jarraituko dugu, gai-zerrendako seigarren puntuarekin, konkretuki: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako eta Espainiako Gobernuak premiatzen dira Genero-indarkeriaren aurkako Estatu Itunari dagozkion funtsen ordainketa desblokeatuko duten izapideak amaitu ditzaten.». Geroa Bai talde parlamentarioak aurkezten du. Mozioari ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, 198.1 artikulua araberako, Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean mozioa defendatzeko, Arakama Urtiaga jauna, hamabost minutuz, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Euskaraz hasiko naiz.

Gogoratuko denez, 2017az geroztik, Genero Indarkeriaren aurkako Estatuko Itunaren esparruan, Espainiako Gobernuak urte anitzeko ohiz kanpoko inbertsio bat iragarri zuen, mila milioi eurokoa, arazo larri horren aurka borrokatzeko. Kopuru horren erdia autonomia-erkidegoei emateko zen, ehuneko 10 toki entitateei eta gainerako ehuneko 40 erabiliko zen Estatuaren beraren eskumenak indartzeko. Nafarroako Gobernuak berak egindako kalkuluen arabera, gure erkidegoari milioi eta erdi euroko zenbatekoa legokioke.

[Como se recordará, a partir del año 2017 y en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Gobierno de España ha anunciado una inversión plurianual extraordinaria de mil millones de euros para luchar contra este grave problema. La mitad de esta cantidad está destinada a las Comunidades Autónomas, el 10 por ciento a las entidades locales y el 40 por ciento restante iría a reforzar las propias competencias estatales. Según cálculos del propio Gobierno de Navarra, a nuestra comunidad le correspondería un importe cercano al millón y medio de euros].

2018az geroztik, Alderdi Popularra gobernu zentraletik ateratzean funts horiek desblokeatu zirenean, udalek eta araubide komuneko autonomia erkidegoek halako normaltasun batez jaso dituzte, eta horretaz, nola ez, poztu egiten gara. Baina ez da hori gertatzen ari, ordea, foru araubideko erkidegoekin.

[Desde el año 2018, cuando la salida del Partido Popular del Gobierno Central permitió el desbloqueo de estos fondos, los ayuntamientos y las comunidades autónomas del régimen común han ido percibiéndolos con relativa normalidad, algo de lo que por supuesto nos congratulamos. Pero no está siendo así, sin embargo, en el caso de las comunidades con régimen foral].

Jakina da Nafarroa, foru komunitate gisa, ez dela sartu ohi era horretako banaketan, baina izaera berezia duenean, araubide komun delakoan egon gabe ere, funts horietako zati bat jaso dezakegu, Hitzarmen Ekonomikoaren bidez egiten dugun ekarpenaren minorizazioaren bidez. Hau da daukagun sistema, hau da Geroa Baik defendatu duen sistema beti, Nafarroako Gobernuan egon garenean eta Parlamentuan egon garenean ere, eta aldarrikatu nahi dut norbaitek zalantzan jarri nahi baldin badu. Espainiako Gobernuak, hasiera batean, aitortu du hori, baina Hitzarmen Ekonomikoaren sinadura atzeratu denez eta egoera hori konpontzeko aukerarik aurkeztu ezean, ondorioa izan da, bost urte iragan eta gero, Nafarroak oraindik ez dituela funts horiek, garrantzizkoak direnak indarkeria matxistaren aurrean erakunde publikoek eman beharreko erantzunak hobetzeko.

[Es sabido que Navarra, en cuanto que Comunidad Foral, no es incluida ordinariamente en este tipo de reparto, si bien el carácter extraordinario del mismo hace que, aún sin pertenecer al denominado régimen común, podamos recibir una parte de estos fondos, a través de una minoración de la aportación que realizamos vía Convenio Económico. Este es el sistema que tenemos, el sistema que Geroa Bai ha defendido siempre, tanto cuando hemos estado en el Gobierno de Navarra como en el Parlamento, y quiero proclamarlo por si a alguien se le ocurriera ponerlo en duda. Esto es algo que, en principio, ha reconocido el gobierno español, si bien el retraso en la firma del Convenio Económico y la falta de alternativas planteadas para paliar esta situación ha hecho que, cinco años después, Navarra siga sin poder contar con estos fondos tan necesarios para mejorar la respuesta de las instituciones públicas frente a la violencia machista].

Izan ere, gaur mintzagai dugu funts-zenbateko handi bat, zeinak ez dugu ahaztu behar izaera finalista duen eta lagundu ahal duen behin betiko bultzada emateko duela hainbat urte aipatzen diren proiektuei, gaur egun zehaztuta ere ikusten ez ditugunak. Legebiltzar honetan behin baino gehiagotan aipatu dira inbertsiorako aukera batzuk, Nafarroako Bertintasunerako Institutuak bultzatu ahalko litzuzkeenak.

[Porque de lo que aquí hablamos es de un montante importante de fondos que -no lo olvidemos- tiene carácter finalista y que puede ayudar a impulsar de manera definitiva proyectos de los que se viene hablando desde hace años, sin que a día de hoy veamos siquiera cerca su concreción. En este Parlamento se ha hablado en más de una ocasión de distintas posibilidades de inversión que el Instituto Navarro para la Igualdad podría impulsar].

Desde luego, y esto es algo que Geroa Bai ha reclamado en varias ocasiones, este dinero podría, por ejemplo, contribuir de manera decisiva a mejorar sustancialmente el modelo de atención a las víctimas. También se podría impulsar de manera definitiva un proyecto ambicioso y que se ha puesto encima d59

e la mesa en los últimos años, como es el centro de crisis para atender a víctimas de violencia sexual, un espacio que se anuncia especializado, con previsión de apertura veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días, que atendería exclusivamente agresiones sexuales y que complementaría los recursos con los que actualmente cuenta nuestra Comunidad para atender de manera integral a las víctimas de violencia de género. Y un recurso que ha sido recurrentemente calificado como urgente, cuya apertura se anunció para 2023,

fecha a la que difícilmente llegaremos, independientemente de que la financiación final para su ejecución provenga de fondos europeos, estatales, navarros, bueno, del *mix* que finalmente se quiera y se pueda establecer. Y es una pena porque no quiero olvidar que desde el año 2015 en Navarra se está trabajando de una manera muy seria, rigurosa, ambiciosa en relación con la violencia de género, con hitos importantes como la aprobación de la Ley Foral 14/2015, con el plan de acción que la desarrolla. Por supuesto, con la aprobación de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. También con el plan estratégico derivado de ella, recientemente refrendado además por la mayoría de este Parlamento. Ahí está la instauración del programa de coeducación Skolae; de programas de empoderamiento individual y colectivo, como Igualada y Taupada, destinados a las personas jóvenes; como Adin Ederra, destinado a las personas mayores, o como Nosotros-Noski, dirigido a hombres adultos.

Y si nos referimos a la atención directa a las mujeres víctimas de violencia machista, así como a sus hijas e hijos, es destacable el incremento de personal que han recibido los recursos de acogida. Se reforzaron estos recursos con motivo de la covid-19 y se han consolidado posteriormente, algo que, sin duda, está suponiendo una mejor atención a sus usuarias. Del mismo modo, se ha actuado en relación con la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, cuyos recursos económicos y relativos al número de plazas se ha multiplicado. Y no menos importante es la visión integral de las políticas de igualdad y, por tanto, de la lucha contra las violencias machistas, que incluye un mayor servicio en las entidades locales a través de las técnicas de igualdad, que incluye también la transversalidad en la acción de los departamentos del Gobierno de Navarra, incluyendo las unidades de igualdad departamentales, y también una mayor apuesta por la interseccionalidad en las políticas públicas. Mirada interseccional que algunos grupos tratamos de aplicar en nuestro día a día en nuestras iniciativas cotidianas. Quiero recordar aquí una iniciativa de esta misma semana que ha traído nuestra compañera Isabel Aramburu, cuando proponía incluir, a través de una de sus enmiendas a la ley foral de atención a las personas con discapacidad, la necesidad de prestar especial atención a la accesibilidad en centros de atención a mujeres víctimas de maltrato. Sabemos que desde la anterior legislatura hemos progresado en este aspecto, pero también sabemos que todavía queda un amplio margen de mejora. Y, sobre todo, sabemos que las mujeres con discapacidad reciben más violencia de género, que es más intensa, está más invisibilizada, genera mayor vulnerabilidad en quien la recibe e incluso puede ser fuente de agravamiento de la situación de discapacidad. Como

decía, por tanto, solo desde esta mirada interseccional seremos capaces de acercarnos y atender todas las realidades de las mujeres de nuestro entorno.

Todas estas iniciativas y otras que no recogeré ahora por no extenderme forman parte de una apuesta indudable por las políticas de atención integral y con la máxima calidad a las víctimas violencia de género. Sabemos que este es un problema estructural, sistémico de nuestra sociedad, de todas las sociedades en realidad y que su abordaje requiere respuestas globales, integrales, ambiciosas, de largo alcance y, sobre todo, eficaces, que sirvan para terminar con uno de los problemas sociales más arraigados y, por tanto, más complicados de erradicar actualmente existentes. Pero profundizar en todo ello precisa de inversiones dignas, recursos económicos suficientes, y los fondos estatales pueden y deben suponer un empujón relevante lo antes posible, porque después de cinco años desde la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género urge trasladar a Navarra las palabras a los hechos, pasando de las intenciones a la ejecución de planes concretos. Es por ello por lo que instamos a los Gobiernos navarro y español, y entrecomillo el enunciado de la propuesta de resolución, «a finalizar a la mayor a la mayor brevedad posible los trámites que desbloqueen el pago a la Comunidad Foral de Navarra de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género». Y, bueno, por tanto, espero que esta moción cuente con su voto favorable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Vamos ahora, en virtud del artículo 198.2, a los turnos de posición de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. Por diez minutos máximo, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Comenzamos, por lo tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Interviene por diez minutos, para fijar su posición, la señora Olave Ballarena.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Arakama, claro que vamos a apoyar esta moción en la que, lástima, otra vez ustedes se instan a sí mismos, Gobierno de Navarra, a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Acabamos de aprobar esta mañana una moción de esas que vamos a bautizar de las de no me fio ni un pelo de mi socio de gobierno, y presento una moción para asegurarme.

Mire, yo creo firmemente que su moción es bienintencionada y que le preocupa y que le ocupa lo que propone, pero también creo que con este tipo de mociones buscan, además, una oportunidad

de disfrazarse de oposición, eximirse un poco de la responsabilidad de ser pieza fundamental de este Gobierno del que, bueno, hay veces que parecen avergonzarse.

Cómo no vamos a aprobar esta moción si mi formación se lo ha propuesto ya varias veces y bien recientemente. Miren, en esta misma Cámara, en el mes de noviembre de 2021 y en dos ocasiones, yo misma le insté al Consejero Remírez y le recordé sus palabras de mayo de 2020, cuando afirmaba que el Ejecutivo navarro foral había reclamado al Estado la transferencia de fondos a Navarra en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Le pedí, lo recordará, que exigiera el cumplimiento de dicho acuerdo y que acordara criterios e importes. El Consejero me aseguró que esta cuestión iba a ser negociada y acordada de forma bilateral en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, y que estaba previsto que el reparto de esos fondos se abordara en la próxima convocatoria de la Comisión. Y también me dijo el Consejero que el criterio defendido por el Ejecutivo foral, tanto en la presente legislatura como en la anterior, es que, dada la característica extraordinaria de los fondos, Navarra tiene derecho de acceso a los mismos.

También le pregunté en una segunda ocasión en el mismo año si ya lo habían conseguido. Con el Partido Socialista presidiendo los dos Ejecutivos, ¿tiene ya Navarra la consignación de los fondos extraordinarios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género? ¿Se reflejará en el Convenio Económico y podremos contrastarlo año y medio después de aquella primera respuesta? ¿Recibirá Navarra su parte de los fondos extraordinarios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género? Pues nada, nada. Llevan dos legislaturas convencidos de que tenemos derecho y ya está. Extraño convencimiento el de este Gobierno, convencidos de tantas cosas y con tan poco ímpetu para sacarlas adelante.

Mi tercera propuesta fue exactamente que, en lugar de pactar en los presupuestos con EH Bildu ocho partidas para la lucha contra la violencia de género, exigieran lo que le corresponde a Navarra en el reparto de fondos del Pacto de Estado, que este Gobierno lo exija en lugar de utilizar esas partidas destinadas a la lucha contra la violencia de género para blanquear a una formación política que tiene pendiente la condena, entre otras cosas, de varias formas de violencia contra las mujeres.

Como ve, señor Arakama, todo esto que propone usted hoy a esta Cámara fue ya trasladado hace más de un año por Navarra Suma. Así que bienvenido, compartimos con usted nuestras propuestas y apoyaremos la suya, sin duda, para que salga adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos tiene la palabra la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, miembros del Gobierno. Bueno, pues yo he de comenzar diciendo, señor Arakama, que sí que me empieza a preocupar un poquillo esta necesidad que tiene Geroa Bai de confrontar cada jueves con el Gobierno de España. Una podría pensar que es la necesidad de mostrar esa fuerza nacionalista frente a posibles rivales electorales, pero yo en este caso me voy a inclinar más en pensar que el relato verdadero sobre este tema le incomoda un poco y pretende generar un nuevo relato. Y es que, mire, yo soy de las que piensa que la firmeza hay que demostrarla siempre, se ocupe el lugar que se ocupe y se tenga delante a quien se tenga. Ya me hubiese gustado a mí que la señora Ollo, como Consejera de Igualdad en la pasada legislatura, tuviese tan claro que debía reclamar los fondos al Gobierno del señor Rajoy, por cierto, unos fondos, señora Olave, que no se pusieron en marcha hasta que no llegó el Gobierno de Pedro Sánchez tras la moción de censura en el 2019. No le oí decir ni mu al Gobierno de Rajoy.

Y es que, miren, en palabras de la señora Ollo entonces, cuando se firmó el Pacto de Estado, Navarra como el País Vasco asistió de mera espectadora al debate de la financiación y pese a la insistencia que en este Parlamento hicimos desde mi grupo y también desde Podemos Ahal Dugu en la necesidad de insistir, la señora Ollo repitió una y otra vez lo siguiente, y voy a leer palabras textuales: «Navarra no participa en ese reparto de fondos dada la peculiar relación de bilateralidad que mantenemos con el Estado en materia tributaria». Y sigo: «Si aceptásemos que el Estado nos incluyera en ese reparto, también abriríamos la vía de que a través del Convenio Económico tuviésemos que hacer el abono correspondiente a esas ayudas que en principio no nos corresponden, con lo cual, evidentemente, Navarra no va a participar en ese reparto de los fondos económicos, de la misma forma que no participa en otras de las políticas de las que tenemos competencias propias». Estas son las palabras de la señora Ollo. Lo dijo en comparecencia y lo dijo en pregunta oral en este Pleno, claro y meridiano. No se me enfade, señor Arakama, que sabe que se lo digo con cariño. En ningún momento el Gobierno presidido por Uxue Barcos hizo el más mínimo movimiento ni acción para que esos fondos llegaran a Navarra. Y, bueno, pues ahora ha cambiado de posición, bienvenido sea.

Sin embargo, desde el Partido Socialista siempre hemos defendido que Navarra podía incidir más para recibir esos fondos. Por ello, el Gobierno

de Navarra actual desde el minuto uno ha trabajado de la mano del Gobierno de España para que Navarra entrase en ese reparto de fondos. De hecho, señora Olave, le voy a dar una noticia, en el documento de renovación del Pacto de Estado así consta. Consta que País Vasco y Navarra entrarán en ese reparto. Pero es que además, como ya se ha dicho, se está negociando dentro de la actualización de la aportación del Convenio. Ya ven, los socialistas cuando creemos en algo trabajamos para conseguirlo y lo hacemos desde el diálogo y desde la negociación. Y es que empezamos ya a acostumbrarnos a que en este Parlamento algunos hablen y traten de confrontar, y otros hagamos. Y haciendo los socialistas conseguimos colocar la violencia de género como un asunto de Estado, políticas de Estado para erradicar un problema de Estado. Un hito histórico sobre el que, lamentablemente, estamos viendo cómo algunos grupos políticos intentan abrir una grieta.

Para los socialistas el Pacto de Estado contra la Violencia de Género fue una apuesta política desde el año 2014, que conseguimos sacar adelante en el 2016, una vez que el Gobierno de Mariano Rajoy perdió la mayoría absoluta. Y conseguimos que en 2017, después de un trabajo intenso de todos los grupos parlamentarios, se aprobara un documento con doscientas catorce medidas, un compromiso presupuestario y una comisión de seguimiento. Un pacto que, como he dicho, el Partido Popular incumplió y, como digo, UPN no dijo ni mu, no dijo ni mu desde el momento cero. Y lo incumplió sobre todo a nivel presupuestario. Y el Gobierno de Pedro Sánchez fue el que retomó este pacto en uno de sus primeros Consejos de Ministros en el mes de agosto. Por lo tanto, es una prioridad para los socialistas. Desde ese momento, comunidades y ayuntamientos comenzaron a recibir el dinero. En el caso de Navarra en este ejercicio, en el 2022, ha recibido más de setecientos mil euros en los ayuntamientos.

Y es que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género nos interpela a todos y a todas: a la sociedad, a las instituciones y a los partidos políticos. Pero el verdadero compromiso adquirido no puede quedarse en eso, en el mero compromiso, sino que debe ir acompañado de un verdadero impulso que tenga traducción en las políticas de todas las Administraciones. Un compromiso que el Gobierno de Navarra ha materializado en la consolidación de los recursos y servicios de atención a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas, ampliación de los recursos para mujeres en situación de prostitución, ayudas para la reparación del daño, aumento en la formación en materia de violencia a personal administrativo y de otras entidades, la extensión de la coeducación a todos los centros sostenidos con dinero público. Pero es que le diré más, señor Arakama, y eso es una realidad que va

a ser eso, una realidad próximamente, con los fondos europeos vamos a tener por fin el centro para la atención integral de las violencias sexuales, un recurso que se recogía en la Ley Foral 14/2015 y que hasta ahora no había visto la luz. Pero, lamentablemente, este compromiso no siempre lo encontramos en todas las instituciones, y un ejemplo que quiero traer hoy aquí es Castilla y León: se empieza negando la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y se continúa llamando a las mujeres privilegiadas y desalmadas. Y, mientras, el Partido Popular, señor Suárez, ya que me está mirando se lo tengo que decir, callado, callado como hizo UPN con Mariano Rajoy. Es lo que tiene arrimarse a los negacionistas y compartir gobierno con ellos. Estos discursos son absolutamente lamentables, no son inofensivos, debilitan la lucha contra la violencia de género. Es un retroceso sin parangón que rompe la unanimidad en torno a la desigualdad y el machismo. Resulta cada día más complicado prevenir y hasta combatir la violencia de género. No se enfade, señor Suárez, de verdad, estamos hablando de un tema muy serio. Salga usted cuando le toque intervenir en esta tribuna y desautorice al señor Gallardo, y así le creemos, porque resulta todavía más complicado prevenir y hasta combatir la violencia de género en medio de esta marea negacionista a la que se han sumado ustedes. No sé si UPN les va a seguir.

Miren, no, no es gratis negar la violencia machista y, desgraciadamente, lo estamos viendo en actos como el recientemente ocurrido en Madrid o la consecuencia que está teniendo en los chavales más jóvenes. Estamos en un momento clave. Este año finaliza la vigencia del documento suscrito en 2017, y ante ello el año pasado se firmó el documento de renovación del pacto que actualiza y blinda la financiación pública estable, suficiente y adecuada, con independencia de los ciclos económicos y del color político del Gobierno español. Y en el caso de Navarra, como he dicho, esta renovación recoge su participación como comunidad en el reparto de fondos económicos.

Para los socialistas, esta renovación mejora la democracia, nos compromete a todos y a todas con una verdadera política de Estado, que es la lucha contra la violencia de género, y lo hace reforzando la respuesta institucional integral, combatiendo de manera expresa los discursos negacionistas, porque los socialistas tenemos claro que ante esta violencia no puede haber ningún tipo de fisura. Sabemos que es un problema estructural, por lo tanto, las políticas deben ser políticas públicas feministas, ambiciosas y el compromiso político debe ser firme.

Y acabo apelando a la responsabilidad política de todas las fuerzas políticas para sumar fuerzas, para combatir estos discursos negacionistas. Dis-

ursos negacionistas como el del señor Gallardo deben ser respondidos por todos los partidos democráticos, por todos, porque un ataque a las mujeres es un ataque a la democracia. El objetivo de la igualdad y la erradicación de las violencias machistas debe ser un objetivo de todos y de todas porque si no será un objetivo frustrado. La lucha contra la violencia de género es fruto de la razón, de la dignidad, de la justicia, pero, en definitiva, y lo he dicho muchas veces en esta tribuna y no me cansaré de repetirlo, es una cuestión de más y mejor democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Medina. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Perales Hurtado andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on, lehendakari jauna, eta mila esker. Yo creo que sobre esta moción hay dos cuestiones que deberíamos mencionar: por un lado, está el pacto en sí y lo que puede ser contenido y, por otro, la manera de financiación o el dinero que nos corresponde para impulsar políticas de igualdad. Voy a empezar por esta última porque nosotras desde EH Bildu siempre hemos hecho una apuesta decidida a favor de las políticas de igualdad, y, señora Olave, lo demostramos continuamente, no como hacen ustedes con un discurso, pero cuando les toca demostrarlo con los hechos, bueno, se queda todo en papel mojado. Pero nosotras también queremos decir que lo más eficaz para llevar a cabo estas políticas es descentralizarlas. La descentralización y la adaptación de las realidades a cada territorio son, sin duda, mucho más eficientes. Por eso desde EH Bildu siempre hemos reivindicado el derecho a decidir como pueblo, pero también en todos los ámbitos. Desde luego que reivindicamos mucha más soberanía. ¿Por qué? Porque nos corresponde, eso por un lado, pero luego, si lo vemos desde el punto de vista práctico, es mucho más beneficioso en todos los sentidos. Lo hemos visto aquí continuamente con muchas situaciones y lo que se trae hoy aquí con este caso es otro ejemplo más de estas cuestiones. ¿Qué pasa? Que cuando dependemos de Madrid, cuando las propuestas vienen hechas, en muchos casos no se adaptan a la realidad de Navarra y, además, nos generan distintas dificultades, varias dificultades y muchas dificultades en algunos casos para gestionar esos fondos de una manera o de otra. Nos trae complicaciones de gestión, evidentemente, y aquí nos ha ocurrido y no se responde de la misma manera. Y esas dificultades limitan y condicionan las políticas públicas que hacemos, y los ejemplos son innumerables.

En este caso tenemos el tema de la aportación económica de este pacto, que no es nuevo, como ya se ha mencionado y lo ha dicho la señora Medina, ya se trajo en el 2018 y se interpelló a la Conse-

jera Ollo para que hablara sobre esta cuestión. En ese momento la Consejera Ollo sí que anunció que parecía que no nos correspondía ese dinero y que..., el señor Arakama dice que no. Bueno, el caso es que ustedes no hicieron nada en ese momento y la señora Ollo daba por hecho —yo también, viendo el Diario de Sesiones así lo he interpretado— que desde Madrid se dijo que no había opción a recibir ese dinero. En cualquier caso, señor Arakama, no voy a entrar al juego de ustedes, al que han entrado hoy aquí, porque es cierto que luego la realidad es que en esta legislatura el señor Remírez sí que dijo que iba a haber asignación económica y que sería en torno a un millón y medio. Bueno, nos pareció positivo, pues que se reciba de la manera que sea.

No vamos a entrar nosotras a decir si es que ha sido fruto de que el actual Consejero ha trabajado más o bien ha sido porque ha habido otra disposición en Madrid para darlo ahora o no, es que yo creo sinceramente que ese no es el debate, y, desde luego, yo no voy a entrar a ese debate, si quieren ustedes, bueno, pues en esa competitividad que puedan tener entre socios de gobierno, pueden hacer ese debate, falso para mí, y, además, yo creo que no interesa ni a la ciudadanía ni nos debe interesar. Desde luego, yo creo que tenemos que hacer otras reflexiones y otros debates más serios en esta sede parlamentaria.

Pero sí, señor Arakama, le tengo que decir que me ha extrañado que trajera usted esta moción aquí. ¿Por qué? También lo ha dicho el señor Lecumberri, es que parece que ustedes no están en el Gobierno. Y también quiero recordar las palabras de mi compañera Laura Aznal, que es que lo ha dicho también, creo que todos lo hacemos, desde luego, traemos a veces propuestas como partido político que nos intenta diferenciar porque a veces no encontramos, bueno, como también lo ha dicho el señor Buil hoy, pues no encuentra dentro del equipo de gobierno unanimidad. Y yo entiendo, además, muy lógico que tengan que traer esas propuestas aquí, pero en una cuestión de estas esto no es una proposición política, esto es resolver un problema en el que creo que, como ya se ha reflejado, estamos todos y todas de acuerdo. Entonces, en fin, no sé, creo que al proponente de esta moción también le corresponde buscar alguna solución, me parece a mí, porque continuamente hablamos de la falta de coordinación por parte de los departamentos y siempre hablamos de la necesidad, y especialmente en políticas de igualdad, de la transversalidad. Y aquí a veces, y cada vez más, se está viendo que hay otros intereses cuando se traen este tipo de cuestiones. En vez de tener un interés común, que es trabajar para buscar soluciones a esto, especialmente los partidos que conforman el Gobierno, traen estas mociones, y esta yo la veo así, para buscar la diferencia, para achacarle

algo a un departamento, que no es el de su propio partido político, para buscar una diferencia que creo, sinceramente, que tiene más interés partidista que interés común y beneficio, y lo tengo que decir porque así lo veo, señor Arakama, porque ustedes están también en el equipo de gobierno. Y se puede decir: ¿es que no hay opción de resolver esto? Bueno, pues ahí tenemos el ejemplo del ingreso mínimo vital cuando se trajo, al principio se hizo por medio de una encomienda y luego se hizo a través de una transferencia. Si hay voluntad política se puede resolver. Yo creo que se está resolviendo, o eso quiero pensar, y, desde luego, que se resuelva y todo el dinero que venga desde Madrid, perfecto.

En cualquier caso, una vez dicho esto, no viene mal, ya que tenemos esta moción, hablar de los contenidos del pacto y hacer una reflexión sobre este tema. Yo voy a aprovechar, que creo que es lo que nos corresponde en estos momentos y creo que puede ser el debate más enriquecedor para seguir avanzando, porque es evidente que la creación de este pacto fue positiva, la asignación fue positiva y, desde luego, no vamos a negar que si nos corresponde, hombre, pues, desde luego, ese trabajo que hizo el señor Remírez yo creo que hay que agradecerlo. Eso sí, también le pedimos que se haga y que se formalice cuanto antes para recibir ese dinero que bien vendrá, desde luego.

Pero sí que es cierto que nosotras tenemos nuestro marco, y el marco es la ley que tenemos, la ley foral mucho más desarrollada, muy ambiciosa, de la cual nos hemos sentido aquí orgullosas, que tenemos que desarrollar. Y tenemos un plan de acción, que, por cierto, le tengo que recordar a todo el Gobierno que está en estos momentos ya desfasado, porque era hasta 2021, con lo cual toca renovarlo. Igual podríamos empezar a trabajar por ahí, por evaluar, primero, el plan de acción que tenemos, si ha sido eficaz o no, porque también quiero traer aquí a colación ese informe que se hizo desde Comptos, en el cual ya se nos alertaba de que había que hacer una evaluación de las políticas públicas para conocer si realmente estaban siendo eficaces o no. Yo creo que nos corresponde hacer ese tipo de cuestiones y deberíamos hacerlas, pero creo que tenemos nuestro marco y que tenemos opción de mejora, y que tenemos que trabajar y reflexionar sobre lo que estamos haciendo aquí. Y en ese sentido, también leyendo el Diario de Sesiones del 2018, la señora Medina decía que, efectivamente, había que asignar a ese pacto dinero porque si no pues no tenía ninguna eficacia. Comparto plenamente esa cuestión. Yo creo que lo hemos dicho siempre, este tipo responsabilidades, de planteamientos, si no tienen asignación económica, pues, sin más, son brindis al sol.

Entonces, yo lo que quiero decir ahora es cuál es el compromiso que tiene este equipo de gobierno con los planteamientos que tenemos aquí, porque tenemos un plan de acción que tenemos que renovar, y ya, como el señor Arakama también es parte del Gobierno, que nos diga si sabe cómo está el plan de acción, si nos puede responder, porque, desde luego, creo que en ese sentido sí que nos toca trabajar en este tema. Y, bueno, también quiero saber si va a estar condicionado por el dinero que va a venir de Madrid o no. Igual a esto la señora Medina nos puede responder. Bueno, no nos puede responder porque no tiene turno de palabra, por eso le estoy interpelando continuamente al señor Arakama, que es el que ha traído la propuesta y que parece que se sustrae de sus responsabilidades, que yo creo que también las tiene.

Eta bukatzeko, besterik gabe, 2023ko aurrekontuak orain jorratzen ari dira, zuek ondo dakizuen guk ziur aski politika hauetan ekarpenak egingo ditugula proiektua aberasteko. Orduan, Arakama jauna, eskatzen dizugu gauza bera, ea zer ekarpen egiten duzuen. Eta gu saiatuko gara aberasten eta jarraituko dugu politika publikoak egiten arlo honetan. Mila esker.

[Y para terminar, sin más, los presupuestos de 2023 se están elaborando ahora, y ustedes saben bien que nosotros seguramente haremos aportaciones a estas políticas con el fin de enriquecer el proyecto. Así que, señor Arakama, le pedimos a usted lo mismo, a ver qué aportaciones hacen ustedes. Nosotros intentaremos mejorarlo y seguiremos haciendo políticas públicas en este campo. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales andrea. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda, hamar minutuz. Aznárez Igarza andrea, orain zuk duzu hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias. Arratsalde on guztioi. Esta moción —eta mila esker Arakama Urtiaga jauna— nos pone en evidencia dos cuestiones. Por un lado, la propia negociación y el acuerdo en torno a nuestro Convenio Económico, y ahí, si me permite, no le voy a hacer preguntas a usted, señor Arakama Urtiaga, pero me voy a dirigir a la bancada de la derecha. Convenio Económico, señora Olave Ballarena, esta mañana nos decían a Podemos Ahal Dugu de todo: no sabemos gestionar, vaya políticas, vaya propuestas, ustedes no saben. Con el tema de la empresa pública de energía, bueno, hemos oído casi de todo, sobre todo de la derecha que siempre apoya, como decía el Presidente Sánchez, a los poderosos. ¿Usted recuerda —se lo he dicho muchas veces al señor Esparza Abaurrea— aquellos viajes que hacía a Madrid a encontrarse con M.Rajoy? ¿Usted recuerda? ¿Usted le asesoraba y le aconsejaba, Javier, querido? Estamos pagando un 23 por

ciento más, una aportación del 23 por ciento más en el Convenio Económico. ¿Usted le aconsejaba y le asesoraba? Porque, claro, iban a hablar del TAV, de la A-15 y tal. Y en lo importante, ese marco económico-financiero de Navarra, que es nuestro Convenio Económico, ustedes lo que hacían era aportar al Gobierno de M.Rajoy, da igual, un 23 por ciento por encima de lo que correspondía a Navarra. Eso es la buena gestión de Navarra Suma, de UPN y ahora de sus socios de Ciudadanos y del Partido Popular. Hay que asesorar mejor, señora Olave Ballarena, en cuestiones de Convenio Económico porque con ese 23 por ciento de más que aportaba Navarra al Estado, en torno a los 98 o 100 millones de cálculo que hicimos en aquel entonces, fíjense ustedes, señora Perales Hurtado, cuántas políticas públicas de igualdad, de prevención de violencias hubiésemos hecho durante aquellos años cuando el 23 por ciento de más de aportación que se llevaba el Estado no lo reteníamos en las arcas forales. Fíjense ustedes, 23 por ciento de más.

Ahora estamos en que tenemos que seguir negociando, acordando bilateralmente ese Convenio Económico. Y en ese Convenio Económico tenemos que insistir en que los recursos de un pacto que sale por unanimidad, que se va a redactar nuevamente por unanimidad el segundo Pacto de Estado contra las violencias, que también tengan su traslado a comunidades autónomas forales, como son la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra.

Bueno, ese trabajo poco a poco se ha ido haciendo, tenemos ahí ese Pleno de la Conferencia Sectorial de Igualdad que se reunió en julio, al que asistió el Vicepresidente Remírez Apesteguía, con un acuerdo muy interesante, señor Vicepresidente, y creo que las mujeres navarras tenemos que agradecerse tanto al Gobierno de Navarra como al Ministerio de Igualdad, porque, primeramente, aprueban prorrogar los acuerdos presupuestarios y administrativos para el cumplimiento de los compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, violencias machistas.

En segundo lugar, también aprobaron en aquella reunión del 22 de julio, recientemente, antes de ayer, el marco de cooperación en materia de violencia contra las mujeres.

En tercer lugar, aprobaron la elaboración de todo un catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia contra las mujeres.

También aprobaron la articulación del marco de cooperación en materia de violencia contra las mujeres. Y aquí incluimos una novedad, un párrafo que es novedoso, que en el anterior Pacto de Estado no estaba incluido y que gracias a la negociación bilateral, que muchas veces cuando se insiste

y se trabaja conjuntamente da resultados, un párrafo que es esencial, sustancial, que nos dice que el Ministerio de Igualdad y el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno Navarra ya lo han trabajado, de hecho es porque recoge —ahora les digo el párrafo— en ese párrafo que tenemos que reeditar ese pacto, porque si acordamos en ese pacto que Navarra recoja e integre ese dinero que le corresponde, gracias al acuerdo también en el Convenio Económico, Navarra tendría como un aporte suplementario de siete millones y medio de euros que irían destinados a ese centro que decía la señora Perales Hurtado y también la señora Medina Santos, a ese centro nuevo que tenemos ahí casi ya marcado con toda la estrategia, con todas las acciones, objetivos, indicadores. Ese recurso de acogida de violencia contra las mujeres que tenemos, ese nuevo modelo ya que atiende de manera integral a todas las mujeres que sufren violencia de género, incluidas también aquellas mujeres, que siempre lo hemos demandado, que tienen enfermedades mentales y/o toxicomanías. Y decía que eso está recogido en ese punto cuarto, en el párrafo que dice: «La Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra se registrarán en estos aspectos financieros por sus regímenes especiales de Concerto Económico y de Convenio, pudiendo realizar consulta a efectos orientativos sobre las cantidades que les correspondieran en el sistema común». Les digo que serían aproximadamente siete millones y medio de euros que irían justamente a ese centro tan necesario de recuperación de mujeres víctimas y supervivientes.

Quinto punto, sería la creación de un sistema común de información y evaluación. Necesario. Las mujeres nos movemos por el territorio estatal.

Sexto, convenios bilaterales. Y aquí también, cuando a resultas de que las comunidades autónomas y el Gobierno de España, en ese marco de cooperación existente, haya una determinada comunidad que considere conveniente realizar un convenio, también entra dentro de este nuevo acuerdo. Me parece interesante.

El séptimo sería cooperación en materia de medidas de transformación estructural y de prevención.

El octavo, impulso de la elaboración y ejecución de programas de formación de equipos de profesionales. Interesante y necesario. Siempre hemos dicho que la formación de la gente que atiende a las mujeres víctimas y supervivientes es necesaria con esa perspectiva de género y mirada feminista.

Noveno, establecimiento de mecanismos de respuesta y análisis ante los feminicidios. Me detengo aquí un momento, es la primera vez que el

feminicidio, el término «feminicidio», el asesinato de mujeres y niñas por el mero hecho de ser mujeres, se registra fuera de la pareja. Y fíjense qué importante es porque en lo que llevamos de año ya son veinte o veintiuna las mujeres que han sido asesinadas fuera de su pareja o sus exparejas. Por lo tanto, bienvenido sea el término «feminicidio» también como violencias contra las mujeres.

Otro apartado de este gran marco es el marco competencial.

El undécimo sería la metodología de la articulación y desarrollo colaborativo del marco de cooperación.

Por lo tanto, yo creo que se están habiendo avances, que las negociaciones están dentro de ese marco del Convenio Económico bilateral, que yo apuesto y empujo desde aquí a que se siga trabajando. El Ministerio de Igualdad ya nos ha comentado que están disponibles esos fondos para Navarra también, no solamente para las entidades locales, que es cierto que reciben dinero de los fondos estatales, que están haciendo una labor no solamente de sensibilización, sino también mucha labor de incidencia sociopolítica en las localidades, entidades locales, importante para la transformación social fuera de esas violencias hacia las mujeres. Por lo tanto, hay que agradecer también a las entidades locales que presentan sus propuestas al ministerio para que tengan esa oportunidad de trabajar en sus ambientes locales las políticas de prevención y políticas de igualdad, pero seguir insistiendo, y aquí al Gobierno de Navarra, que en el marco de las competencias de la Hacienda Foral y la Hacienda estatal se siga hablando, encontrando, consensuando, porque todo lo que se acuerde será bueno para el Estado, pero será mucho mejor para las mujeres y niñas de nuestra Comunidad Foral. Así que Arakama Urutiaga jauna, gure bozka aldekoa izanen da. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Diez minutos para la señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on, muy buenas tardes, señorías. Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser, bueno, voy a ser breve, y he decidido bajar a la tribuna porque me parece este es un tema muy serio. Y, miren, que la lucha contra la violencia de género es responsabilidad de todos y todas lo asumo. Que es responsabilidad mía, lo asumo. Que es responsabilidad de todos los grupos políticos, lo asumo. Que es responsabilidad del Gobierno de Navarra, lo es. Que es responsabilidad del Gobierno de España, también. Y yo voy a votar a favor de la propuesta de resolución de esta moción y no voy a hacer ningún discurso de cuán feminista soy yo, ni de cuánta

capacidad o peso tiene en mis posicionamientos la lucha contra la violencia de género porque este no es el momento, ni es el lugar, ni la moción requiere este debate. Lo que pide la moción es instar al Gobierno de Navarra y a España a finalizar los trámites para que desbloqueen ese pago a la Comunidad Foral de la parte que le corresponde de esos mil millones de euros que se acordaron, por cierto, para trabajar contra la violencia de género en todo el Estado, y se acordaron con muchísimas dificultades, porque yo me acuerdo de aquella negociación como si fuera hoy, y ahora nos dicen que es que a Navarra no puede ser o que para Navarra no es. Entonces, claro, sale aquí el Partido Socialista, con todo mi respeto, ya sé que me van a decir que Unidas Podemos y que Izquierda Unida están en el Gobierno, pero sale aquí el Partido Socialista, que lidera este Gobierno y también el Gobierno del Estado, haciendo un discurso que hay que ver qué estupendas somos todas y todos porque queremos luchar contra la violencia de género, pero de esos mil millones de euros no hemos recibido ni uno. Que nos hablen con claridad porque, hombre, ustedes son el Partido Socialista de Navarra, pues hablen con los suyos y díganos: nos corresponde o no nos corresponde.

Pero, bueno, mi posición como Marisa de Simón en este Parlamento, que tengo un voto mío, muy propio, muy particular, es a favor de esta moción y de todas las acciones que se emprendan para que estos fondos nos lleguen a Navarra, porque no es para Navarra, es para todas las mujeres, niñas y adolescentes que hoy por hoy siguen sufriendo una violencia de género que es insostenible e inasumible. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica para el grupo parlamentario proponente. Señor Arakama Urriaga, en nombre del grupo Geroa Bai, tiene diez minutos. Hamar minutu, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Mila esker guztioi, gracias a todos y todas las portavoces por el voto favorable. No me voy a extender contestando a las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero, básicamente porque comparto lo que ustedes han dicho y, no les voy a mentir, también porque necesito el tiempo para otras contestaciones más profundas.

Voy a empezar por el primer grupo que ha intervenido, por Navarra Suma. Evidentemente, lo voy a decir, es una obviedad, no nos disfrazamos de oposición, pero tampoco formamos parte del Gobierno español. Entonces, creo que instar al Gobierno de España, bueno, no está fuera de nuestras competencias. Y le he recordado antes, además, que no solamente reivindicamos con orgullo que formamos parte de este Gobierno, reivindicamos con orgullo muchas iniciativas que lideramos

en la anterior legislatura. Le he recordado antes leyes que se aprobaron, programas que se han ido aprobando en esta, en la anterior legislatura, y los siento, y el conjunto de mi grupo, sin duda, los siento como propios. Desde ahí, desde luego, no tenemos ningún complejo ni ningún problema. Si se quiere coartar, por el hecho de que formamos parte del Gobierno, nuestra capacidad de hacer política en este Parlamento es otra cosa que, desde luego, no va a funcionar.

La señora Medina Santos nos hablaba del relato. Yo creo que a usted sí que le preocupa el relato porque es cierto que se ponen muy nerviosos y muy nerviosas cuando tocamos lo más mínimo a cualquiera de sus Consejeros, de sus Ministros, cuando decimos que no lo están haciendo todo lo bien que deberían. Y usted ha venido a hacer un relato parcial que exonere a su partido, que es el principal responsable, por no decir el único, de retrasos, que llevamos cinco años ya. Y durante nueve meses se puede salvar el Gobierno de Sánchez porque estaba el Gobierno de Rajoy, pero durante cuatro años y tres meses no, no es así, está Pedro Sánchez al frente del Gobierno de España.

Usted ha venido con una idea muy clara, que es hacer un relato, pues poco menos que achacar a la señora a la señora Ollo, bueno, lo primero, con mentiras, cosas que no sucedieron. Usted ha hablado de que no reclamó esos fondos, de que asistió de mera espectadora. Voy a contestarle con relato. Es cierto, desde que se firma el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a finales de 2017, hasta que se produce el primer abono a las comunidades de régimen común y los ayuntamientos, en verano de 2018, pasa un tiempo precioso, y esta pérdida de tiempo, ya lo he dicho, es achacable a la inacción, a la desidia del Partido Popular, en cuya mano estaba realizar los pagos y no hizo nada. Bien. Desde que el Gobierno de España desbloquea el pago para las comunidades autónomas del régimen común y Navarra celebra elecciones pasan nueve meses. Estos nueve meses son aquellos en los que se podría atribuir a la señora Ollo cierta responsabilidad, una responsabilidad matizada porque, evidentemente, no estaba en su mano activar el botón del cobro. Pero sí que le quiero recordar que la señora Ollo pidió al Ministerio de Hacienda que este asunto se incorporase a la negociación de la aportación, y usted ha dicho lo contrario, lo cual es mentira. Sí, ha sacado de contexto unas declaraciones y ha traído parcialmente unas declaraciones, evidentemente. Sí que lo dijo, claro, dijo muchas más cosas. Entonces, usted viene aquí con una manipulación bastante burda a querer hacer decir a una Consejera de Geroa Bai que poco menos que no está defendiendo el actual sistema de régimen foral, que es algo con lo que yo he empezado. Por lo visto, no ha escuchado, igual que realmente no

está escuchando esta réplica. La señora Ollo reclamó esos fondos al ministerio durante nueve meses con el mismo éxito, por lo visto, que el del actual Consejero el señor Remírez durante treinta y seis meses, durante tres años, es decir, ninguno. Quizá sea porque quien tiene la tecla no está interesado en activarla. Pero lo que no puede hacer es venir aquí usted, señora Medina, a decir que la responsabilidad es de la señora Ollo porque durante nueve meses fue la Consejera de Igualdad y eximir al actual Consejero de Igualdad. Yo le eximo, es que yo pongo la piedra en otro sitio, yo pongo la responsabilidad en otro sitio. Usted no, usted la pone en la que lo tuvo durante nueve meses. Bueno, francamente, su relato es bastante flojico desde ese punto de vista. (MURMULLOS).

Pero desde que hay un cambio en el Gobierno de Navarra han pasado más de tres años y, puestos a hacer un relato del cumplimiento del pacto y de los plazos en los que nos hemos ido manejando, voy a traerle, señora Medina, un extracto de una crónica del diario *El País*, realizada al hilo de la ratificación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La crónica lleva por título «Todos los grupos políticos salvo Vox ratifican el Pacto de Estado contra la Violencia de Género» y está fechada el 25 de noviembre de 2021. Tras valorar que el desarrollo en esos primeros cuatro años ha sido desigual, dice textualmente: «El pasado julio, de hecho, tras un repunte de los asesinatos machistas que llegó con el fin de las restricciones de la pandemia, el Gobierno de España aprobó un plan de medidas urgentes que incluía algunas que ya estaban recogidas en el pacto y que aún no se habían puesto en marcha, como la detección de la violencia en los centros sanitarios o una mejor formación de los actores jurídicos, que vuelve a contemplar este último texto». Crónica fechada en noviembre de 2021, tres años y medio después de la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno de España. ¿Quiere *El País* confrontar con el Gobierno de España? ¿Quería eso *El País*? ¿De verdad cree usted que tiene sentido hablar de los nueve meses, insistir en los nueve meses de mandato de la señora Ollo en un ámbito en el que el responsable de su pago, el Gobierno de España, no está haciendo su tarea ni siquiera a nivel interno? Bueno, yo creo que ha quedado suficientemente contestado.

Usted habla de que vamos a tener el centro. Yo lo he defendido, lo he reclamado, a través de fondos europeos, de fondos estatales, con parte de financiación navarra. Yo creo que tiene que entrar en funcionamiento. No sé si va a entrar en funcionamiento a finales de 2023. Hasta ahora tenemos titulares. Hay partidos a los que les gustan mucho los titulares, pero yo lo veo complicado, y para eso traigo la moción, para acelerar, para que con

medios que el Gobierno de España no acaba de soltar se pueda hacer.

Y usted ha acabado su intervención hablando de lo que interesa a la ciudadanía. Yo creo que lo que interesa a la ciudadanía es que se hagan los proyectos, que se ejecuten, que seamos capaces de hacer esas inversiones, de acelerar en la renovación del Convenio. Pero, bueno, hoy hemos visto unas declaraciones que vienen desde Madrid, desde el Ministerio Hacienda, que nos hablan de calma o de pachorra, y ya lo he dicho, yo creo que lo que interesa a ciertos partidos es jugar a los titulares y no a los hechos concretos.

Voy terminando con la intervención de la señora Perales. Yo, señora Perales, con las dos últimas mociones que ha traído usted a esta Cámara que nos acuse de interés partidista, la palabra mínima que me viene es «osado», porque nos ha traído unas mociones que, francamente, usted me dirá qué novedad traían, qué aportaban, y, bueno, es cierto que se ha salvado porque las hemos enmendado. (MURMULLOS). Y luego, claro, fíjese qué declaraciones de una portavoz parlamentaria en el ámbito de la igualdad de EH Bildu, habla de que este asunto se está resolviendo «o eso quiero pensar». Esta es la durísima oposición, este es el seguimiento atento de EH Bildu ante unos fondos que llevan cinco años de retraso para llegar a Navarra. Y usted dice literalmente: «Yo quiero pensar que se está resolviendo» o «eso quiero pensar». Pues a mí me parece impresionante. ¿Van a ser igual de exigentes en la negociación de los presupuestos de España? De Navarra, no sé (RISAS), ya lo veremos. Yo ahora entiendo los acuerdos, bueno, si van a ser más exigentes a raíz de esta intervención, señora Ruiz, me parecería un poquito también cogido por los pelos. (RISAS). Yo ahora entiendo —y termino mi intervención— ciertos acuerdos flojicos para Navarra a los que llegan en otras instancias. Ahora entiendo, por ejemplo, por qué ayer votaron en contra de todas las enmiendas de Geroa Bai en el Senado a la ley de memoria democrática. Viendo declaraciones de cómo se está resolviendo, o eso quiero pensar, entiendo que lleguen a acuerdos con el Gobierno de España para el Fuerte de San Cristóbal, que obvien que hacen falta treinta y cinco o cuarenta millones de euros o que lleguen a acuerdos con el Gobierno España en el ámbito de la ley de memoria democrática que dejen fuera de su ámbito de aplicación, de su plazo el asesinato de Mikel Zabalza, por ejemplo. Entonces, entiendo muchas cosas a partir de una política de oposición que, francamente, no vamos a reivindicarla para nosotros que estamos en el Gobierno, pero, desde luego, floja. Y el Pleno de control, señora Perales —y termino— es el jueves que viene. Yo hoy no le puedo contestar, el jueves que viene mi rol es el

de hacer preguntas, como el suyo, y ahí nos veremos. Eskerrik asko. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Silencio, señorías. Esperamos a tomar asiento para proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Creo que van a funcionar todos los paneles de votación, vamos a ver si es así. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 46 votos a favor, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

22/MOC-00089. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción, enmienda de modificación. Vamos, por lo tanto, en primer lugar, con el turno de defensa de la moción. Por parte del grupo proponente, Navarra Suma, señor Ansa Echegaray, tiene quince minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, está interesante, la verdad, el Pleno de hoy. Hace unas semanas debatíamos en esta Cámara una moción del Partido Socialista reclamando la regulación de unos servicios mínimos de atención presencial a los clientes en las entidades bancarias, especialmente en el medio rural, pensando sobre todo en las personas mayores. Yo supongo que el Gobierno ya estará trabajando con las entidades financieras de manera discreta, eso sí, para darle cumplimiento cuanto antes ¿verdad? Y entonces yo les planteaba que la propuesta podía resumirse con la frase «ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio», porque antes de exigirles a otros es necesario que tanto el Gobierno de España como el Gobierno en Navarra solucionen la pérdida de calidad en los servicios públicos que están prestando a los ciudadanos navarros.

El deterioro progresivo de los servicios públicos en Navarra es un hecho desde hace tiempo, y uno de los factores que más está contribuyendo a ello es la atención no presencial. Antes de la llegada de la pandemia, de la covid ya se estaban tomando medidas desde el Gobierno de Navarra que fomentaban ese deterioro como, por ejemplo, el desmantelamiento de la Atención Primaria de Salud. Un deterioro en los servicios públicos que se aceleró cuando la prestación de los mismos desde las Administraciones Públicas pasó de una atención presencial a una no presencial prácticamente al cien por cien. Y para muchos ciudadanos adaptarse a esta nueva situación fue y sigue siendo muy complicado, porque no solamente hablamos de personas mayores con dificultades para adaptarse a la revolución tecnológica y a la digitalización para poder realizar esas gestiones que tienen que hacer con la Administración, sino que afecta también a la mayoría de las personas porque, aparte del descontento con las entidades financieras, existe un enorme malestar entre gran parte de la ciudadanía navarra debido a la no presencialidad en la prestación de esos servicios públicos o a la obligación de tener que reservar una cita por teléfono o por Internet, por no hablar del retraso en la fecha de la cita cuando la consiguen. Yo les invito a todos ustedes a que me acompañen en este recorrido del progresivo deterioro de la calidad de los servicios públicos en Navarra. Durante el año 2020 y 21, en la sede del Instituto Nacional de la sede de la Seguridad Social ya no era posible conseguir una cita de manera presencial en las mismas dependencias, como ocurría antes del inicio de la pandemia, para pedir el ingreso mínimo vital o tramitar la pensión de jubilación; era obligatorio hacerlo a través de un teléfono 901, en el que no te cogían nunca y cuando te cogían te cobraban. Y si no lo podías hacer en la web a partir de las 12 de la noche, que era cuando saltaban las citas, y a los pocos minutos colapsado. La indignación de los ciudadanos navarros iba en aumento, especialmente entre los que necesitaban realizar un trámite urgente y no encontraban un interlocutor válido que resolviese sus preguntas. A esto había que añadirle también la reducción del personal trabajando de manera presencial en las oficinas, lo que aminoraba considerablemente el número de personas que podían ser atendidas.

Organismos como la Tesorería de la Seguridad Social permanecían cerrados a cal y canto y dificultaban trámites como dar de alta a un empleado o empleada del hogar, algo que había que hacer por teléfono. Las quejas y las consultas relacionadas con los tiempos de espera en los distintos servicios de la Administración, así como con la forma y calidad de la atención, fueron acumulándose en las asociaciones de consumidores. Ya en 2022 ser atendidos por el Instituto Nacional de la Seguridad

Social o por la Tesorería General de la Seguridad Social sigue siendo casi imposible. El sistema de cita previa para la atención presencial se ha demostrado totalmente inoperante, el teléfono queda saturado por las llamadas y el acceso a Internet sufre un problema similar debido a la avalancha de ciudadanos que se conecta. Los pocos afortunados que consiguen su cita aún deben esperar una media de veinte o veinticinco días para ser atendidos.

Pero como ya ha sucedido en innumerables ocasiones a lo largo de esta legislatura, esta semana hemos visto un nuevo ejemplo de acción-reacción. Navarra Suma trae este grave problema para ser debatido hoy en esta Cámara y tres días antes el Gobierno sale con un anuncio de la incorporación de personal a las oficinas de la Seguridad Social. Ustedes nos dicen que somos irrelevantes, pero de nuevo el Gobierno solo reacciona cuando traemos aquí una propuesta para intentar corregir ese grave deterioro en la calidad de los servicios públicos que se están ofreciendo en Navarra. El Ejecutivo debe trabajar para que la Administración sea eficaz y eficiente, para terminar con las colas de gente esperando las calles y con ese elevado nivel de atención no presencial. Porque pese al empeño de diferentes Gobiernos, la realidad es que ni todos los funcionarios ni todos los ciudadanos están lo suficientemente preparados para prescindir totalmente la atención presencial en las Administraciones Públicas. La Administración sin papel o cien por cien telemática hoy en día sigue siendo una utopía.

Según datos del Instituto Navarro de Estadística, en 2021 fueron 35.629 navarros los que vieron frustrados sus intentos por culminar algún trámite telemático, siendo la falta de conocimientos técnicos la causa de más del 50 por ciento de los casos. Y en el caso de los servicios que dependen del Gobierno de Navarra, pues a la cabeza de las principales quejas están el Departamento de Hacienda y el Departamento de Salud. Es imposible realizar ningún trámite sin coger cita previa, pero también para presentar cualquier documentación en cualquier oficina de Registro del Gobierno de Navarra: no puedes acudir sin haber cogido cita previa por Internet o por teléfono, porque con el protocolo hecho por el Gobierno de Navarra no te van a atender, y aunque el registro este vacío no vas a poder entregar una mísera instancia.

Las quejas por la atención no presencial en el Departamento de Hacienda han sido muchísimas, empezando, por ejemplo, por el trámite de la declaración de la renta, o también para solicitar la ayuda a los doscientos euros para personas con bajo nivel de ingresos, que únicamente pueden solicitarse de manera telemática, cuando la mayoría de las personas no tienen acceso a Internet. ¿Y

qué decir del modelo de atención no presencial puesto en marcha por el Departamento de Salud? Un nuevo modelo de atención sanitaria al que tenemos que acostumbrarnos, según nos dijo la Presidenta Chivite, contándole tus problemas al administrativo del centro de salud una vez que consigas que te cojan el teléfono, tras varios desesperados intentos por hacerlo.

Les voy a contar una situación que ocurrió hace unos días en Pamplona. Un matrimonio navarro, ella, 68 años; él, 67; pendientes de recibir el aviso para la cuarta dosis de la vacuna contra la covid. Les llega un SMS a sus móviles diciendo que pueden solicitar la cita para la campaña de vacunación de otoño a través de la carpeta de salud o en el 948 01 30. En ese teléfono no te cogen ni a la primera, ni a la segunda, ni a la tercera, ni a la cuarta. Su única alternativa entonces es entrar en el enlace que les lleva a la carpeta de salud de Navarra. «Introduzca usuario y contraseña». ¿Qué usuario tengo? ¿Qué contraseña? Por favor, ayudadnos a hacerlo, porque no sabemos cómo se hace y tenemos que coger la cita. Su hijo mayor fue y con bastante paciencia se lo dijo. Son dos personas que han trabajado toda su vida y han pagado sus impuestos para tener una jubilación tranquila y ahora se encuentran con esta nefasta situación, esta nefasta atención y esta dejadez desde el Servicio Navarro de Salud. Y como ellos otros muchos navarros en la misma situación. Todo tras escuchar al señor Artundo decir que quien no lo sepa hacer se lo pida a sus hijos o a sus nietos. Lamentable, todo un ejemplo de empatía el del Director General de Salud.

No me creo que ninguno de ustedes no tenga familiares, amigos o conocidos a los que les haya sucedido este tipo de situaciones y se hayan quejado amargamente de la falta de atención presencial, que sí recibían antes de la pandemia en Navarra. Despójense de sus férreos decálogos políticos por un momento y reconozcan que existe un grave empeoramiento en la calidad de la atención a la ciudadanía navarra desde las Administraciones Públicas. Porque el avance exponencial experimentado por la digitalización o por el teletrabajo no pueden servir de excusa para mantener la atención no presencial de manera definitiva y alejar aún más a los ciudadanos de las Administraciones Públicas. Hay muchas personas muy desfavorecidas económicamente, que ni siquiera cuentan con acceso a Internet en su domicilio o con un smartphone en su bolsillo, en el que poder realizar las gestiones que tienen que tramitar con la Administración; mientras el Gobierno se empeñan en llevarnos a todos los ciudadanos a un modelo de atención no presencial que está fracasando.

La no presencialidad supone una enorme pérdida de calidad en la prestación de los servicios

públicos y el descontento entre gran parte de la ciudadanía navarra es patente. Hablar con una centralita telefónica, que no resuelve duda ni responde a las cuestiones planteadas por el ciudadano, produce una enorme frustración y mucho descontento. Además, es necesario regular también el teletrabajo por parte del Gobierno de Navarra. Existen enormes diferencias en cuanto al personal de cada departamento que se encuentra teletrabajando, cuando en la inmensa mayoría de las empresas el personal ya se encuentra trabajando de manera presencial casi en su totalidad, otra de las tareas que tiene pendientes el señor Remírez. Miren, la atención presencial sigue y seguirá siendo esencial para una parte importante de la población, por lo que no se puede ni prescindir de ella ni reducirla de manera drástica, como ha sucedido en los últimos tiempos. La calidad de los servicios públicos en Navarra se ha deteriorado hasta llegar a niveles nunca conocidos, con el mayor presupuesto de la historia y siendo los navarros los que más IRPF pagan de toda España. Con una atención no presencial que siguen generando descontento y frustración entre la ciudadanía navarra.

Este no es un debate sobre si digitalización sí o digitalización no. Nadie está pidiendo que se frene la digitalización, lo que debe encontrarse es un equilibrio entre la digitalización de los servicios públicos y la presencialidad, respetando la libertad individual de cada persona a la hora de elegir la forma en la que quiere ser atendido de manera presencial, sin necesidad de coger una cita previa o de manera telemática. Que las Administraciones Públicas demuestren un poco más de humanidad hacia los ciudadanos navarros. Por todo ello hemos presentado esta propuesta solicitando tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra que el nivel de atención en sus servicios públicos vuelva a los niveles previos a la pandemia, en esa presencialidad, antes de finalizar este año. Faltan tres meses, yo creo que la excusa del tiempo..., en algunos puede ser una buena excusa. Han pasado, como digo, más de dos años y medio desde el inicio de la pandemia, y es necesario recuperar la normalidad también en este aspecto y con ello mejorar la calidad de vida los navarros y la de los servicios que se prestan desde las Administraciones Públicas. Quedo a la espera de sus opiniones, por ahora nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echeagaray. Hay una enmienda presentada, como hemos dicho, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, de modificación. La va a defender en su nombre la señora Jurío Macaya, para lo cual tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, señor Ansa, yo sabía que Navarra Suma es un partido que lleva bastantes años

bastante al margen de la realidad. Pero no sabía que estuviera tan embebido en sí mismo y pensando que seguía teniendo tanta relevancia en la vida pública no solo de nuestra Comunidad, sino de nuestro país. Porque, imagínese, presentaron ustedes la emoción y Pedro Sánchez en tres días, corriendo corriendo trajo funcionarios a trabajar en la Seguridad Social. Bueno bueno, señor Ansa, eso demuestra donde se encuentran ustedes, siempre al margen de la realidad y detrás de la sociedad.

Ha hecho un discurso en dos partes, usted ha empezado dando —porque yo entiendo que está en la oposición, tiene que dar al Gobierno—, es cierto que ha habido mucha crítica y mucho descontento por parte de la ciudadanía durante todo este tiempo por el proceso acelerado de digitalización al que nos ha llevado una pandemia y al que estábamos obligados. Pero, bueno, ha habido bastante descontento de la gente y es de lo que usted se ha hecho eco. Sin embargo, ha terminado de forma bastante más razonable. Claro, entiendo que tampoco alguien se puede oponer a la digitalización, lo que pasa es que ya ha metido su coetilla, la coetilla que siempre utiliza la derecha para todo: la defensa de la libertad individual. Dígame qué es eso. Ahora hago lo que quiero cuando yo quiero, pero la Administración también tiene que hacer lo que yo quiero cuando yo quiero. ¿Qué son los procesos de eficacia y eficiencia del sistema administrativo? Hoy quince; mañana, 25 veinticinco, y pasado mañana tres. Eso no funciona así.

La Administración tiene que seguir una línea de trabajo y tiene que seguir una línea argumental que siempre suponga avanzar. Usted con esta moción lo que nos está diciendo es que se vuelva al mismo nivel de presencialidad que teníamos en marzo del 2020, antes del 13 de marzo de 2020. Mire, señora Ansa, miren, señores de Navarra Suma, ¿se han dado cuenta que han pasado dos años y medio? Yo creo que se han tenido que dar cuenta. Estamos en octubre del 2022, para ustedes ha sido la travesía del desierto, lo tengo clarísimo. Pero es que hemos avanzado, hemos pasado una pandemia que nos ha cambiado a todos la vida. Ojalá no hubiera pasado, pero nos la ha cambiado, para bien o para mal, aquí está la actitud de cada uno. Yo creo que, ante situaciones negativas todos tenemos que tener un aprendizaje y nos tienen que servir para tomar impulso, siempre en positivo. Y en este caso, en el tema de la digitalización, se ha dado en esta época un paso de gigante, como nunca se ha dado. Era un camino que llevábamos emprendido desde hace mucho tiempo, pero al que nunca acabábamos de dar ese último empujón que era necesario. En cambio, ahora ya estamos en un momento en que se ha dado ese empujón y la digitalización ha venido para quedarse. Ha venido para quedarse para siempre y eso supone muchos cambios, y los cambios cuestan, es verdad que los cambios cuestan a una

sociedad, porque es cómoda y prefiere aquello a lo que estamos acostumbrados que a hacer cambios, cambios que son necesarios. Y, sin embargo, ustedes están obviando todos estos cambios que se han ido produciendo todo este tiempo, todo este proceso de digitalización al que nos ha obligado el periodo de covid, que ha significado dinero, pero que al mismo tiempo ha tenido beneficios.

La digitalización ha permitido que los funcionarios teletrabajasen en su casa - en el ámbito de la Administración estoy hablando—, ha permitido que muchos ciudadanos pudieran realizar trámites, vieran atendidas necesidades y tuvieran acceso a servicios públicos que de otra manera no hubieran tenido. Pues eso es lo que ha permitido toda esta digitalización, a la que ustedes no se niegan, pero, bueno, la utilizan siempre en sentido negativo. Miren, no se puede nunca contraponer dos cosas positivas, y dos cosas positivas en un servicio que debe prestar la Administración son la digitalización, que implica inmediatez, eficacia, eficiencia, seguridad para el ciudadano, posibilidades y oportunidades para el ciudadano; no se puede contraponer todo eso con presencialidad. Ambas cosas son buenas y usted las está contraponiendo con lo que está haciendo, igual con lo que durante muchos años han hecho —iniciar un proceso— o se ha hecho. No le voy a decir que sea queriendo, pero sí que tuvimos un proceso de digitalización iniciado hace muchos años, que se ha ido llevando a cabo muchas veces de espaldas a la ciudadanía, sin proporcionarles ni la formación ni la información suficiente, y entonces lo que ha creado es una falta de atención de la ciudadanía a ese proceso de digitalización. Ha provocado la desconfianza de la ciudadanía en la digitalización de la Administración. Pero ya les digo que la pandemia nos hizo ponernos las pilas y adoptar esas herramientas que nos permitía la digitalización: el teletrabajo o más trámites electrónicos. Y ahí ya vuelvo a decir que no hay marcha atrás.

Es cierto también y no vamos a negar que la digitalización no es la panacea ni va a resolver todos los problemas estructurales que lleva arrastrando durante muchos años la Administración, pero no podemos negar los beneficios que lleva a una sociedad, a una sociedad que cada vez nos está pidiendo más comodidad, más seguridad, más protección en sus datos, más especialización en todos los trámites. Y, sin embargo, consideramos que esto no es beneficioso. Pues mire, le voy a dar explicaciones.

Yo creo que sí, que es beneficioso, porque cuando estamos hablando todos tanto últimamente y se nos llena a todos la boca diciendo: la transición ecológica, digital, verde, sostenible, igualitaria, que proporcione cohesión; ustedes ¿qué creen?, que esto son palabras huecas, palabras

vacías. No. Yo creo que este es el ideario de un tipo de cambio y de avance en el modelo social y económico al que nos enfrentamos. Nadie va a negar que necesitamos una sociedad más ecológica, más sostenible, unas ciudades más amables. ¿Creen que la digitalización no forma parte de este proceso? Miren, somos personas que estamos muy acostumbradas a pedir un simple papel, que necesitamos, en cualquier en cualquier edificio público, en cualquier institución pública, y cogemos el coche y nos planteamos lo más cerquita de la puerta. ¿Saben lo cómodo que es poder hacer esto desde nuestra casa a un *click*? ¿Saben lo que esto supone? Que vamos a crear ciudades más amables en cuanto a movilidad, que vamos a reducir las emisiones de CO₂, que vamos a ser más sostenibles. Pero es que, además, con el proceso electrónico, el expediente electrónico, que sí está prácticamente concluido, se evita mucho papel. ¿Usted ha estado alguna vez en los bajos de un edificio público y ha visto la cantidad ingente de papel y lo que eso supone de suciedad?, que existe. ¿Sabe lo que se va a evitar con todo eso?, además, de sostenibilidad. Todos esos son los beneficios que nos proporciona la digitalización.

En salud también está usted diciendo, en salud también proporciona beneficios para dar una atención mucho más especializada. Y así podríamos hablar de mil cosas, Pero ya digo que tampoco es la solución a todo esto. Entonces, en vez de contraponer y volver a obviar los avances que se han producido yo creo que lo que nos debemos preguntar también es cómo podemos trabajar en este sentido. Y desde el punto de vista del Partido Socialista creemos que esta transición digital que se está produciendo, y que se está produciendo de forma muy rápida, tiene que realizarse de una forma que no deshumanice a la Administración. Los ciudadanos no podemos ver a la Administración como un ente ajeno, los ciudadanos formamos parte de la Administración, y para sentirnos parte de la Administración y de los cambios que vienen para quedarse necesitamos, efectivamente, que todos esos trámites que la Administración ofrece vía Internet o vía telemática sean fáciles. Y eso es verdad, España es un país excesivamente burocratizado y lo está siendo también en su forma de tramitar los procedimientos a través de Internet. Tenemos que crear procesos ágiles, procesos fáciles, que nos permitan que no nos perdamos de una pantalla a otra del ordenador; y así iremos consiguiendo poco a poco adhesión ciudadana.

Pero, además, también consideramos que esta transición digital tiene que producirse, para un Gobierno progresista o para una ideología progresista, de forma humanística. La Administración, efectivamente, no puede desconocer las necesidades de las personas a las que presta sus servicios. Por eso, esa transición se debe producir de una

forma proporcional y equilibrada, teniendo en cuenta a una juventud que nos empuja, que ha nacido digitalizada y ya no se lo vas a quitar, y teniendo en cuenta a nuestras personas mayores, que nunca van a acceder a la digitalización: otra vez con una sociedad que cuenta con gente a la que no podemos nunca dejar atrás. Fíjese que es un término manido: nunca las podemos dejar atrás y tenemos que asumir que no podemos privarles por la transición digital de la posibilidad de acceder presencialmente a un servicio público al que tienen derecho.

Y por todo ello, consideramos que el camino que está llevando a cabo este Gobierno lo está llevando adecuadamente: está proporcionando formación a personas mayores, está proporcionando formación a personas desfavorecidas, se está llevando la banda ancha a todo el territorio de nuestra Comunidad, y, sin embargo, esta moción lo que está pretendiendo es criticar al Gobierno y que todo siga igual. Proporción, equilibrio, avanzar en la digitalización, y, por favor, pedimos a Navarra Suma que, pese a que esté en la oposición, no se ponga nunca de perfil no reconociendo beneficios para esta sociedad, porque si no será la propia sociedad la que les arrolle a ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on, legebiltzarburu. Lehenik eta behin, eskerrik asko. Eta zuei guztiei ere, arratsalde on. Pues salimos en el turno a favor, señora Jurío Macaya, porque nos parece imposible comprender cómo podríamos estar en contra de un enunciado como el que recoge la propuesta de resolución de esta moción, nos parece absolutamente imposible de comprender. Dos años y medio ha dicho que ha pasado, ya lo sabemos. Y en dos años y medio hay mayor deterioro en gran parte de la población, en esa que tiene una especial dificultad para acceder a servicios públicos si no es de manera presencial. Los niveles de alfabetización digital no han dado el paso de gigante que usted asegura sí ha dado la digitalización, y sin complejos salimos a esta tribuna a decir que no cabe enmienda, que no entendemos cómo puede no estarse de acuerdo con el enunciado que trae la moción en la propuesta de resolución. No vemos, por lo tanto, ninguna dificultad en apoyar lo que recoge la moción, porque, entre otras cosas, es algo muy parecido, por no decir exactamente idéntico, a lo que ya mi compañera, en este caso la señora Aramburu, defendiera hace bien poco tiempo en esta misma tribuna, en

esta Cámara; en una moción, fíjese, que traigan ustedes y que llamaba la atención precisamente porque era una moción en la que se hablaba mucho de un tipo de atención presencial, que sí reivindicaban, y muy poco de otra, que es la que estamos reivindicando entonces y hoy.

Señora Medina —no está— qué pena, porque quería decirle que no salgo de mi asombro. Estoy todavía asombrada con la intervención anterior, aquella en la que en la que la señora Medina, con asombrosa ligereza, crítica y sentencia lo que los nacionalistas, en este caso vascos, pretendemos o dejamos de pretender. Lo hace en muchas ocasiones, y digo que no deja de asombrarme, porque viene aquí a decir que nuestro afán no es otro que el de atacar al Gobierno de España: tenemos otros afanes, otros intereses y otras inquietudes. Y luego nos habla de cómo el señor Sánchez llegó, por lo visto del cielo, a plantearse en mitad de aquel congreso y seguido a la Moncloa. Pues, mire, no. Llegó en un primer momento a partir de una moción de censura y lo hizo apoyado ¿sabe por quién? Por esos que no tienen otro fin y otra obsesión que atacarle, y derrocarlo: en parte por los nacionalistas, los abertzales.

Voy a seguir con la señora Medina Santos, porque fue ella la que nos trajo a este hemicycle, como digo hace muy poco tiempo, una moción en la que nos contaba que los socialistas habían querido traer al debate parlamentario una problemática social que les preocupaba y que les ocupaba, y que no era otra que la exclusión financiera y la brecha digital que sufren las personas mayores. Decía entonces su compañera, señora Jurío, la señora Medina, que la campaña «Soy mayor, no idiota» logró ponernos frente al espejo para que nos diéramos cuenta de qué gestiones que para muchas de nosotras pueden ser normales, gestiones que requieren el uso y manejo de las tecnologías, para otras personas —ella hablaba de las mayores, yo voy a hablar de las mayores y de las no necesariamente muy mayores, y no solo mayores— pueden ser fuente o motivo de exclusión y que, si no ponemos remedio, esta exclusión —decía ella—, puede ser estructural. Fíjese.

Si esto es así en el caso de las entidades bancarias, la pregunta que nos deberíamos hacer hoy, y que nos hicimos nosotras el otro día, no es otra que ¿lo es también si nos referimos a la Administración y sus servicios? ¿Gestiones que para muchos y muchas de nosotras pueden ser normales, gestiones que requieren el uso y el manejo de las tecnologías, para otras personas, no necesariamente muy mayores y no solo mayores, pueden ser fuente o motivo de exclusión? ¿Y si no ponemos remedio esa exclusión puede ser una exclusión estructural? Es importante que marquemos esto de manera

enfática, porque es lo que va a determinar nuestra posición.

En nuestro caso la respuesta es clara, en nuestro caso la respuesta es sí. Decía la portavoz socialista en aquel debate también: «Digitalización y exclusión no pueden ser de ninguna manera sinónimos. Las transformaciones digitales deben hacerse de la mano de la gente, teniendo en cuenta las diferentes realidades entre generaciones, entre lo urbano y lo rural, entre las personas con más o menos recursos, y, por supuesto, entre hombres y mujeres». No alcanzamos a entender, pues, cómo es posible admitir que la imposibilidad de manejarse en estas tecnologías y aplicaciones informáticas está suponiendo para muchas personas mayores una falta de autonomía personal, que lleva aparejada en muchas situaciones sentimientos de frustración, irritabilidad, e inseguridad, y, sin embargo, hoy, sigamos sin retornar a la atención que prestaba de forma presencial esta Administración —la foral, y también en la estatal— a toda la ciudadanía. A toda la ciudadanía, a la que está alfabetizada digitalmente y a la que no lo está; a toda la ciudadanía.

Desde distintos departamentos del Gobierno de Navarra se está procediendo a promover la reducción de la brecha digital, esto es un hecho incontestable, con acciones, con cursos y con recursos a lo largo y ancho de nuestro territorio, enfatizando, además, en aquellas zonas que tienen mayor dificultad, que hasta ahora ni siquiera tenían acceso; y el otro día ya veíamos que ahí también ha habido un avance importante, en aquellas zonas rurales que, ahora sí, están conectadas. Pero todavía es porcentualmente escaso el número de personas que se forman a través de estos recursos, o dicho de otro modo, siguen siendo miles los navarros y las navarras, más o menos mayores, con gran dificultad para adaptarse a la gestión no presencial, a la gestión puramente digital de según qué servicios y qué cuestiones. El hecho de que el Gobierno central y el propio Gobierno de Navarra hagan una apuesta decidida por asegurar el acceso de las personas mayores, o no tan mayores, a Internet, y de la población en general, también en las zonas rurales, como acabamos de remarcar, no garantiza que el cien por cien se habiliten. Un plan de inclusión y capacitación digital, como tenemos puesto en marcha en Nafarroa, no garantiza que el cien por cien se habilite, por muy ambicioso que sea no erradica el problema por sí solo. Y desde luego no lo hace de la noche a la mañana. Poder utilizarlo no es sinónimo de hacerlo, y esto tenemos que tenerlo absolutamente claro.

El Partido Socialista solicitaba en este mismo hemicycle entonces, en aquel debate, que el Gobierno de Navarra en la medida de lo posible incentivara la atención presencial, concretamente

refiriéndose a las entidades bancarias, y decía más concretamente que especialmente en el mundo rural; y decía más: «A través de cláusulas sociales en la contratación de servicios financieros». Y estuvimos de acuerdo con aquello. Entendemos por eso que hemos de estar de acuerdo con que la Administración, tanto la estatal como la foral, haga lo propio. No podríamos no estarlo. Y entendemos que esta moción no va más allá: es lo que solicita. Antes de llegar a este debate lo hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, en muchas comparecencias —no está el Consejero, porque seguramente estaría asintiendo el señor Cigudosa—, lo hemos hecho de manera convencida. Transición significa precisamente eso, sí, sí, muchas veces le hemos dicho. Apoyamos el plan, apoyamos que se pongan todos los recursos y todas las herramientas que estén a nuestro alcance, pero no podemos olvidar que sigue habiendo un número alto de población que es analfabeta digitalmente y que no puede sostener una transición disruptiva. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Hemos dicho en numerosas ocasiones que transición significa eso, que hemos de transitar, y eso no se hace de la noche a la mañana. No hemos de dejar a nadie atrás. Lo dicen ustedes, lo decimos nosotras, y creo que nadie se opone a esa máxima.

Un modelo de relación con la tecnología no excluyente. Eso es concretamente lo que esta Cámara apoyó hace escasas fechas, es lo que respaldamos en esta Cámara hablando entonces de la banca. Pero es que por pura coherencia hemos de apostar por un modelo de relación con la tecnología no excluyente también para la Administración Pública. Lo hemos de hacer por convicción y lo hemos de hacer también por ley. Eso es para Geroa Bai, al fin y al cabo, poner a las personas en el centro de nuestra acción política.

La señora Aramburu lo puso de manifiesto en esta tribuna de forma rotunda en el citado debate: el Gobierno y las Administraciones en general deben garantizar el acceso a quienes no pueden, pero también a quienes no quieren incorporarse a ese ritmo a las nuevas tecnologías, al cambio tecnológico que se ha acelerado vertiginosamente como consecuencia de la pandemia. Y decía más mi compañera: es la propia Administración quien en concreto, cuando reduce la atención presencial en servicios como Hacienda, que lo ha hecho, o Salud, condiciona enormemente la vida de muchas personas vulnerables, y cuando menos las hace dependientes de otras personas...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... cuando en realidad —termino, Presidente— no lo son. Recordó que en Navarra tenemos una Ley Foral de Accesibilidad Universal, cuya finalidad es garantizar la

igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas. El Gobierno debe, pues, garantizar el acceso y el proceso de digitalización, por inevitable que sea, señora Jurío, no puede suponer hacer inaccesibles servicios básicos ni, desde luego, y en eso también estoy de acuerdo con mi compañera, lesionar los derechos de ninguna persona. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Solana. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. González jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que cuando leí la moción sí que me pareció interesante y, además, se afrontaba una circunstancia que se estaba viviendo de cierta dificultad a la hora de acceder a los servicios públicos. Le encontraba, sí que es cierto, cierta contradicción interna a la hora de defender un poco lo que sería la digitalización de los servicios, y yo creo que el mismo portavoz de Navarra Suma lo ha expuesto, y recuperar la presencialidad que había hace dos años y medio. Creo que la solución estaría en el equilibrio. Es decir, tenemos una parte de la población a la que acceder a los servicios públicos a través de medios telemáticos o telefónicos le puede resultar cómodo y mucho más eficaz, pero seguimos teniendo una inmensa mayoría de la población para la que la presencialidad es prácticamente imprescindible, por eso pensábamos que la moción era interesante y por eso la vamos a apoyar.

Solo quería exponer algunos de los problemas que, por ejemplo, en Salud se encuentran tanto los pacientes como los profesionales a la hora de llevar a la práctica estos nuevos avances tecnológicos. A un paciente, cuando llama a su centro de salud y le dan una cita telefónica le dan una serie de consejos, por ejemplo, que si tiene dificultad para comunicarse tenga una persona a su lado. La persona cuando llama tiene que garantizar que le está atendiendo su profesional habitual y no otro profesional. Pues, por ejemplo, le piden que recoja todos sus informes médicos últimos para poder informar a su profesional de referencia, que tenga un papel, que tenga boli, que coja apuntes, que si es otra persona la que va a hacer de intermediaria, pues que también se identifique, que tenga en cuenta todas las alertas medicamentosas que pueda sufrir. Desde luego, si tiene problemas graves de salud. Que solicite información sobre todas las pruebas diagnósticas que le han podido realizar durante los últimos tiempos: radiologías, análisis clínicos, cualquier otra. Y, desde luego, si considera que no está evolucionando bien su salud que pida una cita presencial. Es decir, que esto, que en

principio está diseñado para facilitar o agilizar unos trámites, al final, puede no funcionar y vuelve a tener que necesitar una cita presencial.

Pero a la vez a los profesionales también se les dan unos consejos y se les intenta formar porque tiene su complejidad también atender a una persona de forma telemática o telefónica. Se les pide, desde luego, que gestionen la agenda de las llamadas, que consulten la historia clínica, que vean un poco todos los problemas de salud que esta persona ha podido estar sufriendo, que ambienten, que den comodidad a su interlocutor a la hora de atenderle, es decir, que le hagan sentirse cómodo en esa relación telefónica para que pueda explicar todos los problemas de salud que puede estar padeciendo. Desde luego, debe hablar en un tono tranquilizador, calmado, proyectar confianza, seguridad, y luego escuchar, sobre todo lo que se le pide es aprender a escuchar, que no tenga problema a la hora de resumir y de volver a repetir un poco toda la información que le está transmitiendo el paciente no sea que se estén entendiendo mal, y, desde luego, corroborar que está el paciente de acuerdo con todo lo que el profesional de medicina le está planteando. Y luego darle, sobre todo, seguridad, que es imprescindible, y registrar todos los datos que en esa conversación han podido salir a la vista. Y todo eso para una consulta.

Y si nos vamos un poco a los datos que tenemos de la frecuentación médica, nos encontramos que se van recuperando las visitas presenciales, pero que también se mantienen las telemáticas. Y dices: bueno, si tenemos que hacer las dos actividades, la telefónica, la telemática, más la presencial, y tenemos los mismos profesionales, pues tenemos un problema porque estamos creando más servicios de atención y no estamos poniendo los recursos necesarios. Es decir, que esta moción bien debería tener en cuenta también que este tipo de digitalización está creando más demanda, más demanda que estaba sin atender o que se está generando de forma, digamos, complementaria, pero que es real. Y eso también lo tenemos que tener en cuenta, porque si no realmente con la digitalización, más que buscar soluciones, estamos encontrándonos con nuevos problemas y nuevas demandas. Por eso, a mí me llama poderosamente la atención cuando veo a esas corporaciones de telecomunicaciones, prestadoras de servicios privados, como tienen esas máquinas que llamas y te dicen: si tiene un problema de salud marque el 1, marque el 2, marque el 3. Pues creo que también esto debería ser exigible a todas esas corporaciones prestadoras de servicios públicos, compañías de seguros, de telecomunicaciones. Creo que igual sería interesante revisar todo este proceso de digitalización y ser conscientes de algo que estamos viviendo en el Estado, y hay estudios sobre ello, y es que solo el 31,7 por ciento de la población está

adaptada a esta madurez digital. Y si hablamos del ámbito sanitario, pues había un estudio, yo creo que era de la Sociedad Científica de Parkinson, que hablaba de que solo a uno de cada cinco pacientes podía garantizarse una buena atención en salud a través de medios telemáticos, es decir, un 20 por ciento. Creo que esos son datos importantes que también hay que tener en cuenta.

Entonces, vamos a votar a favor. Creemos que el proceso tiene que ser progresivo, que tienen que verse todas las variantes y todos los problemas que puede generar la digitalización, que yo entiendo que las empresas que crean estos *software* y estos *hardware* para poder vendérselos pues tienen mucho interés en mirar solo los aspectos positivos que tienen, pero que también tiene aspectos negativos, y tendremos que intentar corregirlos y evitar que esto se vuelva un problema a corto plazo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González jauna. Podemos Ahal Duguko talde parlamentarioaren izenean, Buil García jauna, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente. Intervendré brevemente para mostrar nuestro voto a favor también, desde luego. Ha habido algunas afirmaciones que nosotros no compartimos. Usted plantea que esta Administración se está planteando suprimir la atención presencial. Eso no es así. De hecho, estamos avanzando, poco a poco se van viendo evoluciones en el ámbito de salud, como podíamos ver con la interpelación que hizo su compañera en relación con el Servicio Navarro de Salud y la atención presencial, donde se le dieron unos datos en los que vemos que hay una evolución, no hay un objetivo de no atender presencialmente, al contrario. Desde nuestro punto de vista, lo que hay que hacer es buscar ese equilibrio virtuoso, el equilibrio virtuoso en el que el ciudadano ve reducidos sus tiempos de espera a través de la digitalización, ve reducida la burocracia, se ve atendido de una forma más rápida, mientras, evidentemente, se mantiene el ámbito presencial y se recupera. Por eso votaremos a favor. Lo que no tenemos claro es que tenga que ser volver exactamente al tiempo antes del covid. Pues yo no lo sé, y no me atrevería a decirlo, lo que sí me atrevería a decirle es que es necesario ese equilibrio.

Se hace una comparativa con lo que se planteó por parte de las personas mayores en relación con la banca, se hace una comparativa diciendo: ustedes pedían servicios esenciales para la banca y también... Bueno, nosotros queremos dejar clara una posición respecto a la banca, lo que estamos viviendo, lo que se ha vivido es una reconversión salvaje que nos ha dejado sin oficinas, que ha obviado la presencialidad necesaria, presencialidad de sus clientes, y una reducción constante de empleo en nuestra Comunidad, por ejemplo. Eso

no es lo que está pasando en la Administración. En la Administración tuvimos que hacer un cierre dramático, y soportado por todos los grupos políticos, un cierre de las oficinas de Hacienda, un cierre debido a la covid, y entendemos que estamos en un momento de recuperación, en el que es importante aprovecharnos de las virtudes de la digitalización precisamente para reducir la burocracia y los tiempos de espera en la ciudadanía.

Votaremos a favor porque creo que, además, usted ha matizado perfectamente en su intervención que de lo que se trata es de conseguir ese equilibrio virtuoso, no de ir hacia atrás en este ámbito de la digitalización, y compartimos que hacen falta recursos para poder garantizar una atención presencial. Desde luego, si en algo podemos no estar de acuerdo es en que esto no nos parece comparable a lo que está pasando o a lo que ha pasado con la banca y la supresión de oficinas en el ámbito rural y el despido masivo de trabajadores para garantizar la cuenta de resultados. No es eso lo que está pasando en la Administración Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervendré desde el escaño por la brevedad, si me lo permite. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de resolución. Es una propuesta genérica, no pasa en todos los departamentos, o sea, la situación no es igual en todos los departamentos del Gobierno de Navarra, ni es igual en los diferentes servicios de las Administraciones Públicas que dependen del Estado. Ahora bien, señor Ansa, si usted quiere, vamos, que no tengo, pero le pondría una medalla porque dice que es el único que... Bueno, en fin, pues yo hace meses que he traído a este Pleno y a este Parlamento iniciativas, por ejemplo, recuerdo una en relación con la necesidad que había de reforzar los servicios en el INSS por todo lo que suponía la gestión del paro, porque estaba generando además muchos problemas de ansiedad e incertidumbre, porque la gente no cumplía los plazos.

Pero eso es lo de menos. Mire, a mí es que no me importa quién trae las cosas. Hombre, me importa, pues hay veces que a lo mejor preferiría haberlo traído yo, pero, en fin, que yo no valoro, por lo menos yo y creo que la mayoría, quién trae las cosas a este Parlamento a la hora de tomar posición, lo que sí que voy a decir es que veo cierta contradicción entre algunas posiciones porque parece que la digitalización lo es todo, la S3 lo es todo, y esto no es así. Yo estoy a favor de la digitalización de la Administración Pública, como no puede ser de otra manera, pero antes de estar a favor de todo eso por todo lo que supone de agili-

zación, de menos papeles, antes de todo eso, digo, estoy a favor de los derechos de la ciudadanía, y por eso llevamos meses, llevamos años advirtiendo que la atención presencial es absolutamente fundamental y sobre todo en algunos servicios, y no solo tiene que ver con la edad, tiene que ver con otro montón de cuestiones que uno necesita en algunos casos, no en todos, pues en algunos servicios públicos se necesita una atención donde uno pueda ver para que pueda incluso entender mejor y actuar en el momento.

Y también me sorprende porque, miren, a ustedes que tanto defienden, sobre todo las derechas, esos servicios financieros, bueno, ya no sé quién defiende eso, que parece que ya aquí la mayoría del Parlamento, esa banca privada que ahora mismo..., porque eso es muy importante también para la ciudadanía, para la ciudadanía es muy importante tener servicios financieros también, y resulta que es imposible que a uno le atiendan. Y miren ustedes, termino con un ejemplo, y ya sí que termino, que he dicho que iba a ser breve, ¿se acuerdan del día, creo que teníamos una interpelación sobre la Atención Primaria en Salud, en el que yo les enseñé un papelote de una persona a quien le habían dado cita tres semanas o cuatro después? Pues después de conseguir una llamada telefónica la cita se convirtió en dos días. Por eso es muy importante en algunos casos tener un contacto directo con el ciudadano o la ciudadana que necesita servicios públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica. Por parte del grupo parlamentario proponente el señor Ansa Echegaray, por diez minutos máximo, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecerles los comentarios que ha habido en este debate, que yo creo que es muy interesante. Quiero agradecer también su apoyo a los grupos que van a apoyar la propuesta. Y debo decirles que también tengo poca confianza en que este Gobierno vaya a dar cumplimiento a esta propuesta en estos tres próximos meses porque basta con echar un vistazo al recopilatorio sobre el cumplimiento de las mociones, cuando lo hacemos con seriedad, no como nos lo vende el Gobierno, y la verdad es que el cumplimiento de las mociones que se aprueban en este Parlamento por parte de este Gobierno deja mucho que desear.

Como he explicado, la palabra clave de esta propuesta es equilibrio. Creo que ha quedado claro para todos los portavoces, menos para la señora Jurío. Yo he hablado de equilibrio, y lo voy a explicar porque la verdad es que casi me quedo sin papel apuntando todas las cosas que ha dicho la señora Jurío y que ahora tendrán cumplida respuesta. Yo he hablado del equilibrio, nadie ha

dicho que se frene la digitalización. No, nadie ha dicho eso. Hay que encontrar un equilibrio.

Decía el señor Buil: nadie tiene el objetivo de una Administración totalmente telemática. Yo lo he escuchado muchas veces de este Gobierno y de este Consejero: la Administración cien por cien telemática, llegar a eso. Lo he escuchado y, como yo, lo habrán escuchado otros portavoces en la Comisión de Universidad. Este Gobierno trabaja para llegar a la Administración cien por cien electrónica. Señor Cigudosa, así de veces. Y eso es imposible. Eso es imposible porque, como se ha dicho aquí también y yo lo he explicado, no hablamos solo de las personas mayores, hay gente de edades mucho más jóvenes que tienen una situación económicamente muy complicada y nunca se van a enganchar a la digitalización, pero nunca, y lo digo aquí, nunca. Va a haber personas que nunca se van a enganchar a la digitalización, es decir, la Administración cien por cien electrónica no se va a hacer realidad, tiene que haber siempre una parte presencial.

Señora Jurío, bueno, a usted siempre le tocan los marrones, hoy no iba a ser menos, porque esto es un marrón que tienen el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. Es un problema muy grave, y está en la calle. Usted hoy ha salido aquí con un discurso para ignorarlo. Yo le digo que escuche un poco más a la calle, parece que la fuente del Palacio de Navarra no les hace escuchar el ruido de la calle. Están ahí metidos en el búnker, no escuchan los problemas y están ahí en la ignorancia del búnker, porque, bueno, respecto a su enmienda de sustitución, yo la considero una persona muy inteligente y sabe que ahí, en esa enmienda de sustitución, no hay ningún compromiso. Obviamente, no la vamos a aceptar.

Y yo hablaba de la noticia. Claro, sí, filtran, no sé si ustedes o el Gobierno de España o quien sea, tres días antes de esta moción, el lunes, que van a contratar personal, porque reconocen que hay un problema, lo reconocen, hay un problema y van a meter personal. Hay un problema. Entonces, ustedes, pues no lo quieren reconocer porque es que hay que tener la cara de hormigón armado para venir aquí hace un mes exigiendo a las entidades financieras que den una atención presencial, y hoy no apoyen soluciones para un problema que está generando su Gobierno aquí, en Navarra, y su Gobierno central en España. Es puro partidismo. Y usted lo que ha dicho es que, bueno, que a los ciudadanos navarros, pues que soluciones esos problemas como sea, porque la verdad es que su discurso ha sido clarísimo. Su discurso ha sido clarísimo para la ciudadanía navarra. Es decir, o se digitalizan o búsquense la vida. Eso es lo que está diciendo el partido que ostenta la Presidencia del Gobierno Navarra. Sí, así lo ha dicho.

Porque me planteaba a mí qué es la libertad individual. Pues muy sencillo, la libertad individual es que un ciudadano pueda ir a la Administración de la forma que quiera, o telemática o presencial, y ustedes están con un modelo que es solo el no presencial, y a la ciudadanía la están llevando a eso, y aprovechan la excusa de la digitalización, que se lo he dicho muchas veces, para alargar ese modelo no presencial en el tiempo. Y cuando viene una queja, que se están dando quejas de gente que, por ejemplo, necesita una atención presencial, y hay profesionales que lo están denunciando, no lo denuncia solo Navarra Suma, ustedes se basan en la excusa: no, es que la digitalización, esto ha evolucionado, esto no sé qué. Que ya lo sabemos, que yo lo he dicho muchas veces en la Comisión de Universidad y he traído aquí propuestas sobre el tema de la digitalización, pero siempre he mantenido que tiene que haber una parte presencial. Y ustedes lo que han ido haciendo estos dos años y medio, al principio era una situación complicada, pero después han aprovechado eso de la digitalización para rebajar la calidad de los servicios públicos y mantenerse con esa excusa, porque nadie está negando sus beneficios.

Creo que usted ha confundido los términos, nos ha hablado aquí de los archivos, los papeles. Pero si de eso no estamos hablando, eso no es, es digitalización, ¿quién está en contra de eso?, ¿de que en vez de papel esté todo escaneado o en un documento electrónico? ¿Quién está en contra de eso? Es que es usted la que ha confundido las cosas, y nos viene aquí con el discurso de siempre, que si estamos en la oposición, que no sé qué. Es usted la que ha confundido. De lo que estamos hablando aquí principalmente en esta propuesta es de la atención presencial, que nadie niega, que yo lo he dicho en la propuesta, que nadie está debatiendo digitalización sí o digitalización no. He dicho que haya un equilibrio entre esa digitalización y la atención presencial, lo he dicho —luego, si quiere, le enseño el texto, o si no ya verá el vídeo—, que haya un equilibrio. ¿Ustedes no quieren ese equilibrio? Usted lo ha dicho bien claro: o se digitalizan o se quedan fuera. Eso es lo que usted ha dicho y eso es lo que usted ha confundido.

En las últimas semanas se habla en el ámbito de la política prácticamente solo de los impuestos, los ciudadanos pagan sus impuestos para recibir unos buenos servicios públicos y de calidad. Estamos de acuerdo todos. Sin embargo, los ciudadanos navarros están en una situación que pagan los que más IRPF de toda España, se lo he dicho antes, y a cambio están recibiendo unos nefastos servicios públicos, que están cada vez más deteriorados y cada vez son de peor calidad. Y eso es una realidad. Es una realidad.

Hemos debatido hoy de un problema muy serio, al que espero que de verdad le pongan solución en estos tres meses. Espero que le pongan solución porque el problema existe. Ustedes no lo quieren reconocer, no van a apoyar esta propuesta, pero el problema existe y lo han creado ustedes. Lo han creado ustedes y lo siguen prolongando en el tiempo.

Decía el martes pasado la señora Chivite en un desayuno —se supone que era una cosa informativa, al final fue un acto de propaganda, de crítica a Navarra Suma, guardar las formas hasta en esos desayunos pues, bueno, se ve que es complicado para la Presidenta del Gobierno— que los impuestos que pagan los ciudadanos sostienen un potente estado de bienestar y servicios públicos de calidad de los que puede presumir Navarra. Mentira. Los servicios públicos que se están prestando en la actualidad en Navarra ni son de calidad ni se puede presumir de ellos debido al deterioro que han sufrido en los últimos años. Pero, bueno, reitero esa desconfianza en que este Gobierno vaya a dar cumplimiento a esta moción. Pero debo darles una buena noticia: no se preocupen porque a partir de mayo de 2023, con el señor Esparza en la Presidencia del Gobierno (RISAS) —no se pongan tan nerviosos—...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ANSA ECHEGARAY: Señor Presidente, veo nerviosismo en la bancada socialista.

SR. PRESIDENTE: Le queda un minuto todavía, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí, bueno, un minuto más la interrupción de la bancada socialista, que está muy nerviosa. Los sillones azules son iguales que los rojos, solo cambia el color, son igual de cómodos. Como decía, tengo esa buena noticia, no se preocupen, que a partir de mayo de 2023, con el señor Esparza en la Presidencia del Gobierno, revertiremos esta nefasta situación, además, pagando menos impuestos, y entonces Navarra si podrá presumir de la calidad de sus servicios públicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ansa Echegaray. No admite, como ha quedado bien claro y acreditado, la enmienda de modificación presentada a la moción, por lo que procederemos, señorías, a la votación de la moción en su redacción original. ¿Estamos todos y todas? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): 39 votos a favor y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

22/MOC-00090. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Nos adentramos en el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. No ha sido presentada ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. En nombre del grupo proponente, señor Iriarte López, tiene quince minutos máximo.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente jauna. Eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreak eta baita gobernukideak ere. Aurkezten dizuegu mozio hau edozein gizarte demokratikotan onartezintzat joko litzatekeena baina oraindik gure ororen Nafarroako herri anitzetan ematen den errealtate deitoragarri bati irtenbide bat emateko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes, señores y señoras parlamentarias y miembros del Gobierno. Les presentamos esta moción para dar solución a algo que en cualquier sociedad democrática sería inaceptable, pero que hoy en día sigue siendo una lamentable realidad en muchos pueblos de nuestra Navarra].

Errealtate hori ez da berria, diktaduratik atera ginenetik errepikatu da. Gaitz endemiko bihurtu da gure artean, eta segur aski horregatik maiztu gara bertze albotara so egiteko. Haatik, ezin ditugu begiak ixten jarraiki, ezin diogu bizkarrari eragiten segitu.

[Esa realidad no es algo nuevo, es algo que ha venido repitiéndose desde que salimos de la dictadura. Entre nosotros se ha convertido en un mal endémico, y seguramente por ello nos hemos habituado a mirar para otro lado. Sin embargo, no podemos seguir cerrando los ojos, no podemos seguir dándole la espalda].

Esa realidad a la que me refiero es inadmisibile en una sociedad democrática, es al uso, al monopolio, de hecho, por parte de los grupos políticos radicales, de la izquierda abertzale, la oficial y la amateur, contrarias ambas al pluralismo, a la libertad, a la convivencia, al uso de los espacios públicos durante las fiestas populares y patronales para propagar su proyecto político, para difundir mensajes de odio, para imponer su control de la calle.

Es una realidad innegable, la constata cualquiera que recorra nuestra geografía durante el verano. Navarra parece ser una comunidad en la que la izquierda abertzale arrasa en las urnas.

Pintadas, carteles, pancartas, conciertos de música, kalejiras, cenas, manifestaciones, brindis por los presos es la estrategia creada por Herri Batasuna primero, por Batasuna después y confirmada por Sortu este mismo año del jaiak bai, borroka ere bai. Fiesta así, combate política también. ¿Cuál es su propósito? Pues convertir las fiestas patronales en su escaparate, en un espejo distorsionado de la realidad de la sociedad navarra y en un laboratorio donde sembrar fobia hacia sus propios vecinos: los fachas, los españolazos, los cuneteros, los navarros, los txakurras, los autonomistas. Nadie entendería que en Alemania grupos neonazis aprovecharan el espacio público, que aprovecharan la Oktoberfest, o que en Francia grupos islamistas utilizaran la fiesta del cordero para predicar su doctrina de odio y prestaran públicamente culto a asesinos. Nadie lo entendería. Entre nosotros, en cambio, es normal que esto suceda. De hecho, quejarse, alzar la voz es lo que parece anormal, lo que parece sacar las cosas de quicio, lo que parece una provocación, una exageración.

Cuando en el pasado hemos apuntado hacia esa normalidad escandalosamente normal entre nosotros se nos ha dicho: es que quieren terminar con la libertad de expresión, es que echan de menos la dictadura. Y a buen seguro hoy también se nos invocarán argumentos similares. Pero no se engañen, la libertad de expresión que se ve amenazada cuando grupos radicales de la izquierda abertzale toman al asalto los espacios festivos es la de los ciudadanos decentes. ¿Quiénes son los ciudadanos decentes? Muy sencillo, los que respetan la ley y al prójimo. Pueden ser ciudadanos y ciudadanas de izquierdas, de derechas, feministas, nacionalistas vascos, nacionalistas españoles, ecologistas, animalistas, liberales, socialistas, apolíticos, lo que sea, pero ciudadanos que, créanme, están más que hartos de la arrogancia y de la chulería de quienes les quieren imponer sus ideas y hacerles tragar su aceite de ricino en forma de pintadas, pancartas, brindis y conciertos.

En julio de 1988, los afiliados navarros a las Juventudes Socialistas pudieron comprobar que es la libertad de todos la que se ve amenazada cuando se permite campar a sus anchas a las escuadras de la izquierda abertzale oficial. Este año les quemaron la barraca que habían instalado durante los Sanfermines. Una canción de un grupo abertzale local celebró la hazaña después, y la letra continúa pinchándose Sanfermines y en otras fiestas. La letra dice así: «Lo mejor será montar un numerito / mártires de San Fermín / que quemem el chiringuito. / Sopla, sopla Pedro Otxoa / que se quema la

barraca. / Sopla, sopla Pedro Otxoa / y el que no pita no pasa. Estrategia, la de provocar —continuaba la canción— y luego ya vendrá la prensa y con toda la publicidad».

Estrategia la de provocar porque para estos grupos existir, mostrarse, aparecer en el espacio público que consideran suyo es provocar, montar el numerito, porque para sus socios, señores del PSN, quejarse de que te agredan es esto, montar el numerito.

También comprobó como el monopolio de los espacios festivos por grupos radicales era una amenaza para la libertad de los demás el ertzaina Ander Susaeta en 1993, en Bilbao, en una pelea de txoznas, se diría hoy, bueno, o una expresión noventera de la paciencia estratégica. En esta ocasión la ETB no sacó series de televisión, no hubo conciertos, no hubo *merchandising* a favor de los acusados. Uno de ellos, condenado por animar a la agresión, concejal de Herri Batasuna, fue miembro de ETA y hasta enero de este mismo año responsable nacional de acción política de Sortu, sus democráticos, normalizadísimos y, eso sí, pacientísimos socios, señores del Gobierno. Su salida de la dirección de Sortu fue compensada con la entrada de David Pla, como saben, jefe de ETA.

Ha llovido mucho desde 1993, desde 1988, es cierto, las cosas han mejorado muchísimo, ETA desapareció, la kale borroka, que nos decían que era una muestra espontánea de la protesta juvenil, prácticamente desapareció también de nuestras calles. Bastó una orden de Sortu para que eso sucediera. Y en un lapso más corto que largo de tiempo, unos dejaron de gritar eso de «PSOE, GAL berdin da», «PSOE y GAL son lo mismo», como le gritaron a Patxi López no en la prehistoria, sino en 2014, cuando se disponía a votar en su colegio electoral. Por cierto, también le gritaron «fascista», porque todavía para entonces el Partido Socialista Obrero Español era fascista para la izquierda abertzale. Por eso, cuando la señora Perales suelta eso de «al fascismo no se le debate, al fascismo se le combate», pues tendría que explicarnos algún día en qué momento estos señores, los socialistas, dejaron de ser fascistas para ustedes. ¿Fue acaso en el momento en que les dijeron «presos por presupuestos»? Cosas de la política, al parecer, donde el único principio de ciertos grupos es no tener principios. Bueno, ya planean asaltar Ajuria Enea juntos. Al PNV, claro, le habrán dicho que nunca van a gobernar con Bildu, pero ya saben lo que se pueden fiar de las palabras de los sanchistas.

Vuelvo. En efecto, decía que es innegable que las cosas han mejorado y también han mejorado en lo que se refiere a los espacios festivos. Bueno, es verdad, todavía suceden cosas, por ejemplo, este verano se agredió a un ertzaina en Vitoria al grito de «zipayo», como en 1993, ya ven, treinta años

no es nada. Una agresión que Bildu no quiso condenar. También se agredió al hijo de un Parlamentario popular, el señor Iturgaiz. Creo recordar que si no en estas fiestas en las anteriores se agredió a militantes del PNV y supongo que todavía no se les habrá olvidado, o tal vez sí, lo que sucedió en la calle Curia en los últimos Sanfermines, con agresiones a sacerdotes, a concejales y a policías por parte de individuos que instantes después intercambiaban sonrisas, saludos cómplices con los concejales de Euskal Herria Bildu. Lo pudieron ver, ¿verdad? También sucedió la agresión a los miembros de la peña Mutilzarra, por cierto. Pero supongo que son cosas que pasan, peleas de bar o tal vez desde Bildu nos dirán «montajes». Lo de Susaeta, de hecho, lo llamaron montaje, lo de la barraca fue montaje, siempre ha sido un montaje. Bildu/Sortu debería publicar una historia de la kale borroka que se podría titular *40 años de montajes policiales contra jóvenes combativos y comprometidos del barrio*.

El verdadero montaje es la ocupación de las fiestas populares por la izquierda abertzale. Porque, señorías, como sucedía con la kale borroka, no se trataba ni se trata de manifestaciones espontáneas ni populares. No. Lo que tenemos es el resultado de la paciencia estratégica, es el resultado de una estrategia fríamente calculada, diseñada todavía durante los años de plomo, un plan de tierra quemada para la convivencia puesto en marcha sin el menor escrúpulo, sin el menor respeto a nuestro patrimonio cultural y a nuestra cohesión interna como sociedad. Una campaña que, además, no lo duden, cuesta dinero, y cuesta mucho dinero y cuenta con un presupuesto que sale de las arcas de la izquierda abertzale.

Todas esas pancartas, todos esos carteles, todas esas pintadas no se hacen solos, señorías. La estrategia ha dado sus frutos. La izquierda abertzale ha conseguido convertir las fiestas populares de muchos lugares en territorios liberados para ella y prohibidos para los demás, crear una atmósfera insoportable, opresiva, velada o abiertamente amenazante para quienes no pensamos como ellos: navarros que nos sentimos españoles, nacionalistas vascos cercanos a lo que llaman el «Partido del negocio vasco», la izquierda que llaman «españolista». Han conseguido que por tener la fiesta en paz, por no meternos en jaleos, que te ve todo el mundo, hombre, qué más te da si lo han hecho siempre, agachemos la cabeza y hagamos como que no hemos visto nada, aunque sea con pancartas tan grandes como esta que colgaron hace unos días en Villava. Les parece grande la fotocopia, ¿verdad? Pues pancarta no habría cabido en este hemicycle.

Así, dejamos de pasar por determinadas zonas y en algunos casos más extremos hay gente que

deja de salir de casa. Pero, claro, el señor Delegado del Gobierno nos dirá que no, que en la Navarra de las maravillas de los pactos entre PSN y Bildu no hay ongietorri, no pasa nada, todo es fabuloso.

Señorías, pongamos remedio a esta situación. Los que no votamos a Bildu tenemos derecho a tener las fiestas en paz, a disfrutarlas. Son de todo el mundo, también de los de la izquierda abertzale, por supuesto que sí, pero para que las fiestas sean de todos, para que todo el mundo pueda disfrutarlas es esencial que Herri Batasuna, Bildu, Sortu, Jardun Kontseilu Sozialista, etcétera, la izquierda abertzale oficial y la izquierda abertzale promesas, renuncien a imponerse en la calle, a predicar el odio y dejen de orquestar de una vez y para siempre esa campaña paciente y sistemática que es el «Jaiak bai, borroka ere bai». Y aunque sean sus queridísimos socios, ustedes tienen que exigirselo hoy. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, (APLAUSOS) —silencio, señorías— señor Iriarte López. Vamos ahora con el turno de posicionamiento de los grupos y agrupación de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes de nuevo a todos y a todas, señores Parlamentarios. Pues miren, no pensaba salir a hacer un discurso aquí, lo iba a hacer desde el escaño, pero cuando se hace esa política de la mala que sales aquí solo para que te compre un periódico y mientes con lo que has dicho sobre lo que ha dicho el otro creo que es necesario salir. Creo que es necesario salir para que quede constancia de que el Partido Socialista va a votar que sí, se ha posicionado en el sí y va a votar que sí a esta moción. Creemos que esto nadie lo va a poner en duda. Es un sí, como ha sido siempre.

Las mociones al final no son más que una manifestación de una voluntad política, y como tal yo voy a hacer también una manifestación de la voluntad política del Partido Socialista y de lo que piensa el Partido Socialista en este tipo de cuestiones. El Partido Socialista siempre se ha posicionado en contra de cualquier manifestación, de cualquier pintada, de cualquier actuación que pueda denigrar a las víctimas, que pueda suponer una revictimización hacia las mismas. Y lo ha hecho, además, siempre sin ambages, pese a quien pese y contra quien no quiera que nos posicionemos aquí, que en este caso creo que hasta son ustedes los que están pretendiendo esto. Siempre hemos rechazado de forma contundente los Ospa Eguna, los ongietorri, los brindis por los presos, y lo vamos a repetir siempre que haga falta. Ahora, también quiero

hacer constar y quiero hacer notar que pese a que coincidimos, y vamos a votar que sí, en el contenido de la moción, porque además lo llevamos en nuestro ADN en materia de memoria, de víctimas, de reconocimiento, también creemos que muchas veces, la mayoría de las veces, las mociones se presentan con una clara intencionalidad política. Y miren, señores de Navarra Suma, no compartimos, no vamos a compartir la intencionalidad política que tienen a la hora de presentar esta moción, porque su intención en ningún momento cuando han presentado esta moción es trabajar por la convivencia, es mostrar respeto hacia los derechos humanos, es mostrar respeto hacia las víctimas. Ustedes lo que quieren hacer es confrontar, confrontar directamente con el Partido Socialista, utilizando el comodín de la izquierda abertzale, que les sirve para cualquier cosa; para cualquier cosa les está sirviendo con tal de atacarnos a nosotros.

Y en este momento les voy a decir que creo que ustedes no buscan la convivencia, creo que se apropian y utilizan muchas veces a las propias víctimas para hacer política de confrontación. Y se lo voy a decir porque aquí no se puede salir y decir dónde estoy y qué es lo que pienso y quiénes son sus socios y lo que hacían en otras épocas cuando usted ha hablado de Ander Susaeta en el 93. En el 93, UPN, del que usted forma parte, se sentó para intentar sacar adelante los presupuestos con Herri Batasuna o no sé lo que era en ese momento. El PP, que también forma parte de Navarra Suma, hizo traslados masivos de presos cuando ETA mataba. La Delegada del Gobierno del PP en Navarra, bueno, Delegados pertenecientes al PP, nunca han podido prohibir ongietorri, no han prohibido el Ospa Eguna, que se sigue celebrando porque no lo prohibieron. ¿Por qué no lo prohibieron? Porque no se puede prohibir. No pidan lo que ustedes son incapaces de hacer, no utilicen todo eso para confrontar. Aquí, el movimiento se demuestra andando, y andar significa trabajar por la convivencia, por el respeto a los derechos humanos, por el reconocimiento a las víctimas, por la educación de la ciudadanía, por el respeto al diferente. ¿Saben lo que demuestran ustedes, que les hace muy poco creíbles ya con este tipo de actuaciones? Que aquí, en este Parlamento, se presentó un plan de convivencia para votar, en el que se contenían acciones que trabajaban en ese sentido, para favorecer la convivencia respetando al diferente, para saber lo que hace daño al otro y que no se puede hacer, para respetar la diversidad, y siempre actuando desde el respeto. ¿Sabe lo que hicieron? Votaron que no. Y la convivencia o la intencionalidad hacia dónde quieres trabajar se demuestra con eso. Pero, bueno, siempre han hecho lo mismo.

El otro día, en un informe que se presentó por el Ministerio de Interior, vimos que la mayor parte

de las denuncias por delitos de odio o actuaciones de odio vienen provocadas por causas de identidad sexual, por causas de violencia de género, y que han disminuido las causas por motivos ideológicos. Sin embargo, ustedes siguen haciendo siempre lo mismo por confrontar, poniéndose en la pared y sin dar el gran paso cuando se trata de los conceptos que atañen a una democracia plena, como pueden ser la memoria, el reconocimiento, la dignidad, el resarcimiento, el respeto al diferente, cualquiera que sea su identidad, su género o su sexo. Eso es lo que ustedes hacen y por eso hoy resultan poco creíbles. No se puede salir aquí a hacer un discurso para venderlo mañana en algún periódico de turno y hacer parecer que el Partido Socialista carece de toda la legitimidad para gobernar en Navarra cuando lo que ustedes realmente están haciendo es ir en contra de la sociedad y no trabajar en favor de una convivencia pacífica.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, por diez minutos, tiene la palabra el señor Arakama Urtiaga.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on, guztioi.

Iriarte jaunak, berriz ere, herrietan elkarbizitza hobetzearekin zerikusia duen ekimen bat dakarkigu. Oker ez banago, legegintzaldi honetako laugarrena da, aurretik bi interpelazio —horietako bat eztabaidatua izatera oraindik iritsi ez dena— eta adierazpen instituzional bat aurkeztuta. Horrelakoetan eta beste batzuetan, Geroa Baik, beti egin izan duen bezala, bere jarrera irmoa agertu du edozein pertsonarekiko edonolako intolerantzia- edo gorroto-adierazpenen edo giza eskubideen urraketaren aurrean, eta gatazkak bide hertsiki demokratikoen bitartez gainditzearan alde. Zinez pentsatzen dut inportantea eta beharrezkoa dela hori egitea jokabide intolerante edo antidemokratikoren bat gertatzen den bakoitzean —inoiz ez diogu bizkarrik eman eta inoiz ez diogu emanen—, baina halaber iruditzen zait ezin garela huts-hutsik horretan geratu.

[El señor Iriarte trae a esta Cámara una nueva iniciativa relacionada con la convivencia en los pueblos. Si no me equivoco, es la cuarta de esta legislatura, tras dos interpelaciones —si bien una de ellas todavía no se ha llegado a debatir— y una declaración institucional. En esas y otras ocasiones, Geroa Bai, como ha hecho siempre, ha mostrado su posición firme en contra de todo tipo de expresión de intolerancia, odio o vulneración de los derechos humanos hacia cualquier persona, y a favor de las vías exclusivamente democráticas como herramienta de resolución de conflictos. Creo sinceramente que es importante, es necesario hacerlo cada vez que se produzca un comporta-

miento intolerante o antidemocrático —nunca le hemos dado la espalda y nunca se la daremos—, pero también creo que no podemos quedarnos ahí].

Izan ere, okasio guzti horietan ikusi ahal izan dugu nola Navarra Sumaren proposamenak arbuio edo gaitzespen hutsera mugatzen diren, gizalegearen aurkako portaerak errefusatzerara, baina, izan ere, errefusatzen diren portaera horien soluzioak jartzeko moduko iradokizun positibo inolakorik egin gabe. Ez hori bakarrik: beren proposamenek, maiz asko, debekua ez ezik debekukeria ere ezartzen dute, eta planteamendu soilki errepresiboak eta sarritan neurrigabeak egiten dituzte askatasun zibil eta politikoen bermatzaile den demokrazia batean.

[Porque, en todas esas ocasiones, hemos podido comprobar cómo las propuestas de Navarra Suma se limitan a la reprobación, a la condena, al rechazo de actos incívicos, sin realizar ningún tipo de planteamiento en positivo que aporte soluciones a esos actos que se pretende rechazar. No solo eso, sino que acostumbra a «pasarse de frenada» en sus propuestas, con planteamientos únicamente represivos y a menudo excesivos en el marco de una democracia garantista de las libertades civiles y políticas].

Horixe gertatzen da gaurkoan aurkeztu zaigun mozioarekin. Esanda utzi dudak bezala, gure taldeak inoiz ez du, noski, inolako arazorik izan festaguneak gorroto-adierazpenen lagungarri gisa erabiliak izatearen arbuioa adierazteko, eta are gutxiago guztiok batera elkarbizitzaren alde lan egin dezagun aldarrikatzeko. Baina, aldi berean, erabaki-proposamenean jasotzen diren eskakizun batzuk ez dira onargarriak. Horietako pare bat aipatu dut:

[Es lo que sucede hoy, con la moción que se nos ha presentado. Como ya he dicho, nuestro grupo nunca ha tenido ningún problema para reprobar el uso de espacios festivos para promover expresiones de odio, y menos aún para abogar por un trabajo conjunto a favor de la convivencia. Pero, al mismo tiempo, no son de recibo algunas de las peticiones que se realizan en la propuesta de resolución. Voy a mencionar un par de ellas:]

Iriarte jaunak proposatzen duenean festaguneak —kakotx artean— «baimendu gabeko propaganda politikorik gabeak» izan daitezela, muga non ipintzeko asmoa du? Nork erabakitzen du zein propaganda politiko baimentzen den eta zein ez? Esaten duena ez baita «gorroto-mezurik gabeko festaguneak» edo «portaera antidemokratikorik gabeko festaguneak», ez, baizik eta, besterik gabe —errepikatzen dut—, «baimendu gabeko propa-

ganda politikoa». Ez dirudi hori bateragarria denik mozio honek defendatzen omen duen pluraltasunarekin.

[Cuando el señor Iriarte propone —entre comillas— «espacios festivos libres de propaganda política no autorizada», ¿dónde tiene previsto poner el límite? ¿Quién decide qué propaganda política se autoriza y cuál no? Porque no está hablando de «espacios festivos libres de mensajes de odio» o de «espacios festivos libres de comportamientos antidemocráticos»; no, sino simplemente de —repito— «propaganda política no autorizada». Eso no parece compatible con la pluralidad que esta misma moción dice defender].

Bestalde, proposatzaileak halaber aipatzen ditu zenbait goraipamen, omenaldi eta abarrekin zerkusua duten ekitaldi batzuk, baina modu nahiko ambiguoan, asko zehaztu gabe zein diren horiek. Badaezpada, debeka daitezela; gero ikusiko dugu ilegalak diren ala ez. Ez naiz “inmoralak” edo “antidemokratikoak” esaten ari, baizik eta ilegalak, hori behar baita debekatzeko.

[Por otra parte, el proponente también se refiere a una serie de actos relacionados con exaltaciones, homenajes, etcétera, de manera un tanto ambigua, sin concretar demasiado cuáles son. Por si acaso, que los prohíban; luego veremos si son o no ilegales. No estoy diciendo que sean “inmorales” o «antidemocráticos», sino ilegales, que es la condición para que sean prohibidos].

Asmoa baldin bada Nafarroako Gobernuak eta udalek —horientzako egina baitago mozioa— modua izan dezatela ekintza errealak egiteko, zehaztu beharko zenuke; zeren eta, ezezkoan, hori ere propaganda bailitzateke. Hori bezalako akusazio batek, frogarik gabekoa, ez luke gaudituko gutxieneko seriotasuna duen zuzenbide-estatu baten filtroa. Laster sakonduko dut honetan.

[Si se quiere que el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos —que es a quienes va dirigida la moción— puedan realizar acciones reales, tendría usted que concretarlas; de lo contrario, también es propaganda. Una acusación sin pruebas como esa no pasaría el filtro de un estado de derecho mínimamente serio. Enseñaría profundizaré en ello].

En Geroa Bai creemos que debemos ir más allá de propuestas como esta que nos trae Navarra Suma. Evidentemente, no somos ajenos a una realidad minoritaria pero cierta de comportamientos indeseados, antidemocráticos, y actuamos en consecuencia. Nos hemos posicionado con rotundidad contra todo tipo de acoso político hacia quien piense diferente. Lo hemos hecho, se ha citado alguno, en Vitoria, lo hemos hecho también en

Zizur Mayor. Condenamos una pintada pro-ETA en Altsasu con motivo del Gudari Eguna, se borró inmediatamente esa pintada. Hemos condenado los incidentes sucedidos el 17 de julio en la calle Curia, no solo este año, también hace tiempo, hemos rechazado el deterioro en la convivencia que suponen, y además hemos impulsado una mesa de trabajo para estudiar y proponer medidas que contribuyan a impedir que se vuelvan a producir problemas al paso de la procesión.

Nos hemos posicionado en contra de todo tipo de mensajes deshumanizadores contra cualquier tipo de colectivo. En esta Cámara se ha hablado en numerosas ocasiones del Ospa Eguna, el mismo que se celebraba cuando en Madrid gobernaba el Partido Popular y en Navarra UPN. El mismo que año tras año la Audiencia Nacional no prohíbe por, entrecomillo, «no haber constancia previa de que en años anteriores se hayan cometido delitos que aconsejen su prohibición previa», actitud que contrasta con los actos que esta moción sin concretar quiere prohibir de manera preventiva. Y mismo Ospa Eguna que sirve a un partido que obtuvo un 1,2 por ciento de los votos en Altsasu la única vez que se ha presentado, le permite, decía, convocar a más periodistas que manifestantes en una performance sin demasiado sentido y sin otra consecuencia que un nuevo señalamiento y estigmatización, esto es lo que nos preocupa, de todo un pueblo y de toda una comarca, con insultos a su alcalde en redes sociales y hasta en este mismo Pleno el jueves pasado.

Podría seguir citando ejemplos de utilización partidista, pero lo voy a dejar aquí. Ninguno de los hechos citados son anecdóticos, tampoco los delitos de odio que ya se han comentado. No voy a rebajar un ápice su importancia. Y es evidente que tenemos camino que recorrer en Navarra hasta lograr una cultura democrática donde los derechos humanos, civiles y políticos de todas las personas sean algo incuestionable. Exactamente lo que lleva haciendo el Gobierno de Navarra desde 2015 de la mano de la Consejera Ollo, de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, creada ese mismo año, en lo que supuso la primera estructura pública expresamente dedicada a realizar políticas públicas de convivencia y fomento de valores democráticos basados en los derechos humanos. No me voy a extender citando las actuaciones que se han llevado a cabo estos años, pero sí que quiero recordar que hasta 2015 ninguna de ellas se habían llevado a cabo.

También el propio Ayuntamiento de Alsasua ha impulsado en esta legislatura, a través de la elaboración e implantación de un plan de convivencia, adaptado a su propia realidad, está impulsando en positivo políticas de convivencia. No solamente nos quedamos en la condena, en el rechazo, sino

que intentamos ir más allá. Y ese es el camino en el que creemos, en el que cree Geroa Bai, el de una convivencia basada en el aumento de derechos individuales y colectivos de todos y de todas, que contrasta con el que propone Navarra Suma, centrado más bien en confrontar derechos como si el hecho de que los de una parte sean por fin reconocidos pueda acarrear una reducción de los de otra.

Esta posición de modelo se pudo ver perfectamente ayer mismo reflejada en el debate que tuvo lugar en el Senado español, al hilo de la discusión de la ley de memoria democrática, con un Senador de UPN, el señor Catalán Higuera, empeñado en hacer de los derechos de las víctimas de la Guerra Civil y de los derechos de las víctimas de violencia reciente por parte del Estado un juego de suma cero, donde una mejora de las condiciones de unos traería necesariamente el empeoramiento de las de otros. Y, por otra parte, tuvimos un Senador autonómico por Geroa Bai, el señor Martínez Urionabarrenetxea, que expresó perfectamente nuestra apuesta por atender todos los derechos de todas las víctimas, sin equipararlas ni diluirlas, respetando el contexto victimológico de cada una. Y en esta última vía, además, hay muchísimas víctimas de todo tipo de violencia que aplauden que por fin las instituciones atiendan a todas sin exclusiones y abogando por la integración. Desde la política, desde las instituciones públicas podemos generar abundancia o podemos mandar a la gente a pelear por la escasez. Nosotros y nosotras lo tenemos claro y ayer se vio que, por desgracia, Navarra Suma también.

Voy terminando refiriéndome al objetivo principal de esta moción, como es hacer categoría central, convertir en categoría actos que son rechazables, pero son tan rechazables como minoritarios. Hay una intencionalidad política evidente. Navarra Suma sitúa recurrentemente a ciertas localidades, a sus representantes municipales, a sus habitantes en el foco, en el centro de un debate político envenenado, lo hagan con mayor o menor sutileza. La intervención del señor Pérez-Nievas en el Pleno de hace una semana es un triste ejemplo de esto último, pero, en cualquier caso, es indudable que este tema se ha convertido desde hace unos años ya en el eje de la acción política de la derecha navarra, a quien lo que molesta es que, por fin, y creo que deberíamos congratularnos de ello, todos los votos sirvan exclusivamente para hacer política. Y si ello trae como consecuencia que se van a la oposición, pues consecuencia lógica de las urnas, del mandato democrático. Esta es la clave de su cabreo. Por intereses exclusivamente partidarios, por seguir tejiendo un relato que apuntale su principal, a veces casi único argumento de oposición, pero no por mejorar la situación de la sociedad navarra. Mociones como esta no traen un ápice de mejora en la situación de la sociedad.

Geroa Bai no va a entrar a esta estrategia irresponsable. Preferimos seguir sembrando convivencia en positivo desde todas las instituciones, he citado el Senado, este Parlamento, el Gobierno de Navarra, los Ayuntamientos. Las descalificaciones, el hacer de la exclusión política, del sectarismo, de la bronca el centro de actuación lo dejamos para quien quizás no tenga nada más que ofrecer en positivo. Votaremos, por tanto, en contra de la moción sin complejos ni seguidismos, y también desde cierta tristeza por ver cómo una propuesta como esta es apoyada ni más ni menos que por el grupo político que ostenta la Delegación del Gobierno español en Navarra, el Departamento de Interior del Gobierno de Navarra y la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Y apoyan ustedes, señores y señoras del PSN, una enmienda a la totalidad a las actuaciones de todos ellos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama Urtiaga jauna. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Hamar minutuz, Ruiz jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Yo, al igual que la señora Jurío, pensaba intervenir desde el escaño, pero he decidido bajar no porque me vaya a extender demasiado en los argumentos que vaya a dar, sino porque de hacerlo desde el escaño siempre parece que una se esconde, y no me voy a esconder en absoluto, y voy a decir todo lo que tenga que decir.

Creo que el señor Iriarte se ha esmerado demasiado en una cuestión en la que tenía muy fácil convencer al Partido Socialista para que votara que sí. Yo lo que espero, señora Jurío, es que tarden un poquito más o que no lleguen a convencerles de hacer al señor Esparza presidente, tal como están proclamando a lo largo de estas últimas semanas y estos últimos meses.

Bueno, pues hoy nos toca, o le toca al señor Iriarte, poner la guinda del pastel de este Pleno, pastel que ya nos vamos comiendo cada varias semanas. Y yo, en fin, leída la moción, desde la primera hasta la última palabra, tengo que decir, y lo creo sinceramente, que detrás de un objetivo loable, buenista, que podemos compartir todos y todas, de favorecer la convivencia, hay un interés evidente, y por si había alguna duda ya lo ha dejado usted bien claro, de criminalizar a determinados sectores, no solo políticos, sino también sociales, porque en esta moción mezcla usted todo y tiene un tufillo autoritario también evidente.

Lógicamente, en ese trasfondo político usted intenta condicionar la situación política, y no es el único mecanismo que están utilizando, pero sí acudir reiteradamente a los mismos temas. Digo que

mezclan todo y no hay más que leer la exposición de motivos. Bueno, pues usted habla de delitos tipificados en el Código Penal, incendios, lesiones, vandalismo, exaltación del terrorismo son delitos, y lo mezcla con otro tipo de cosas. Lo mezcla con reivindicaciones sociales y políticas absolutamente legítimas y absolutamente legales hasta el día de hoy o mientras usted no diga lo contrario, con cuestiones que no les gustan y con sus propias obsesiones. Y no es algo nuevo. Es que en Pamplona se han puesto excavadoras para tirar las txoznas, se han regado con camiones cisterna los calderetes de la txantrea porque a UPN no le gustaban, y se ha ahogado económicamente a comisiones de fiestas y a comisiones de Olentzeros porque a UPN no le gustaban, y con base en esta misma argumentación que ustedes están empleando en esta moción.

Hablan de pegatinas, incluso de carácter político, y a mí me salta un poco la risa y, me permitirán un poco de frivolidad, ya que nos ponemos tan serios, y hay cuestiones serias, me acordaba de aquella pegatina que tuvieron ustedes o las Juventudes de UPN, de «Perdona que me ría, Navarra no es Euskal Herria». Yo no sé si eso es propaganda política autorizada o no autorizada, si es un mensaje político que coacciona a los demás, si rompe la necesaria neutralidad que cualquier espacio festivo debe tener o si no refleja la pluralidad de la sociedad navarra.

En la propuesta de resolución, y no sé quién lo citaba, creo que el señor Arakama, acertadamente, llegan a hablar de que los espacios festivos deben estar libres de propaganda política no autorizada. Y yo me pregunto, y de verdad en el año 2022, qué es la propaganda política no autorizada. Y cuando hablo de tufillo autoritario es que me suena a época franquista. ¿Qué es la propaganda política no autorizada, señor Iriarte? Y vuelve a hablar de personas decentes, como hablaba el señor alcalde Maya, de personas normales, y de los que, al parecer, no son o no somos ni decentes ni normales. Y es que, en fin, cuando dicen que es muy grave monopolizar el espacio público, dando una imagen distorsionada de la pluralidad que caracteriza a la sociedad navarra, y hablan de los espacios festivos, pero también lo hacen extensivo a un contexto más general, es que de ahí a decir que determinados sectores sociales o políticos hacen demasiadas manifestaciones, ocupan demasiado la calle, siempre con las mismas reivindicaciones hay un paso, y eso tiene un nombre. Eso tiene un nombre, y ahí lo voy a dejar.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, desde el escaño veo, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Comienzo, señora Jurío Macaya, diciéndole que esta moción y esta resolución no es

una confrontación de derechos, es un enfrentamiento, nos quieren enfrentar una y otra vez. Y, como decía el señor Arakama Urriaga, es la cuarta vez ya en este Salón de Plenos..., Navarra Suma con qué derechos son los buenos y con qué derechos son los malos. ¿Cuáles son los derechos? ¿Los míos son los buenos y los de ustedes son los malos? Y ustedes entran en el juego de que todos los derechos humanos se tienen que defender, que todas las ideas son defendibles en una situación democrática.

Señor Iriarte López, habla usted de espacios festivos plurales, integradores, que estén libres de propaganda política no autorizada. Yo también le preguntaría a qué se refiere usted con lo de estos espacios libres de propaganda política no autorizada, porque le pongo un ejemplo, tenemos también espacios festivos necesarios, que ustedes nunca hacen además alusión a ellos, que son tan importantes como los que usted aquí nos está denunciando. Yo les denuncio a ustedes, porque ustedes jamás hablan de espacios que ahora mismo están poniendo encima de la mesa diferentes encuestas y macroencuestas. Nos estamos organizando la sociedad civil, las mujeres, sobre todo, y las jóvenes en espacios de no violencia, porque muchos Ayuntamientos lo que hacen es no destinar espacios públicos para que tengamos ese lugar donde ir a informarnos y denunciar que hemos sido agredidas. Eso también es una violencia política, porque lo individual es político. Eso también es una agresión. Por lo tanto, yo creo que en este tipo de violencias que para usted son cotidianas y que duran —fijese usted— durante toda la vida para nosotras, ¿por qué ustedes nunca hacen alusión a esos espacios que ahora mismo son fundamentales? ¿Por qué? Porque las agresiones las sufren nuestras hijas, sobrinas, amigas, que nos están diciendo... El miedo no está en lo que usted nos dice en esta proposición, el miedo está en poder volver a casa sin ser agredidas por ustedes, por sus congéneres. (MURMULLOS). El miedo está..., sí, sí, por sus congéneres, sí, sí, ¿quiénes nos agreden?

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Disculpen, las agresiones sexuales..., no, no, las agresiones sexuales vienen de la mano de ustedes, los varones, sus congéneres, señor Iriarte López, es así. ¿Por qué ustedes no denuncian que hacen falta en esos espacios festivos también espacios para que denunciemos aquellos episodios de violencia contra el colectivo LGTBI? Esas LGTBI fobias, esas transfobias que en fiestas y en esos espacios festivos se están incrementando. No, no, solamente destinamos nuestro propósito de enmienda, nuestra directriz política y nuestra intención política a unos espacios que yo creo que ya están pasados.

Y, fíjese, tuvimos la ocasión de trabajar tranquilamente desde el encuentro y el sosiego ese plan de convivencia. Es triste que un Gobierno de Navarra comenzase a trabajar con una dirección específica el tema de derechos humanos, paz y convivencia en 2015. Tuvieron oportunidad de comenzar a trabajar y transitar hacia esos derechos políticos, plurales, humanos que estamos todo el mundo demandando. No lo hicieron. Tuvo que ser un Gobierno hace escasamente ocho años quien introdujera esta variante en las políticas públicas porque eran necesarias. Y lo hemos visto: el plan de convivencia, votaron en contra. Un espacio de encuentro, de reunión, de unión, de proponer, de trabajar, que quedó en que el plan de convivencia no fue aprobado por el Parlamento de Navarra.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir transitando hacia esa cultura de paz, pero yo creo que con este tipo de resoluciones lo que hacemos es justamente lo que esta mañana nos decía la señora Olave Ballarena, dividir la sociedad y poner el foco solamente en un aspecto, en el que interesa a su partido y a su coalición.

Por tanto, a Podemos Ahal Dugu en esto no nos va a encontrar, porque nosotras sabemos lo que queremos: practicar esa cultura de paz, transitar hacia esa cultura de paz, trabajar los derechos humanos. Y ojalá denunciasen también ustedes todos los episodios de violencia que sufrimos tanto mujeres como varones, pero sobre todo mujeres, en esos espacios políticos, en esos espacios de fiestas, porque les digo que siempre dejan fuera de la órbita, siempre dejan fuera del sentido común en este caso justamente lo que las macroencuestas nos dicen, que hay otro tipo de violencias que no están abordando, sobre todo, los partidos de derechas. Así que gure bozka kontrakoa izanen da.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, yo quería solicitarle a la señora Aznárez que retirara la expresión textual que ha dicho. Ha dicho: «nuestras hijas son agredidas por ustedes». Yo pediría encarecidamente que lo retirara.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: A ver, por ustedes, no digo por ustedes, (MURMULLOS), por ustedes he dicho... No, a ver, no, no, no tergiversen, no, no, no. Por ustedes, los varones.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pues retírelo y ya está.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Varones y congéneres. Es verdad.

SR. PRESIDENTE: Bien, que quede aclarado porque parece una alusión directa. Gracias. Vamos con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¿Ya? ¿Sí? Desde el escaño. Mira que bajo, ¿eh? (RISAS). Perdón, disculpe.

SR. PRESIDENTE: Queda autorizada a intervenir desde el escaño.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues muchas gracias. Bueno, era por rebajar un poco la tensión. Yo voy a votar en contra de esta propuesta de resolución, pero por la ambigüedad de la misma. Ahora me voy a explicar. Yo rechazo, repruebo, critico, todos los adjetivos que puedan ustedes añadir y que sean sinónimos o vayan en el mismo sentido, cualquier tipo de comportamiento, bien sea en fiestas, bien sea en cualquier espacio público, que se aleje de la ética política. También rechazo, repruebo cualquier actitud que amedrente, que insulte, que suponga una falta de respeto al otro, aquellas expresiones indeseables, intolerables. Yo misma he sufrido alguna de estas situaciones incluso con foto, que, por cierto, no me favorecía nada, la verdad. Espero que no me reconocieran en su día, pero, bueno, lo he recibido y, de hecho, este Parlamento quiso reprobar eso, y yo ni siquiera, pues dije: oye, pues mira, pues ahí está la libertad de expresión. Bueno, cada uno es como es, lo cual no quita que no debamos permitir que se pase esa línea roja de la libertad de expresión cuando se están dañando los sentimientos de quien sea.

¿Por qué digo que es ambigua? Porque yo la he leído muy atentamente, y dice: «grupos extremistas». Y estos, ¿quiénes son? «Propaganda política no autorizada». ¿Cuál es esa propaganda política no autorizada? ¿Quién lo ha decidido?, ¿cómo?, ¿dónde está? A mí es que esto me da mucho miedo, ¿saben? A mí todo esto, siempre que se toca esto de la libertad de expresión, pues me da mucho miedo, digo: no vaya a ser que me toque. Y luego dice también: «homenaje a presos de terrorismo y delitos análogos». ¿Qué delitos hay análogos a los delitos del terrorismo? Esto me ha dado..., bueno, que me he echado a temblar. Insta a retirar de forma inmediata cualquier mensaje de los espacios públicos. Mire, yo me acuerdo —además, lo confieso aquí y me da vergüenza, vamos, lo digo y me da mogollón de vergüenza— de que canté en mi juventud, en la plaza de toros aquello de [...]¹, y hacíamos «iup», y lo hice, y ahora la verdad es que me arrepiento y me da vergüenza. Bueno, tenía poquitos años. Y como esta, otro tipo de expresiones. El hecho es que las fiestas popula-

1. Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.

res son un contexto en el que los grupos sociales, entre la alegría de uno, en fin, igual algunos beben un poquito de más, pero son contextos reivindicativos, y siempre históricamente en nuestra Comunidad se han utilizado para eso.

No dejar claro qué es esa libertad de expresión. Bueno, pues claro que puede molestar, pues claro que a mí hay cosas que me molestan, y no establecer la diferencia entre lo que se puede tolerar y lo que no, pues a mí me parece una línea que no se debe traspasar, y es por esto por lo que voy a votar en contra de la propuesta de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Terminado el turno de posicionamiento de los grupos y agrupación, turno de réplica para el grupo parlamentario proponente, para el señor Iriarte López, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Voy a ir un poco en orden. En primer lugar, al partido Socialista de Navarra. Ya me imaginaba que para justificar su voto a favor, y no tenía muchas dudas de que iban a votar a favor, para justificarlo delante de sus socios, de Sortu, de Bildu, pues iban a tener que compensarlo atacando mucho a mi grupo parlamentario. Bueno, ha salido irascible. Ustedes sigan a lo suyo. Sí, sí, sigan en su mundo de que somos nosotros los que tensionamos, los que confrontamos, los que atacamos la convivencia. Sí, sí, sigan a lo suyo, si están convencidos de que en ese mundo paralelo la gente de Navarra Suma es la que amenaza la convivencia, bueno, es que para justificar que ustedes se sienten ahí están dispuestos a inventar una realidad absolutamente paralela. Es increíble. Seguro que en ese mundo paralelo UPN iba a las manifestaciones proamnistía en el 93, ¿verdad? Engañarse a sí mismo, hombre, tiene que tener un límite.

El Plan de convivencia. Oiga, es que le recuerdo que el Plan de convivencia no incluía nada sobre esto, fue una enmienda que introduje yo. Sí, sí, léanlo, porque mi enmienda decía «trabajar para conseguir la despolitización de las fiestas patronales en aquellos municipios en los que son utilizadas para fines de propaganda política, a fin de crear unos espacios festivos favorables a la concordia, el pluralismo y la convivencia». Pero en el Plan de convivencia original no está y, de hecho, como a pesar de ser aprobada esta enmienda luego se votó en contra del Plan de convivencia, pues en el Plan de convivencia no existe este contenido. Esto es así. O sea que no digan que la metieron porque, fíjense, en una comunidad como Navarra hacer un plan de convivencia y olvidar esto... También estaba ausente en el Plan de convivencia la condena de ETA y fue también una enmienda nuestra la que introdujo eso, que fue enmendada por usted. La mía era «condenar a ETA y no tener pactos con

aquellos que se niegan a condenarla». Entonces usted lo dejó solo en la condena a ETA. Eso fue lo que motivó que sus socios parlamentarios votaran en contra. Eso fue así. Por cierto, no deja de ser curioso que a nosotros nos diga: ustedes, la convivencia, confrontan. A sus socios de Bildu no les ha dicho nada. Al parecer, ellos no representan ningún problema, esas pancartas gigantescas de los presos no son un problema para la convivencia, el culto a los terroristas no es un problema, no se lo tienen que reprochar. No lo hacen por el socialismo ni por la convivencia, lo hacen por sus sillones. Eso es así.

A Geroa Bai, eskertzen diot tonoa biziki, baina halarik ere edukina arrunt gogorra izan da. Pare bat gauza edo agian hiru erranen dizkizut.

[A Geroa Bai le agradezco enormemente el tono, pero el contenido ha sido bastante duro. Les diré un par de cosas o quizá tres].

La primera, mire, Geroa Bai, y sobre todo el PNV, y Navarra Suma tenemos ideas muy distintas acerca de la identidad de Navarra, acerca de las relaciones con el País Vasco, sí, pueden ser muy distintas, pero ustedes tienen suerte con algo, y es que la gente de Navarra Suma nunca va a insultar, acosar ni atacar a los ertzainas, nunca va a atacar a los batzokis. No, no, yo no digo que ustedes lo hagan, yo digo que al menos ustedes tienen una gran hostilidad contra nosotros, pero deberían pensar que tienen la suerte de tener unos adversarios que, a diferencia de aquellos con los que han gobernado, siempre van a respetar sus derechos, y cada vez que alguien ataque e insulte..., ustedes también, sí, pero con los que gobernaron no, con los que gobernaron atacan un batzoki y se callan, y eso debería hacerles pensar que antes de ser abertzales tienen que ser demócratas. Eso les debe hacer pensar.

Yo me temo que no son actos minoritarios. De hecho, le reto a citarme un solo pueblo, una sola localidad de la Comunidad Autónoma Vasca que no esté invadida por la propaganda abertzale durante las fiestas. Insisto, eso no son manifestaciones, que esto tiene un presupuesto, que lo pagan estos señores, ¿eh?, que esto es un presupuesto, que es mucho dinero en pancartas. Esas pancartas gigantescas, ¿dónde creen que se guardan? Se guardan en sus sedes, pues claro que sí, y a final de la campaña ahí todo se evalúa cómo ha ido la campaña. Esto lleva muchos años así. Esto es así y es innegable. Bueno, a Geroa Bai creo que ya le he dicho suficiente con eso. No me queda tanto tiempo.

A Bildu, pues tampoco voy a perder demasiado. Ya sé que ustedes quieren seguir haciendo lo mismo, ya sé. A ustedes les gustaría darnos aceite de ricino a todos y nos quedaríamos en casa. Miren, donde ustedes reinan ustedes son dinamita para el pluralismo. Allá donde la izquierda abertzale es

jaun eta jabe el pluralismo desaparece, solo quedan ustedes. La gente deja de atreverse a presentarse a las elecciones, deja de atreverse a presentarse en los Plenos. Esto lo saben los de Geroa Bai perfectamente, es así porque Bildu es dinamita para el pluralismo. ¿Por qué? Porque Bildu es dinamita para el pluralismo. ¿Por qué? Porque su proyecto político dista mucho de ser democrático. A ustedes, pues eso, esa pancarta en la que se pide amnistía, impunidad, les parecerá perfecto.

Acabo de recordar que he olvidado una cosa importante. Me ha hecho usted referencia a la ley de memoria democrática, ¿verdad?, ayer, en el debate. Mire, la ley de memoria democrática, en la disposición adicional séptima, dice: se compromete a promover la modificación de la Ley Orgánica del 22 de marzo de 2002, reguladora del Derecho a la Asociación, con objeto de incluir como causa de disolución de las asociaciones la realización pública de apología del franquismo que ensalce el golpe de Estado y la dictadura o enaltezca a sus dirigentes, con menosprecio y humillación de la dignidad de las víctimas del golpe de Estado, de la guerra, del franquismo o incitación directa o indirecta del odio o violencia contra las mismas por su condición de tales. Si aquí en vez de «franquismo» ponemos «terrorismo», ¿ustedes votarían sí?, ¿votarían a favor de la disolución de asociaciones?, ¿sí?, ¿de todas, indirectamente, los mismos criterios? Yo creo que no. No, no, los criterios son distintos, no es cierto, porque estos señores... Oiga, me reconocerán que esa pancarta en la que pone «amnistía», esos carteles de «maite zaituztegu» a los presos de ETA solo por ser presos de ETA, no me negarán que eso sigue sucediendo, y que no se toma ninguna medida. De hecho, se encoge de hombros y me dice: «hombre, pero eso ya es ilegal». Pero si me acaban de decir que esa es propaganda política que no es ilegal. Tendrán que quedarse con una de las dos. Yo creo que esas cosas tienen que ser ilegales, y si la ley no lo especifica tendremos que promover unas reformas para que sean ilegales.

Respeto a la señora Aznárez —termino con esto—, pues mire, lo cierto es que usted ha dicho frases memorables en este Parlamento, desde el famoso «voy a hacerlo en euskera para joder», que eso fue famoso, yo creo que usted pasará a los anales de la historia parlamentarios por esa gran frase. Muchas más, es cierto que la lista es grande, pero la verdad es que esta ha sido enorme. Usted, que no tiene ni los votos de sus compañeros/compañeras de Podemos para repetir como candidata, o sea, no tiene ni eso, usted se ha erigido en representante de la mitad de la población, de todas las mujeres. (MURMULLOS). Me dice que qué nivel. Pero lo que ha dicho la señora Aznárez, ¿le parece que es de nivel muy alto?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Decir que todos los varones... ¿Eso no es estigmatizar? Me dice: así, así. Bueno, con la señora Aznárez no le ha parecido así, así. (MURMULLOS). Eso le parece fantástico. Yo, como verán, no he insultado a nadie, no he acusado a nadie de violar y agredir a nuestras hijas ni nada por el estilo. Bueno, luego, si quiere, tenemos un debate, señor Remírez, pero comprenderá que tendrá que respetar un poco el turno y guardar ciertas formas. Terminó con eso. Nada más. Y gracias, pese a todo, al Partido Socialista por votar a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte López. Concluido el debate, señorías, silencio, que afortunadamente hemos concluido el debate, vamos a proceder ahora a la votación.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señor Presidente, me voy a autoenmendar a mí misma y, claro, visto lo visto, le pido que retire, si puede ser, de mi exposición, a la hora de que aparezca en el Diario de Sesiones, la referencia que he hecho a mis cánticos jóvenes, no vaya a ser que me vaya a causar un problema en un futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consta su petición. Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 31 votos a favor, 18 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Muchas gracias, señoras y señores...

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Me he equivocado. No puedo rectificar, ¿verdad? A ver, no tengo una tarde muy buena, la verdad.

SR. PRESIDENTE: ¿Pide usted repetir la votación?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si es tan amable.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, no ha acabado el Pleno, votamos de nuevo. Comienza la votación. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Bien. Queda aprobada la moción. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun- andreok, presidentia y miembros del Gobierno. Concluye esta larga sesión del Pleno de hoy. Así que, sin más asuntos que tratar, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS).

